

Año 2021



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala"



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Ciudad Universitaria Z.12
Edificio S 1, Segundo Nivel
Tel. 2418-8850 Ext. 107
E-mail: iietsguate1@gmail.com



Nuevas realidades emergentes y el Trabajo Social en Guatemala

Nuevas Realidades Emergentes y el Trabajo Social en Guatemala

Diagnóstico 2010-2020



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IIETS "Angela Ayala"

Investigador MSc. Daniel Alberto Herrera Letona

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones T.S. "Ángela Ayala"



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Nuevas Realidades Emergentes y el Trabajo Social en Guatemala Diagnostico 2010-2020

MSc. Daniel Alberto Herrera Letona

Guatemala, noviembre de 2021.

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

Rector en Funciones

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario

Autoridades de la Escuela de Trabajo Social

Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda

Directora

MSc. Mónica Alejandra Cobón Morales

Secretaria de Escuela

Consejo Directivo

Representantes Docentes:

Lcda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

Lic. Cuautemoc Barreno Citalán

Representante de los profesionales

María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

Representantes Estudiantiles

Armida Arely García Hernández

Julio César Xicay Puac

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora

Jennifer Segura

Secretaria

Consejo Editorial

M.A. Ada Priscila del Cid García

Dra. Epifania Leticia Urizar de Alvarado

MSc. Luis Eduardo Muñoz Broncy

MSc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar

Diseño de Portada

M.A. Marco Antonio Rosales Arriaga

Artículo 11. Los Autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras.
Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social "T. S. Ángela Ayala"
Edificio S-1, 2do. Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12. Ciudad de Guatemala.
Tel. PBX- 2418-8850 ext. 107 y 85463
Email: iietsguate@gmail.com

Se prohíbe la reproducción parcial o total del presente documento,
salvo autorización previa de la Coordinación del IIETS

Tabla de contenido

Introducción.....	i
Capítulo 1 La Coyuntura guatemalteca 2010-2020.....	2
1.1 Diagnóstico sistémico de país.....	2
1.2. Derechos Humanos	4
1.3. Derechos Humanos más afectados en Guatemala durante el periodo del 2010 al 2020.....	5
1.4. Movimiento Lesbianas, Gay, Transgénero, Bisexuales e intersexuales LGTBI	7
1.5. Realidades durante y después de las emergencias por pandemia y tormentas tropicales Eta e Iota	10
1.6. La Corrupción en la década 2010 – 2020	16
1.6.1 Cooptación del estado	17
1.6.2. Caso La Línea.....	17
1.6.3. Corrupción en el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MICIVI)	17
1.6.4. Asalto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).....	18
1.6.5. Caso La Coperacha.....	18
Capítulo 2 Las Realidades Emergentes en Guatemala	20
2.1. La pandemia Covid-19.....	20
2.2. Los desastres naturales.....	24
2.3. Movimientos migratorios.....	27
2.4. La corrupción del Estado	31
2.4.1 Objetivo de CICIG	32
Capítulo 3 Actores de la vida nacional de Guatemala.....	39
3.1. Definición de actores nacionales involucrados.....	39
Figura 1.....	40
Figura 2.....	40
Figura 3.....	41
Figura 4.....	41
Figura 5.....	41
Figura 6.....	42
Figura 7.....	42
Figura 8.....	43
Figura 9.....	44
Figura 10.....	44

Figura 11.....	45
Figura 12.....	45
Figura 13.....	46
Figura 14.....	46
Figura 15.....	47
Figura 16.....	47
Figura 17.....	48
Figura 18.....	48
Figura 19.....	49
Figura 20.....	49
Figura 21.....	50
Figura 22.....	50
Figura 23.....	51
Figura 24.....	51
Figura 25.....	52
Figura 26.....	52
Figura 27.....	53
Figura 28.....	53
Figura 29.....	54
Figura 30.....	54
Figura 31.....	55
Figura 32.....	55
Comentarios Finales:	56
3.2 Postura de los actores institucionales involucrados.	57
Figura 33.....	57
Figura 34.....	58
Figura 35.....	58
Figura 36.....	59
Figura 37.....	59
Figura 38.....	60
Figura 39.....	60
Figura 40.....	61
Figura 41.....	61
Figura 42.....	62

Figura 43.....	62
Figura 44.....	63
Figura 45.....	63
Figura 46.....	64
Figura 47.....	64
Figura 48.....	65
Figura 49.....	65
Figura 50.....	66
Capítulo 4 Opinión de Actores Principales del Contexto Nacional Guatemalteco en el marco de las Nuevas Realidades Emergentes	67
4.1. Análisis General del Contexto Nacional.....	68
4.2. Propuesta.....	72
Matriz de Propuesta.....	73
Figura 51.....	73
Conclusiones.....	75
Referencias	76

Introducción

Los temas sobre aspectos sociales cobran relevancia en la medida que plantean cuestiones que afectan de manera significativa la realidad de la vida en sociedad. En tal sentido esta investigación cobra relevancia al indagar acerca de las nuevas realidades emergentes en Guatemala en la década 2010-2020, debido a que los fenómenos como desastres naturales, la pandemia del Covid-19, la corrupción del Estado, los movimientos de minorías como: movimientos migratorios irregulares y LGTBI se han configurado como realidades que afectan la paz, la seguridad del Estado y por ende el desarrollo humano.

El objetivo de la investigación es “establecer las nuevas realidades emergentes que surgen en el contexto guatemalteco de la última década 2010-2020 y el rol del Trabajo Social en torno a las necesidades que plantea este escenario social”, esto con el propósito de describir la importancia que están cobrando en la actualidad los fenómenos sociales a los que se hace referencia en el párrafo anterior así como identificar el espacio de participación que tiene la disciplina de Trabajo Social en este campo de la realidad social guatemalteca.

Entre los temas relevantes que se pueden encontrar en este informe de investigación están: la coyuntura guatemalteca en la década 2010-2020, las realidades emergentes en Guatemala, actores de la vida nacional de Guatemala y Opinión de estos actores del contexto nacional guatemalteco en el marco de las nuevas realidades emergentes.

Como resultado de la investigación se ha logrado determinar que los desastres naturales, la corrupción estatal a todo nivel, las migraciones irregulares y los movimientos de minorías sociales que se consideran vulneradas en sus derechos, han venido a reemplazar amenazas anteriores como guerras y conflictos armados internos.

Estas nuevas realidades que han surgido en la sociedad guatemalteca representan serias amenazas a la seguridad nacional en sus diferentes dimensiones: política, económica y social. Asimismo, este informe evidencia la debilidad del Estado guatemalteco para hacer frente a estas nuevas amenazas.

Debilidad que se caracteriza por falta de presupuesto, cobertura y calidad de atención, corrupción, hasta la falta de atención institucional.

En la parte final del informe se formulan las conclusiones como parte sustantiva que conduce a tener una visión clara de la situación nacional relacionada con el tema de la investigación.

Capítulo 1

La Coyuntura guatemalteca 2010-2020

1.1 Diagnóstico sistémico de país

Guatemala se encuentra en un complejo y comprometido camino hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-. Para ir monitoreando el proceso y las estrategias que se han llevado a cabo para cumplir con los compromisos de la agenda 2030 ha sido necesario aliarse o asociarse a instancias como el Grupo Banco Mundial –GBM- para la aplicación de herramientas como el Diagnóstico Sistemático de País –DSP- que se utiliza para ir monitoreando procesos en los países asociados.

El Diagnostico Sistemático de País -DSP- es una herramienta del Grupo Banco Mundial como producto de la interacción con los países socios, lanzado en el año 2014. En el que involucra como actores o partes interesadas-expertos a los gobiernos clientes, sociedad civil local e internacional, sector privado y otros actores pertinentes. (GBM, Grupo Banco Mundial, 2016 s/n)

A través de esta herramienta el Grupo Banco Mundial consulta e informa:

- i) Si los principios y temas abarcados en el DSP son suficientes para reflejar el avance del país respecto de la reducción sostenible de la pobreza y la prosperidad compartida;
- ii) Si el proceso del DSP permite suficiente interacción con las partes interesadas dentro del país;
- iii) Cuáles serían idealmente los ejes de una consulta sobre el DSP, y
- iv) Cualquier otra recomendación que permita hacer más útil el proceso del DSP. (GBM, Grupo Banco Mundial, 2016 s/n)

“En el diagnóstico sistemático se analiza qué elementos son importantes para lograr la reducción de la pobreza e impulsar la prosperidad compartida en un país de manera sostenible” (GBM, 2016 p/3). Este modelo de interacción contempla cuatro fases esenciales, las cuales son: Diagnóstico sistemático de país -DSP-, Marco de alianza con el país -MAP-, Examen del desempeño y el aprendizaje, y Examen final y del aprendizaje.

La primera fase consiste en el análisis de las medidas e inversiones del país socio en función de objetivos de reducción de pobreza y prosperidad y su grado de impacto. Posteriormente, se establecen prioridades entre el GBM y país asociado mediante un Marco de Alianza con el País y en función de las ventajas comparativas del GBM, disponibilidad de recursos e identificación del país con las iniciativas propuestas por el Banco Mundial.

Después del MAP se establece el examen del desempeño y el aprendizaje, que es “una oportunidad para extraer enseñanzas en la mitad del período, ajustar el foco, efectuar correcciones y recalibrar los resultados previstos” (GBM, 2016 p/3). Por último, el examen final y del

aprendizaje en el que se exige al Banco Mundial rendir cuentas por un balance del desempeño de sus programas. “Se extraen enseñanzas una vez finalizado el programa para generar mayor selectividad en el diseño de los futuros marcos de alianza con el país” (GBM, 2016 p/3).

Guatemala al ser país socio del Grupo Banco Mundial en el año 2016 reportó según tiempo estipulado por el GBM, su primer diagnóstico sistémico de país – DSP- titulado “Guatemala: cerrando brechas para generar un crecimiento más inclusivo”. En este DSP se hace el análisis de las realidades y problemáticas sociales multicausales que el país presenta. Para ello, investigadores se apoyaron de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-, así como en información sobre desnutrición de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil del 2014 - ENSMI-, como respectivas consultas con los actores sociales antes mencionados.

Para Guatemala los indicadores del estado nutricional no sólo reflejan las condiciones de salud de las niñas y niños menores de cinco años, sino también la pobreza y las limitantes de desarrollo de toda la población; además se reconoce que el estado nutricional está estrechamente asociado a su morbilidad y mortalidad. (ENSMI, 2017 p/289)

Entonces es de suma importancia y relevancia considerar que, la realidad de las condiciones de salud de una comunidad o población no es más que el reflejo de la situación económica, política y social en las que se ve obligada a subsistir, por ende, los avances en la búsqueda de reducción de los índices de esta problemática en particular, debe de ser abordada con la mayor seriedad y participación interinstitucional, particular y enfáticamente por parte de las instituciones y profesionales del Trabajo Social. Implementando cambios en las políticas y estrategias gubernamentales tanto administrativas como operativas que al presente no han podido obtener resultados positivos, especialmente para el segmento de la población que más los necesita.

Herramientas como el DSP son de suma importancia y ayuda para países como Guatemala, porque no solo permiten calificar y cuantificar los objetivos alcanzados, pero también obligan a identificar y enfocar los retos y desafíos que aún hay que enfrentar y resolver como sociedad.

Entre estas realidades según el DSP se destaca que en Guatemala sigue existiendo desnutrición crónica, y que este flagelo en vez de disminuir sigue siendo palpable de la misma manera que en años anteriores, por ejemplo, Guatemala para el año 2010 ocupó el puesto 106 de 110 países en términos de retraso en el crecimiento o desnutrición crónica, similar al año 1990 (Sánchez, Scott, & López, 2016 p/21).

A la vez, cuestiona que en Guatemala persiste la desigualdad de oportunidades debido a la baja inclusión de los más pobres y desfavorecidos a empleos dignos, y en vez de ello, los ingresos laborales se estancaron. Aunado a ello, el país no logra recaudar ingresos suficientes según su política fiscal, siendo causa y efecto de que la cobertura de los servicios básicos esté lejos de ser universales en Guatemala.

La sociedad guatemalteca a pesar de tener grandes logros, aún le queda un largo camino por recorrer, puesto que en términos de ingresos per cápita tiene un 6.7% para el periodo 2014-2016, es decir, 2.3% menos que en el año 1960, lo que: “coloca a Guatemala como el segundo país más pobre de América Latina y el Caribe (ALC)” (Sánchez, Scott, & López, 2016 p/21)

Sánchez, Scott & López (2016) refieren que Guatemala tiene una historia que determina su actual crecimiento o subdesarrollo, puesto que es producto de un contrato social fragmentado (entre el Estado y sus ciudadanos respecto a sus roles y responsabilidad) y débil institucionalidad. A esto hay que agregar, la baja tributación, políticas no inclusivas y en vez de ello exclusión política de algunos grupos, falta de confianza de la población en sus representantes o gobierno, baja inversión para cobertura y calidad de servicios básicos públicos, entre otros, lo que redundó en exclusión y bajo crecimiento.

A las realidades multifacéticas de Guatemala, se suman la violencia, crimen organizado, cambios demográficos y climáticos, presiones urbanísticas y migración poblacional.

Para Guatemala la lucha es constante y compleja, preocupante y alarmante la realidad que vive la mayoría de su población, sobre todo por factores como la desnutrición crónica infantil (destacada en niñas y niños de entre los cero y cinco años) así como la baja calidad educativa. El país se enfrenta a grandes retos y oportunidades para el cambio, sobre todo retos para la sostenibilidad fiscal, social y ambiental.

En el DSP de Guatemala, también se analiza la pobreza y prosperidad compartida entre el año 2000 y el 2014, destacando los altos índices de desigualdad socioeconómica, que continúan creando brechas geográficas, étnicas y de capital humano por otro lado también, la marcada diferencia entre los altos precios de alimentos y otros insumos básicos, versus el bajo ingreso económico familiar.

Meses más tarde, el Grupo Banco Mundial presenta un documento de informe sobre el progreso del Marco de Alianza con el País de Guatemala –MAP- para los ejercicios de 2013 a 2016 (GBM, 2016) según las prioridades del gobierno y basado en su solicitud de apoyo al Banco Mundial, enfocado en las ventajas comparativas del GBM y prioridades del DSP.

En el MAP (2016) según el Banco Mundial se promueve la inclusión de servicios básicos a las personas más vulnerables, como: incrementar el acceso a servicios básicos de salud, nutrición, agua y saneamiento. Así también, mejorar la transparencia de la gestión de ingresos, ampliación de infraestructura pública y desarrollar la capacidad de reacción y respuesta institucional ante emergencias y cambios de toda índole (GBM, 2016).

1.2. Derechos Humanos

En esta descripción que se hace de realidades nacionales guatemaltecas es importante dar una mirada al campo de los derechos humanos, debido a que no se puede hablar de solucionar problemas de pobreza, desnutrición, deficiencias en educación y salud, desempleo, exclusión, discriminación y desigualdad, entre otros, si no se toma en cuenta la importancia que tiene la vigencia y efectivo cumplimiento de los derechos fundamentales de la población.

Los Derechos Humanos o DDHH son garantías inherentes del ser humano, de carácter universal, interdependientes, interrelacionados, inalienables, indivisibles, que reconocen y protegen la dignidad de toda persona. Estos siempre han existido, pero son reconocidos o resaltados por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- a través de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos - DUDH- el 10 de diciembre de 1948 a nivel internacional. (ONU, 1948)

Años más tarde, de la DUDH nacen otras declaraciones y convenciones a nivel internacional sobre derechos humanos de sectores vulnerables como niñez y adolescencia, mujer, personas con discapacidad, entre otros temas.

La ONU, demanda de cada uno de los estados que la conforman, la absoluta y estricta observancia y respeto de los derechos humanos, sin discriminación alguna, no importando su condición, edad, etnia, idioma, religión, discapacidad, posición política-económica.

Algunos derechos humanos que reconoce la ONU a través de la DUDH, convenciones y pactos internacionales, son el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, derecho a la salud, a la educación, a la cultura, a un ambiente sano, derecho de libertad de pensamiento, expresión, asociación, conciencia y religión, derecho al acceso libre de información, entre muchos más, tanto a nivel civil y político, económico, social y cultural.

Todo Estado parte de la ONU y sus declaraciones, pactos internacionales, convenciones y protocolos facultativos de estas últimas, tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.

Todos los Estados han ratificado al menos 1 de los 9 tratados básicos de derechos humanos, así como 1 de los 9 protocolos opcionales. El 80 % de los Estados han ratificado 4 o más. Esto quiere decir que los Estados tienen obligaciones y deberes conforme al derecho internacional de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos. (OHCHR, 2021 s/n).

1.3. Derechos Humanos más afectados en Guatemala durante el periodo del 2010 al 2020

Guatemala es un país rico en recursos naturales y un alto segmento de población joven, presenta una serie de problemáticas sociales que se agudizan por un legado histórico social y económico, que ha determinado y frenado por décadas su proceso desarrollo. A pesar de sus esfuerzos y grandes luchas, entre el periodo del año 2010 al 2020, aún sigue manifestando indicadores alarmantes en cuanto al acceso a servicios públicos y cumplimiento de derechos humanos en su población.

Inicialmente se resalta que Guatemala es uno de los países en subdesarrollo, lo cual se refleja en sus índices de pobreza general y pobreza extrema, acentuando carencias tales como: el débil acceso a servicios públicos básicos, así como otras problemáticas sociales y vulneración de derechos de la población guatemalteca.

Según el INE (2019), Guatemala tiene para el año 2011 53.7% de pobreza general, y para el año 2014, esta misma incrementa al 59.3%, en los mismos años, la pobreza extrema en el país es de 13.3% (2011) y 23.4% para el año 2014 (INE, 2019). Para el año 2018 el índice de pobreza aumenta a 61.6%, es decir, que 6 de cada 10 personas viven en condiciones de pobreza multidimensional según el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- que contempla las

dimensiones de salud y seguridad alimentaria y nutricional, educación, empleo digno, acceso a servicios y vivienda. (Rosales, Lemus, & García, 2018).

La condición de pobreza en Guatemala para el año 2020 aumenta al 21.8% (pobreza extrema) según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL- y el 59.9% de población vive en situación de pobreza general, esto debido a que el 17.7 de personas por cada 100 mil habitantes enfrentan pobreza por la ausencia de las remesas (Espinoza, 2020 s/n). Estas condiciones de vida, se proliferan a causa de la densidad poblacional, hacinamiento, falta de acceso a servicios básicos, el cierre de las escuelas y desigualdades de la educación en línea, sobrecarga del trabajo no remunerado para las mujeres y otros contextos más, a causa de la pandemia por el virus Covid-19 (CEPAL, 2021 p/6).

Para el año 2010, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD- reporta que Guatemala es a nivel Centroamericano, el país con los más altos índices de desnutrición crónica infantil o retardo de talla con un 43.4%. Para el periodo 2014-2015 la desnutrición crónica infantil aumenta al 47%, es decir, casi la mitad de todos los niños de Guatemala presentan retraso en el crecimiento, como producto de altos niveles de pobreza y desigualdad en el país (Sánchez, Scott & López, 2016, p. 47).

Según estadísticas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en 2010, el 47.7% de los infantes entre 6 y 59 meses de edad presentan anemia. El porcentaje se ha elevado en ocho puntos porcentuales en comparación al año 2002. Destaca que más de la mitad de estos niños pertenecen al quintil socioeconómico más pobre. (OCR, 2014 p/46)

Siempre en relación con el sector salud, para el año 2010 persisten cuatro causas de morbilidad general que representan un 75% en cuanto a consultas médicas se refiere y son: “infecciones respiratorias agudas, gastritis, parasitismo intestinal e infecciones de las vías urinarias” (OCR, 2014, p. 47). (...) para el año 2011, se reportaron “3,281 casos de dengue (78% clínicos, 29 casos de dengue hemorrágico) y casos de malaria concentradas en un 64% en la Gomera Escuintla y 24% Gualán, Zacapa” (OCR, 2014, p. 47).

Así también, se reporta que la violencia incide en el gasto público de salud, puesto que el octavo lugar de causas de mortalidad para el periodo 2010-2014 es por heridas de arma de fuego, incidiendo diez veces más en hombres que en mujeres. En la misma temporalidad, y en temas de VIH Sida, hay una incidencia de 15 x 100,000 habitantes. (OCR, 2014, p. 47)

El nivel de esperanza de vida en el país, para el año 2013 “aumentó a 72 años (...) y la tasa de enfermedades infecciosas graves como la tuberculosis descendió de 75 a 60 por cada 100,000 personas entre 1990 y el 2013” (Sánchez, Scott, & López, 2016, p. 50).

A pesar de los avances en temas de salud y calidad de vida, en el año 2020 se suspenden servicios médicos públicos, salvo en casos graves o de urgencia extrema, por motivos de prevención del contagio del virus Covid-19 y confinamiento decretado por el gobierno central.

El Gobierno hizo esfuerzos para abordar las deficiencias en la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de salud mediante la construcción de cinco hospitales temporales y la contratación de profesionales de salud adicionales. En mayo, creó una Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19 (COPRECOVID) para coordinar las medidas de prevención, control y mitigación del Ministerio de Salud y otras instituciones. A través de las

Naciones Unidas, el ACNUDH apoyó la integración del enfoque de derechos humanos en la respuesta sanitaria a la COVID-19 (ONU, 2021, p. 4).

En temas de educación, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe aproximadamente “167 millones de estudiantes se han visto afectados por el cierre de centros educativo y la aguda brecha de acceso a internet en la niñez para el año 2020 a nivel latinoamericano” (CEPAL, 2021 p/6). Esta realidad educativa es también producto y reflejo de la débil accesibilidad a la educación por parte de la población guatemalteca.

Para el año 2010 según el Ministerio de Educación en Guatemala, reporta que:

Persisten enormes brechas educativas en los niveles pre-primario (4-6 años de edad) con un déficit de cobertura del 45.1 por ciento promedio a nivel nacional (en algunos departamentos y a nivel local la brecha alcanza hasta el 60 y 70 por ciento); y en el nivel medio (13-18 años), la cobertura en el ciclo básico es de 42.9 por ciento y en el ciclo diversificado apenas alcanza el 22.3% por ciento como promedio nacional (OCR, 2014, p. 57).

Para el año 2014, el nivel promedio de escolaridad de la población guatemalteca de entre los 18 y 30 años es de 2.3 años de escolaridad, aumentando un 10% en la escolaridad femenina, sobre todo en mujeres indígenas, que para el año 2000 tenían el 82% en comparación a la escolaridad de los hombres, es decir, asciende al 92% en escolaridad de las mujeres, según el Diagnóstico Sistémico de País (Sánchez, Scott, & López, 2016 p/21).

En el año 2019, el MINEDUC reporta que se inscribieron 4,160,930 personas en el sistema escolar (78,303 personas menos que el año 2018). De ellas, el 71.94% inscritas en el sector público. 56.31% se inscribieron al nivel primario, pero en el nivel diversificado existe un drástico descenso en el sector público con un 22.5% de inscritos “lo cual muestra la baja disponibilidad de educación pública en este nivel y las pocas acciones del Estado para garantizar el derecho a la educación a las y los adolescentes” (Rodas Andrade, 2019 p/367).

El Estado de Guatemala tiene una deuda histórica con su población en el cumplimiento, respeto y protección a los derechos humanos de todas y todos sus habitantes, desde el más pequeño hasta el más adulto o de avanzada edad. Lamentablemente todos o casi todos los derechos humanos contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 como carta magna y otras leyes especializadas, como ratificaciones de declaraciones, convenciones, protocolos facultativos y pactos de carácter internacional, han sido y siguen siendo violentados o vulnerados.

1.4. Movimiento Lesbianas, Gay, Transgénero, Bisexuales e intersexuales LGTBI

Guatemala como el resto de Estados del mundo es testigo del apareamiento de movimientos de minorías sociales como el movimiento LGTBI que han emprendido una acelerada lucha para que se reconozcan y respeten sus derechos y dejar de ser una minoría social oculta, discriminada, excluida y despreciada por la sociedad.

En la sociedad guatemalteca como en muchas otras, predominan los sexos y géneros, hombre-mujer, masculino-femenino, sin embargo, siempre han existido personas que no se

identifican en estas grandes construcciones sociales, y que de una u otra manera viven su no heterosexualidad en lo privado e interno. Más ahora, con tantos avances y luchas se reivindican identidades de género e identidades sexuales, a través de movimientos sociales, conocidos a lo largo de la historia de diferentes formas por sus siglas, LGTB, LGTBI, entre otras. Significando: L=lésbico, G=gay, B=bisexual, T=transgénero/transexualidad, i=intersexual (Guzmán, 2018)

En Guatemala, desde el año 2000 y de forma permanente se realizan actividades con el fin de llamar a la reflexión reivindicando los derechos de la población LGBTI que se enfrentan a una problemática en cadena, la falta de acceso a la educación, fundamentalismo de credo, prejuicios culturales, convicciones religiosas y políticas que se pronuncian abiertamente contra la libertad de expresarse en cuanto a las preferencias sexuales, y a la permanente negación de crear una legislatura en pro de la admisión legal de la identidad de género y el reconocimiento de las uniones matrimoniales en igualdad de condiciones, entre otros derechos, complementado por la indiferencia de un sistema judicial que no acciona acertadamente contra los crímenes de odio, discriminando y violentando en forma continuada los derechos de la comunidad LGBTI. Situación que se ve agudizada debido a la actual pandemia del Covid-19 que limita los derechos y eleva las condiciones de precariedad.

“El movimiento por la diversidad sexual y de género ha estado siempre al margen de la historia oficial. Pero, a medida que crece y eleva sus demandas con más fuerza, también es importante que voltee la vista a su propia historia” (Barrueto, Visibles, 2018 s/n).

En Guatemala, desde el año 2004, inclusive antes, activistas en el tema de VIH Sida, fueron pioneros en la defensa de la comunidad gay y travestis, como años más tarde de la comunidad LGTBI (Visibles, 2019). Barrueto (2018) describe cómo un grupo de infectólogos que atienden a personas con VIH positivo, unen esfuerzos por dar atención integral a este sector poblacional, y de ello, se unen otras voluntades y creen espacios institucionales como la Organización de apoyo a una sexualidad integral frente al Sida -Oasis- y el Colectivo Amigos contra el Sida -CAS-.

Posteriormente, en el año 2004, un grupo de diecisiete mujeres trans se organizan por primera vez para gestionar ataúdes para enterrar a sus compañeras, pero se enfrentan una exclusión social incomparable, en sus familias, en los sistemas de educación, salud y trabajo, por lo que se ven limitadas al trabajo sexual. Estas mismas mujeres se organizan y crean la Organización Reinas de la Noche -Otrans- luchando por la reivindicación de sí mismas y otras personas no heterosexuales (Barrueto, Visibles, 2018 s/n).

Un treinta por ciento de las asociadas a la Organización Reinas de la Noche son de origen centroamericano, esta organización se dedica fundamentalmente a trabajar en temas relacionados con las condiciones de pobreza, discriminación racial, migraciones, trabajo sexual, etc. Representa a Guatemala en la Comisión de Activistas LGBTI de la Organización de Estados Americanos (OEA). Los asesinatos y desapariciones de muchas de sus asociadas, son una realidad a la que deben de enfrentarse día a día en un sistema tradicionalmente conservador que no brinda ningún tipo de garantías que les permita tener la protección y/o seguridad institucional que por mandato constitucional les corresponde disfrutar, al tenor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los movimientos de diversidad sexual en Guatemala tras los esfuerzos iniciales, año con año se organizan para participar y demandar el respeto a sus diferencias e inclusión social,

a través de marchas, sobre todo en el mes que internacionalmente está destinado para la comunidad LGTBI, en junio. Este sector poblacional participa en marchas en el Centro Histórico de la ciudad de Guatemala y sus cercanías, y en diferentes ocasiones se les han unido personas de todas las edades, representantes de embajadas y diputaciones, e instituciones como muestra de apoyo, incluso restaurantes y comercios colocan en sus edificios o locales banderas multicolores, que identifica a las personas de la diversidad sexual. (Prensa Libre, 2017 s/n)

La Constitución Política de Guatemala contempla obligaciones y también en el ámbito del derecho internacional que garantizan y protegen los derechos de la comunidad en general, lo que no exceptúa a los integrantes del movimiento LGBTI, como lo son el derecho a: la vida, la educación, la salud, así mismo la legítima defensa conforme a derecho, contra toda acción discriminatoria fundamentada en la orientación sexual e identidad de género, que conlleven a la limitación de oportunidades en los diferentes ámbitos de la vida.

En ese orden de ideas, queda claro el carácter de obligatoriedad implícito en las funciones del Procurador de los Derechos Humanos en cuanto a puntualizar y denunciar el incumplimiento no solo en lo relativo al marco legal guatemalteco, pero también de los tratados y convenios signados por Guatemala, en materia de derechos humanos. Tomando acciones concretas en auxilio de las personas afectadas, y pronunciándose públicamente haciendo las recomendaciones pertinentes al Estado, tendientes a proteger los derechos humanos de la comunidad en general, y por ende de los integrantes del movimiento LGBTI.

La población LGBTI han insistido en señalar, aunque sin evidencia de respaldo, un accionar conspiratorio al interior del Congreso de la República haciendo uso de todos los recursos legales a su alcance, para no legislar a favor de los derechos y el cumplimiento de los mismos de la comunidad LGBTI.

“En Guatemala, ser gay es una reivindicación política... puesto que el odio homófobo siega vidas” (Anarte E., dw Made for minds, 2019 s/n). Desde el tiempo del conflicto armado interno en el país los militares perseguían, golpeaban, encarcelaban y le cortaban el pelo a las personas que no cuadraban en los estereotipos y estigmas de hombres, de ser macho en la sociedad guatemalteca (EFE, 2019 s/n). Inclusive en octubre de 1997, autoridades de las fuerzas armadas asesinaron a María Conchita, trabajadora sexual de la quinta avenida de la zona 1 de la ciudad de Guatemala. Tras una misa fúnebre en su honor, una caminata en dirección al lugar de su asesinato, El periódico Siglo 21 bautiza este acto como la primera marcha gay de Guatemala (EFE, 2019 s/n).

El comportamiento y prácticas machistas han sido un factor común y recurrente en todas las sociedades del mundo, pero particularmente observado y resaltado en las naciones latinoamericanas y Guatemala no es la excepción, si a esto agregamos los excesos y brutalidad en el accionar de las fuerzas policiales, militares y grupos paralelos, no es difícil imaginar las agresiones, encarcelamientos y violación de los derechos fundamentales que ha tenido que enfrentar la comunidad LGBTI.

Queda un largo camino por recorrer para que los derechos de la comunidad LGBTI puedan ser reivindicados y reconocidos plenamente, en Guatemala esto no sería posible de no ser por el apoyo que la ONU coercitivamente está impulsando a nivel mundial para que se elimine toda

práctica de discriminación y persecución relacionados con las preferencias sexuales, así como de identidad de género.

En todas las regiones se ha evidenciado que las personas por su orientación sexual e identidad de género se ven discriminadas, excluidas y limitadas en el libre ejercicio de sus derechos, en ese sentido se ha expuesto en el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “que en muchos casos, la sola percepción de homosexualidad o identidad transgénero pone a las personas en situación de riesgo”, panorama que es común en Guatemala, ya que varias ONG que trabajan en la defensa de los derechos de las personas LGBT han manifestado que la actuación de todos los Ministerios son discriminatorias; por lo que, se advierte la necesidad de tomar acciones afirmativas para concertar sus derechos y así cerrar el déficit de protección (Marroquín, Red legal y su observatorio de derechos humanos, VIH y PEMAR, 2014 s/n).

A mediados del 2020 la comunidad LGTBI manifestó su rechazo ante la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, señalando a dos parlamentarias de dicha comisión de ser manipuladas y respaldadas por organizaciones que claramente se oponían al reconocimiento de sus derechos, presionando y objetando la autoridad del Procurador de los Derechos Humanos por su inclinación y respaldo hacia la comunidad LGTBI. Indicaron que la labor fundamental de los parlamentarios debería de estar enfocada en preservar el orden constitucional del país, así como garantizar la observancia y respeto de los derechos humanos de todos los guatemaltecos. Sobre todo, en el contexto de la crisis de salud, social y económica creada por la pandemia del COVID-19 que hace aún mayores las desigualdades y brechas que afectan a la población guatemalteca incluida la comunidad LGTBI.

Siendo Guatemala un país con un contexto religioso tradicionalista, no es difícil de entender el porqué de los comportamientos discriminatorios, agresivos y violentos, pero particularmente a partir del 2020 cuando dio inicio el brote de la pandemia por Covid-19 y es que las nuevas condiciones de vida que tuvo que asumir la población en general (encierro domiciliario, limitaciones de locomoción y movilidad, desarticulación de rutinas cotidianas de vida, falta de recursos económicos, escases de productos de consumo diario, etc.) terminaron con los ya bajos niveles de tolerancia de la población con prejuicios sociales, religiosos, y fuertes influencias de machismo. A esto se suma el hecho de que dentro del segmento de la comunidad LGTBI, hay quienes se dedican al trabajo sexual remunerado o no, sin observar las medidas de bioseguridad emitidas por la Presidencia de la república, situación que se considera de alto riesgo en el tema de los contagios por COVID-19 para la población en general.

1.5. Realidades durante y después de las emergencias por pandemia y tormentas tropicales Eta e Iota

Partiendo de la concepción de emergencia, se refiere que Guatemala como país, sociedad y población se enfrenta a realidades emergentes, pero se destacan primordialmente dos de las últimas acontecidas, la primera conocida como pandemia a causa del virus del Covid-19 y en segundo plano, las tormentas tropicales Eta e Iota que, han estado afectando entre los años 2019-2020 y cuyas secuelas siguen siendo sensibles en la actualidad.

Según la Real Academia de la Lengua Española, una emergencia es la acción y efecto de emerger; el suceso o accidente que sobreviene; situación de peligro o desastre que requiere una

acción inmediata; o bien, la atención médica que se recibe en la emergencia de un hospital (RAE, 2021 s/n).

Con la llegada y rápida expansión de la pandemia por Covid-19, el gobierno guatemalteco tomó una serie de medidas sanitarias a través de varios acuerdos gubernativos, no solo con la finalidad de contener la ola de contagios masivos que estaba en su fase inicial, pero también para evitar el colapso del sistema nacional de salud, que no solo ya era deficiente, sino que tuvo que sobrevivir a la fuerte y desbordante demanda de servicios hospitalarios provocada por los embates de los fenómenos tropicales Eta e Iota, esto aunado a la emergencia sanitaria generada por la cantidad de contagios por Covid-19 que fue de tal magnitud, que literalmente la red hospitalaria se veía imposibilitada para responder de forma adecuada y eficiente, a los segmentos mayoritarios de la población más necesitados.

La pandemia por Covid-19 agudizó las realidades guatemaltecas de pobreza, exclusión, marginalidad y acceso a servicios básicos de carácter público. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas en la región de América Latina prevalece protesta social, contexto de represión, actos de violencia, vandalismo, crisis penitenciarias, extensión del fenómeno de migración poblacional, desplazamiento forzado interno, personas refugiadas y apátridas, discriminación estructural, y otras situaciones de vulnerabilidad (CIDH, 2020 p/3)

En Guatemala la pandemia por el virus denominado Covid-19 no hizo otra cosa que resaltar y empeorar abruptamente la brecha ya existente entre la población más necesitada, protagonista de los fenómenos económicos, sociales, políticos, naturales y ambientales, y la élite económicamente dominante, misma que data desde los tiempos de la colonia, con las correspondientes fases evolutivas hasta el presente. Siendo el factor económico el que priva impactando directa o indirectamente a los otros fenómenos mencionados, la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina) define esa disparidad como una mala distribución de la riqueza, que debe de superarse a través de la implementación de mecanismos institucionales en los ámbitos socioeconómicos, culturales y ambientales.

Por su parte, y siempre en referencia al tema de la desigualdad socioeconómica, el Grupo Banco Mundial (GBM) a través del Diagnóstico Sistemático de País (DSP) la proyecta como: “los elementos que son importantes para lograr la reducción de la pobreza e impulsar la prosperidad compartida en un país” (GBM, 2016 p/3). Esta brecha crea efectos como la segregación, marginación, exclusión, discriminación, o como se le quiera llamar, que afectan e impactan negativa y severamente a un alto porcentaje de la población quienes deben de enfrentar día a día una vida de subsistencia en condiciones de: pobreza, pobreza extrema, situaciones críticas de insalubridad, servicios vitales públicos inaccesibles, carencia de fuentes de trabajo, embate de fenómenos naturales, carencia de alimentos y agua potable, desnutrición y desnutrición crónica, preocupantes índices de mortalidad por enfermedades que en otros países han sido totalmente controladas.

En el lado opuesto de la moneda, se encuentran 22 familias extremadamente acaudaladas y poderosas que han ejercido roles determinantes en la vida económica, social y política del país desde el siglo XIX hasta la época actual. A través de la correcta administración de los bienes heredados y planificaciones matrimoniales estratégicas, un grupo de estas familias empezaron a crear e incrementar sus fortunas desde tiempos coloniales. ¿la fuente de los datos? 60 años de vida viendo y viviendo esta realidad, para eso no se requiere de libros. Sin embargo, otras de esas

22 familias surgieron más recientemente con negocios comerciales más sencillos pero que con esfuerzo y una proyección visionaria se convirtieron en poco tiempo en grandes negocios corporativos, algunos de ellos asociados a grandes corporaciones internacionales.

Existe otro segmento denominado los nuevos ricos que han surgido en el pasado reciente, algunos de los cuales han sido cuestionados y señalados en cuanto al origen y desarrollo de sus fortunas, que, sin embargo, no tienen el suficiente poder sociopolítico y por ende una incidencia sensible en la vida del país, a diferencia de las 22 familias antes mencionadas.

Esta brecha entre ambos segmentos de la población guatemalteca (ricos y pobres), ha generado a lo largo de la historia un clima de insatisfacción y frustración por la desigualdad en la distribución de la riqueza, fenómeno que ha creado un círculo vicioso en el que los ricos son cada vez más ricos a costa de los pobres que por ende cada vez son más pobres.

Esta situación de desigualdad, aunada a la serie de catástrofes naturales ha dado lugar a migraciones forzadas y riesgosas solicitando estatus de refugiados en busca de mejores condiciones de vida, así como a las protestas masivas de la población más necesitada, en demanda de su derecho a mayores oportunidades y mejores condiciones de vida, protestas y marchas que en su mayoría han degenerado en actos de asalto, vandalismo, robo, destrucción de la propiedad privada y estatal.

Estos actos obligan a la intervención policial y del sistema judicial que al hacer las consignaciones respectivas impactan directa y negativamente a un sistema penitenciario decadente y por demás precario.

Así también, la Organización de las Naciones Unidas a través de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en su informe de situación de los derechos humanos en Guatemala del año 2020, destaca:

Los avances logrados y los retos que persisten en la promoción y protección de los derechos humanos, prestando especial atención a los temas relacionados con la igualdad y la no discriminación, el desarrollo humano sostenible e inclusivo, la justicia, el espacio democrático y el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus -COVID-19- en los derechos humanos (ONU, 2021 p/3, pág. 1).

En Guatemala, referirse a los avances es más complicado que identificar los retos, pues estos últimos superan a los primeros desproporcionadamente. Probablemente los logros más importantes en materia de derechos humanos se dieron en la época posterior al conflicto armado interno, por ejemplo: el proceso llevado a cabo en 1996 que culminó con la firma de los Acuerdos de Paz, las gestiones con la Organización de Naciones Unidas para la creación, acreditación e instalación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG); el controvertido nombramiento de la primera mujer designada como fiscal General de la República, la admisión por parte del Estado en cuanto a su involucramiento y responsabilidad en desapariciones forzadas, masacres, ejecuciones extrajudiciales etc., durante el conflicto armado interno.

En la actualidad y el pasado reciente no se ha tenido mayores avances o logros en materia de derechos humanos, es más según el informe más reciente (11 de febrero de 2021) de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos resalta que “ Retos sistémicos

y estructurales, en particular la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la impunidad y la inseguridad, continúan obstaculizando la implementación efectiva de las obligaciones de Guatemala en materia de derechos humanos”(ONU, Situación de los derechos humanos en Guatemala, 2021).

Entre la brecha de desigualdad, los desastres provocados por fenómenos naturales, la pandemia de Covid-19 solamente pasó a convertirse en un agravante a la falta de avances y resultados en los compromisos y obligaciones adquiridos por el estado de Guatemala, tanto a nivel nacional como internacional. La evidente falta de voluntad política, los antagonismos partidistas, la clara ausencia de sensibilidad social para legislar y ejecutar planes de gobierno a favor de la mayoría de la población desfavorecida, son clara evidencia de que avances, si es que los hay, en materia de derechos humanos, serán muy pocos y los que se alcancen será a través de procesos burocráticos largamente consensuados.

Abordar la pandemia y sus consecuencias dominó la agenda del Gobierno y el Congreso. Para prevenir la propagación de la COVID-19, Guatemala fue uno de los primeros países de Latinoamérica en implementar restricciones a la libre circulación, incluidos toques de queda y medidas de distanciamiento físico. Sin embargo, debilidades y deficiencias institucionales preexistentes en los servicios públicos han dificultado la respuesta en materia de salud y protección social. El severo impacto social y económico de la COVID-19 ha puesto de relieve desigualdades en un país donde 6 de cada 10 personas, y 8 de cada 10 en el caso de los pueblos indígenas, vivían en la pobreza antes de la pandemia (ONU, 2021 p/3)

En pleno desarrollo inicial de la pandemia por Covid-19, con toda la desorientación, desinformación e inicio de la numerosa pérdida de vidas y los consecuentes daños colaterales, cuando aún la evaluación de daños y pérdidas a consecuencia del paso de las tormentas tropicales Eta e Iota, estaba todavía en desarrollo, el gobierno de Guatemala empieza a implementar una serie de medidas para tratar de contener el avance de la pandemia, algunas de esas medidas se describen a continuación.

El cierre internacional del país, el confinamiento a través de un toque de queda (que fue variando conforme la situación lo iba permitiendo) la limitación de horarios y aforos en el comercio, banca e industria, la incapacidad operativa del sistema nacional de salud, el desempleo y la falta de recursos económicos, el encierro y la limitación a la libre locomoción y movilidad, el desabastecimiento provocado por el pánico colectivo, entre otros, fueron factores que incitaron a la población a la desobediencia y comisión de actos reñidos con la ley, generando también desacuerdo, protestas y presión por parte del sector productivo y agremiado del país (CACIF). Todo esto obligó a la intervención policial efectuando arrestos y consignaciones judiciales, lo cual conllevó al hacinamiento carcelario poniendo en una situación crítica al obsoleto y decadente sistema carcelario del país.

Como resultado de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno, el apoyo económico internacional (a través de una serie de préstamos millonarios, sin precedentes en el país) se logró frenar (aunque no reducir) el número de contagios en el territorio nacional. Poco a poco las medidas y limitaciones se fueron reduciendo de acuerdo a un semáforo sanitario establecido por Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la actividad del país en general fue tomando el rumbo hacia lo que se dio en llamar, la nueva normalidad.

En contexto de pandemia, Guatemala como país fue azotado por tormentas tropicales Eta e Iota (de categoría 4), que afectaron en mayor parte a la región nororiental del país, los departamentos de Izabal, Alta y Baja Verapaz, Huehuetenango, Petén, Quiché y Chiquimula, provocando “inundaciones y derrumbes y dejando al menos 60 personas muertas y 100 desaparecidas, y desplazando a más de 270.000 personas” (ONU, 2021 p/3, pág. 3). En efecto, el gobierno central decretó “1 estado de calamidad a nivel nacional debido a la pandemia; y 1 estado de calamidad en 10 departamentos como respuesta a la tormenta tropical Eta” (ONU, 2020 p/3).

La anterior descripción de acontecimientos, si bien no forman parte de los fenómenos tropicales Eta e Iota, se pretende que sirva como marco referencial del panorama socioeconómico y sanitario experimentado por la población guatemalteca.

Daños catastróficos provocados por los dos fenómenos naturales, y otros aún no totalmente cuantificables por el fenómeno sanitario de impacto global.

Las medidas tomadas por el gobierno guatemalteco para tratar de mitigar y contener el avance de la pandemia, tuvieron un impacto negativo directo en las tareas de reacción y respuesta ante las tormentas tropicales Eta e Iota.

A principios y mediados de Noviembre del 2020 con pronósticos de tormenta tropical impactan al territorio guatemalteco los fenómenos tropicales Eta e Iota, dejando a su paso destrucción, muerte y desolación, siendo los departamentos más fuertemente afectados: Huehuetenango, Izabal, Alta Verapaz y Quiché, en los cuales un gran porcentaje de las cosechas de temporada se perdieron provocando no solamente escases de dichos productos agrícolas pero también un alza desmedida en el precio de los remanentes de los mismos, que en su mayoría forman parte de la canasta básica de la población en general.

Autoridades del BANGUAT (Banco de Guatemala) dieron a conocer que el impacto económico y financiero de Eta e Iota se estaría manifestando sensiblemente en el 2021. el segmento de la población guatemalteca que vive en situación de pobreza y pobreza extrema, experimentó un desolador y casi instantáneo cambio de estatus al quedar en una deplorable situación de total desamparo.

La catastrófica inclemencia de la destrucción y los daños provocados por Eta e Iota hizo literalmente imposible la atención y auxilio inmediato de los damnificados, muchos de los cuales tuvieron que pasar varios días en los techos de sus casas inundadas sin alimentos ni agua potable, vistiendo solamente la ropa que tenían puesta al momento de ser azotados por la tragedia de inundaciones, deslaves, socavamientos y derrumbes. (CEPREDENAC, 2020)

Según OXFAM (confederación internacional formada por 19 organizaciones no gubernamentales, que realizan labores humanitarias en 90 países) en su ficha de reporte de evaluación de daños de fecha once de noviembre de 2020, únicamente de dos departamentos: Alta Verapaz, 103 comunidades inundadas, Izabal, 78 comunidades incomunicadas y otras 13 con derrumbes de tierra. (OXFAM, 2020) Se precisa que según la Organización Panamericana de Salud -OPS- las tormentas tropicales agravaron a situación de pandemia y confinamiento del país, puesto que se dificultó la implementación de medidas de distanciamiento social en albergues, aunado al limitado acceso a servicios de salud y dificultades de movilidad por acceso físico a causa de inundaciones y daños viales (OPS, 2021 s/p).

La lógica del razonamiento humano y la sensibilidad de las personas inmediatamente enfocan las causas y efectos de eventos tales como: crisis sanitarias, desastres naturales, etc. Fundamentalmente desde el punto de vista negativo, pero realmente estos acontecimientos ponen al descubierto, precarias, disfuncionales, y/o ineficientes realidades nacionales ya existentes, pero que por haber perdurado por muchos años en el pasado se toman como situaciones a las que hay que acostumbrarse porque no van a ser resueltas. Y esto no solo por parte de la población afectada, también por cada gobierno de turno que se acomoda al accionar estereotipado de administraciones anteriores, si así trabaja, aunque no funcione (así se viene haciendo, así sigámoslo haciendo), dedicándose a efectuar cambios de forma y no de fondo.

Esto nuevamente quedó perfectamente reflejado en Guatemala por la convergencia de tres fenómenos totalmente inesperados, la pandemia por Covid- 19 y el azote de la tormenta tropical Eta y la depresión tropical Iota. Las medidas sanitarias iniciales impuestas por la OMS (Organización Mundial de la Salud) a través de los diferentes gobiernos del mundo, en Guatemala su implementación se vio seriamente afectada por la magnitud de la destrucción y daños provocados por los fenómenos tropicales antes mencionados, pues si antes de ellos ya era un serio problema para el gobierno guatemalteco la implementación de dichas medidas, con la devastación provocada por Eta e Iota su ejecución, inicialmente, se convirtió literalmente en una imposibilidad.

Comunidades enteras inundadas, grandes tramos carreteros destruidos, puentes arrasados, red hospitalaria insuficiente, deficiente y desabastecida, entre otros factores hicieron prácticamente imposible la observancia de medidas como el uso de la mascarilla, el distanciamiento físico, no aglomeración de personas, lavado de manos constante, aplicación de alcohol líquido o en gel.

En ese momento las prioridades para las personas afectadas por los fenómenos tropicales eran otras, requerían ayuda y apoyo para: lidiar con la muerte de familiares, búsqueda y rescate de familiares desaparecidos. La improvisación de puestos de salud y albergues para las familias que perdieron sus casas, pertenencias, cosechas, etc., provocaron grandes hacinamientos de personas y la escases de insumos básicos como agua, alimentos y ropa.

Las situaciones de emergencia en Guatemala no solo son a causa de enfermedades o efectos climáticos, sino también este es un país altamente riesgoso en temas de conflictos, desastres, “sismos, erupciones volcánicas, huracanes, deslizamientos, inundaciones y otros fenómenos, etc. que pueden generar pérdidas humanas, impactos sociales y económicos” (UNICEF, 2021). “Guatemala ocupa el puesto No. 7 a nivel mundial de los países con mayor riesgo de desastres” según el World Risk Report (2018) citado por (UNICEF, 2021).

Esta particular situación de riesgo y amenaza constante en que vive la población guatemalteca, se debe a que Guatemala es un país altamente expuesto a ser afectado por situaciones emergentes y críticas a nivel nacional, y esto se debe a diferentes factores tales como: enfermedades comunes que se agravan debido a las precarias condiciones de vida, conflictos individuales y colectivos debido a las infranqueables desigualdades socioeconómicas.

Pero eso no es todo, también debe considerarse lo particular de su situación geográfica que flanqueada por dos grandes océanos (Pacífico y Atlántico) facilitan la generación de fenómenos climáticos destructivos a saber: depresiones tropicales, tormentas tropicales, precipitaciones ciclónicas y torrenciales. También la numerosa cadena volcánica que se extiende

a lo ancho del territorio produciendo movimientos sísmicos de pequeña, mediana y gran intensidad, así como erupciones de diferentes magnitudes. Otros factores como las diferentes fallas tectónicas que se extienden subterráneamente atravesando su territorio, la excesiva e irracional deforestación, colocan al país en situación de alta vulnerabilidad y riesgo.

Este panorama da una clara percepción y proyección de la cantidad de retos que quedan por afrontar y resolver, retos que no son únicamente el resultado de la pandemia por Covid-19, pues el país recién empezaba a perfilar el inicio del tortuoso camino de la recuperación de los daños provocados por el impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota.

Según informes de la CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres) y el INSIVUMEH (Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología e Hidrología) el índice estadístico de muertes, personas desaparecidas, daños y damnificados solo pueden compararse a los provocados por el huracán Mitch (octubre y noviembre de 1998).

Como país, Guatemala tiene grandes retos al prevenir, mitigar y atender emergencias de toda índole, para evitar más situaciones de vulneración y/o violación de derechos humanos a sus habitantes.

1.6. La Corrupción en la década 2010 – 2020

La sociedad guatemalteca en el pasado ha enfrentado, en el presente enfrenta, y se espera que en un futuro más promisorio probablemente no enfrentará la corrupción, este flagelo representa uno de los más grandes valladares que la mantienen en constante estado de estancamiento, sin poder consolidar un verdadero y auténtico estado democrático. Esta situación provoca que la población guatemalteca se vea restringida de disfrutar plenamente del ejercicio y respeto de sus derechos fundamentales. Realmente es preocupante que los niveles de corrupción a que se ha llegado tanto en el ámbito gubernamental como a nivel comunitario, frenan y obstaculizan el establecimiento de un estado de derecho que brinde las garantías de certeza jurídica y socioeconómica que generen las condiciones de gobernabilidad necesarias para el establecimiento y desarrollo de un estado firme y sostenible.

En Guatemala, la corrupción en la gestión pública es uno de los rasgos que ha estado presente como una constante en el ejercicio del poder de los gobiernos, en complicidad con actores privados, estructurando y afirmando un sistema de privilegios y beneficios para el aprovechamiento privado de la gestión pública. La preocupación aumenta cuando la corrupción ataca las finanzas públicas, es decir, la administración de la recaudación y uso de los recursos públicos, principalmente provenientes de los impuestos. La mayoría de población, por su parte, ha llegado a considerar como “normal” esa presencia frecuente de los hechos de corrupción, sin cuestionarse ni hacer lo suficiente para señalar y modificar esos patrones de conducta que causan múltiples efectos nocivos a toda la sociedad. (OXFAM, La Corrupción. Sus caminos, su impacto en la sociedad, 2015 p/7)

Mientras este estado de ingobernabilidad provocado por la corrupción con sus diferencias, así como variados niveles y actores, no sufra cambios substanciales mediante la implementación de, la observancia y realización del bien común entendido este como, reducción de los índices de

pobreza y desigualdad, respeto e implementación de los derechos fundamentales de la población, seguirán siendo tinta muerta en papel sepulcral.

Para poder cubrir y aludir a los diferentes casos de corrupción en Guatemala se requeriría de inagotable tiempo y papel, sin embargo, en el presente trabajo abordaremos algunos de los más recientes y escandalosos no solo por sus protagonistas, sino también por los montos exorbitantes sustraídos y las estrategias utilizadas para la comisión de los ilícitos.

El Caso Cooptación del Estado de Guatemala es un caso de corrupción que fue descubierto por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y el Ministerio Público el 2 de junio de 2016, y que tuvo su origen en las diligencias judiciales realizadas luego del Caso de La Línea en Guatemala -especialmente los allanamientos y las escuchas telefónicas- se detectó que en realidad se trataba de una organización criminal que llegaba hasta los entonces Presidente y Vicepresidenta del país, Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, respectivamente. (Wiki, Wikipedia, 2021 s/p)

1.6.1 Cooptación del estado

En Guatemala junio del 2016, la CICIG (Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala) y el Ministerio Público (MP), después de una serie de investigaciones ponen al descubierto un entramado de corrupción institucional al más alto nivel gubernamental.

1.6.2. Caso La Línea

En el 2008 cuando Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti aún eran candidatos a la presidencia y vicepresidencia respectivamente, por el Partido Patriota PP, inician la creación de toda una estructura delictiva cuyo principal objetivo en aquella época era la recaudación de fondos para el financiamiento de las campañas electorales 2011 y 2015, derivando también como era de esperarse en el enriquecimiento ilícito de la cúpula dirigente de ese partido y sus más cercanos colaboradores.

Cuando el binomio Pérez – Baldetti asumen sus cargos al frente del ejecutivo con la estructura delictiva ya formada y en funciones, ejecutaron toda una operación estratégicamente planificada para la sustracción de fondos y enajenación de bienes muebles e inmuebles del estado, así como el lavado de activos a través de la creación de múltiples empresas de cartón. Desde el 2008 hicieron contacto con diferentes conglomerados empresariales del país, que se convirtieron en sus financistas de la siguiente campaña electoral a cambio de otorgamientos comerciales, exoneraciones fiscales, asignaciones preferenciales de negocios con el estado, etc.

En 2015 con la renuncia y posterior encarcelamiento de Otto Pérez y Roxana Baldetti, la estructura criminal que crearon empieza a ser desarticulada, con la participación del Ministerio Público y la CICIG (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala).

1.6.3. Corrupción en el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MICIVI)

Junto a Roxana Baldetti, Alejandro Sinibaldi (Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda), poco a poco se fue convirtiendo en una de las personas más cercanas

a Otto Pérez Molina, quien no dudó en aprovechar no solo las ambiciosas aspiraciones políticas, pero también las relaciones y contactos empresariales de alto nivel de Sinibaldi.

Alejandro Sinibaldi ya contaba con alguna experiencia política y participación en cargos públicos lo que le permitió convertirse en un personaje que no solo sería valioso para el enriquecimiento ilícito de Pérez y Baldetti, sino también para sí mismo. Al igual que el binomio presidencial Sinibaldi creó toda una estructura criminal que operaba en y a través del MICIVI, para su enriquecimiento personal ilícito mediante la asignación de proyectos a cambio de jugosas comisiones, adquisición ilegal de decenas de propiedades algunas patrimonio del Estado. Esta organización criminal creada y liderada por Sinibaldi, planeaba en 2015 trasladar todo su operativo financiero a Nicaragua.

Con la emisión de una orden de captura en su contra Alejandro Sinibaldi se convierte en prófugo de la justicia guatemalteca, quedando en manos del Ministerio Público y la CICIG el proceso de investigación y desarticulación de la estructura criminal creada por él en el MICIVI.

Sinibaldi fue capturado por la INTERPOL de México y entregado a las autoridades guatemaltecas el 28 de agosto de 2020, actualmente guarda prisión.

1.6.4. Asalto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Entre el 2012 y 2014 es nombrado al frente de la cartera de salud Jorge Villavicencio Álvarez quien junto a su asesor Jorge Estuardo Estévez Cabrera crearon y lideraron su propia estructura criminal apañada y en colaboración de otros 14 funcionarios de mandos medios. La estructura externa estaba conformada por personajes de la administración pública tales como: la propia hija del ministro, un exdiputado y excandidato presidencial, el entonces secretario privado de la presidencia, diputados distritales, algunas entidades comerciales e industriales del sector privado.

La forma de operar de esta estructura era a través del cobro de jugosas comisiones por la compra de insumos y prestación de servicios muchos de los cuales eran inexistentes, creación de plazas para el pago de favores políticos y comerciales, creación de plazas fantasmas y cobro de los salarios de las mismas, compras de insumos sobrevalorados e innecesarios para el cobro de las comisiones, entre otras.

En 2019 Jorge Villavicencio fue ligado a proceso y guardó prisión preventiva en la cárcel ubicada en la base militar Mariscal Zavala. El 20 de julio de 2020 murió por coronavirus en el Hospital Roosevelt.

1.6.5. Caso La Coperacha

Durante los años 2012, 2013, y 2014, liderados por Roxana Baldetti un grupo de funcionarios de alto nivel entregaban determinadas cantidades de dinero (coperacha) asignadas por ella, para la compra se suntuosos y carísimos regalos para el presidente Otto Pérez Molina, con motivo de su cumpleaños, los aportes eran recaudados por la propia vicepresidenta y su asistente Juan Carlos Monzón. A continuación, una lista de los obsequios de los que se tiene evidencia que recibió Otto Pérez Molina:

- 2012 Yate marca Yamaha Grady White, con valor de Q1.5 millones
- 2013 Casa de playa en aldea el Garitón, Taxisco, con valor aproximado de Q7.5 millones.
- 2014 Helicóptero Bell 470GX, modelo 2013, con valor de USD3.5 millones

Las consecuencias de este saqueo del erario público y de las finanzas del Estado aún no se han podido cuantificar, pero sin duda han tenido un impacto negativo no solo para el estado, pero fundamentalmente para la población más necesitada.

Es necesario aclarar que los alcances de la corrupción no se limitan al organismo ejecutivo, también alcanzan a otras instituciones como: El Organismo Legislativo con en el caso más reciente, Subordinación del Legislativo al Ejecutivo, Organismo Judicial amañando elecciones para la designación de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia, partidos políticos con financiamientos de campaña ilícitos, por mencionar solo algunas pues la lista lamentablemente parece numerosa.

En la lucha por la erradicación de la corrupción en todos sus niveles, formas y actores es necesario sacar de la mente de los ciudadanos el paradigma de que las personas con cuotas de poder y esferas de influencia, son superiores a la ley cuando en realidad son depositarios de la misma, y a una gran mayoría de ellos se les ha conferido esa responsabilidad y privilegio por voluntad popular.

Es innegable que el flagelo de la corrupción viola y lesiona los intereses de la población en general, y el sector académico no es la excepción, con tanto saqueo de las arcas nacionales los recursos de liquidez se contraen, generando un impacto colateral negativo en las asignaciones presupuestarias, como en el caso de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tradicionalmente los profesionales del Trabajo Social han desempeñado sus labores bajo esquemas de normalidad en condiciones del acontecer cotidiano, pero en un país como Guatemala el esquema y las condiciones han variado drásticamente en las últimas décadas, como producto de la situación de riesgo y amenaza constante debido al marcado deterioro de la situación socioeconómica y política del país guatemalteco.

Es por ello que se hace indispensable e impostergable reenfocar y redirigir la preparación de los profesionales del Trabajo Social en todos sus niveles, hacia las labores que es necesario que realicen en condiciones y situaciones emergentes cuyo impacto, aunque es de orden general, por lo regular es el segmento de la población de escasos recursos el que queda en una peor situación de riesgo y vulnerabilidad.

Entre las medidas que debieran considerarse estarían: Readecuación del pensum de estudios tanto a nivel técnico como profesional enfocado a las situaciones y condiciones mencionadas en el párrafo anterior, programas de capacitación constantes referentes a las nuevas funciones a desempeñar en situaciones emergentes, la creación de una mesa de trabajo interinstitucional que analice, evalúe y retroalimente el desempeño de los profesionales y técnicos del Trabajo Social para que cada vez estén mejor preparados y entrenados para realizar un trabajo eficaz y eficiente en la atención de situaciones emergentes.

Capítulo 2

Las Realidades Emergentes en Guatemala

Las realidades emergentes en el caso del país guatemalteco, han existido a lo largo de su historia a excepción de fenómenos sanitarios como la pandemia del Covid-19, los desastres causados por fenómenos naturales ya sean: terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, tormentas tropicales, etc., no son una novedad para su población. Probablemente el tema se preste más para analizar la necesidad de prepararse para enfrentar de manera diferente, eficaz y eficiente, el impacto negativo que provoca a sus comunidades, el acontecimiento de estos fenómenos. Ya sea a través de, políticas públicas funcionales, cooperación internacional, participación intersectorial. Lo importante es que se empiecen a tomar esas medidas con la inmediatez que se requiere.

2.1. La pandemia Covid-19

El catastrófico fenómeno sanitario denominado técnica y médicamente SARS- CoV-2, y al que en lo sucesivo nos referiremos solo como Covid-19, cuyo primer caso fue detectado en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan en la República Popular China, puso en evidencia la falta de planificación y prevención por parte de la mayoría de gobiernos y sus respectivas entidades rectoras del área de la salud, para enfrentar efectiva y eficientemente el impacto y consecuencias del mortal y altamente transmisible virus Covid-19.

A finales de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS, por sus siglas en inglés) hace manifiesta su declaración al mundo a cerca de la amenaza latente cuyo riesgo de implicación era de impacto e interés internacional y el desarrollo y consecuencias a nivel global. Sin embargo, ante la acelerada propagación de la Covid-19, en días posteriores a principios de marzo de 2020 declaraba que la enfermedad era ya considerada una pandemia, por la gran cantidad de casos positivos ciento dieciocho mil (118,000) y muertes provocadas cuatro mil doscientas noventa y uno (4,291) en un total de ciento catorce (114) países alrededor del mundo, cifras iniciales que ni de cerca reflejaban la extensión y magnitud del verdadero y nefasto impacto de la covid-19, desde su inicio, hasta la actualidad, y por el momento aún no se tiene una proyección ni siquiera más o menos exacta de sus efectos en el futuro inmediato.

Las exageradas tasas de morbilidad y mortalidad alrededor del mundo, obligaron a muchos gobiernos a implementar medidas emergentes tendientes a frenar la alarmante cantidad de contagios. La saturación de los centros de atención médica, la insuficiencia de insumos médicos y hospitalarios, la carencia de personal médico, paramédico, de servicios, debidamente entrenados y preparados para la atención oportuna y efectiva de la Covid-19., se convirtieron en factores desencadenantes de la emergencia sanitaria mundial más severa de las últimas décadas. (Medios de comunicación social, audiovisuales), pero la Covid-19 está muy lejos de ser únicamente un fenómeno sanitario, ya que sus repercusiones en todos los ámbitos de la vida (económico, político, social, cultural, etc.) de la población mundial, han cambiado y seguirán cambiando el concepto y estándares de vida como se conocían hasta antes del surgimiento de la pandemia provocada por la Covid-19, al punto que se acuñó y popularizó el término “la nueva realidad” para hacer referencia al hecho de que nada volverá a ser como antes de la pandemia, incluso hay publicaciones de lectura popular como periódicos, revistas, folletos, etc., que ya se refieren al tiempo anterior y posterior al surgimiento de la pandemia como “pre y post pandemia”.

Los picos en los repuntes de la Covid-19 van en incremento elevando las cifras de morbilidad y mortalidad de forma alarmante, lo cual ha obligado a muchos gobiernos a retomar las medidas de prevención, así como la aplicación de los protocolos de bioseguridad.

Mucho se ha dicho y especulado acerca del origen, lugar, forma, y razones para el surgimiento del virus Covid-19, desde las teorías conspirativas, pasando por las predicciones religiosas, hasta los enunciados pseudocientíficos, y lo único que han logrado en un altísimo porcentaje de la población mundial es crear variados y numerosos canales de desinformación, lo que ha conllevado a una equivocada percepción de la pandemia y sus consecuencias reales, que siguen siendo un alto índice y en incremento de las tasas de morbilidad y mortalidad a nivel global.

La realidad acerca de, el origen, lugar, forma y propagación del virus Covid-19 probablemente nunca se sepa, pero hay claros indicadores y abundante información de respaldo, que señalan hacia decisiones y actos negligentes de gobiernos que fueron advertidos sobre la inminencia de una emergencia sanitaria de carácter pandémico de alcance y consecuencias mundiales, y simplemente decidieron ignorar los avisos y advertencias de autoridades científicas y figuras mediáticas de reconocida trayectoria tanto en medios locales como internacionales.

Desde décadas antes de 2020, varias autoridades científicas y figuras mediáticas advertían sobre la posible aparición de un virus con capacidad de generar una pandemia que tuviera consecuencias devastadoras para el mundo. Exitosos libros como *A Dancing Matrix* (1994) de Robin Marantz Henig, *The Coming Plague* (1994) de Laurie Garrett y *The Hot Zone* de Richard Preston (1995) tocaron este tema y coincidieron en que mundialmente no existía la preparación suficiente para lidiar con algo así. (Marantz Henig, 2020, s/p)

En el siglo XXI las advertencias continuaron, y aunque durante ese tiempo surgió la pandemia de gripe A (H1N1) de 2009-2010, muchos autores y autoras continuaron centrando su preocupación en la aparición de una pandemia similar a la pandemia de gripe de 1918, que ha sido la más letal de ese siglo XX. Mientras que, por otro lado, la de 2009-2011 fue la menos letal de ellas (Huffower, 2020 s/p).

Algunos de los expertos que advirtieron sobre una posible pandemia fueron:

El científico Vaclav Smil: escribió en su libro *Global Catastrophes and Trends* (2008), que «la posibilidad de una pandemia de influenza durante los próximos 50 años es virtualmente del 100 %». (Smil, Václav Smil es un científico y analista político checo-canadiense. Es profesor emérito de la Facultad de Medio Ambiente en la Universidad de Manitoba, en Winnipeg (Canadá). Su investigación es muy amplia y abarca el terreno de la energía, medio ambiente).

El científico David Quammen: habló en su libro *Spillover* (2013) que el siguiente «cataclismo» provocado por una pandemia, similar a las de 1918 sería más probablemente debido a un virus de origen animal. (Quamen, 2013 s/p)

El virólogo y experto en influenza Robert Webster: escribió en su libro *Flu Hunter Unlocking the secrets of a virus* (2019) que «una pandemia mortal y disruptiva» era «solo

cuestión de tiempo», y que «la naturaleza eventualmente va a desafiar de nuevo a la humanidad con un equivalente al virus de la influenza de 1918».

Jeremy Konyndyk, exdirector de la Oficina de USAID de Asistencia para Desastres Externos de Estados Unidos: escribió en un artículo de 2017 que «una nueva gran crisis sanitaria global es una cuestión de 'cuándo', no de 'si'», y añadió que el virus sería comparable al de la pandemia de 1918. (Córdoba, 2020 p/3)

Por mencionar solo algunos de los más reconocidos y trascendentes, pero en diferentes partes del mundo, años, y épocas del pasado inmediato, se les aviso y advirtió a los gobiernos de distintos países sobre el inminente surgimiento de una emergencia sanitaria pandémica de proporciones e impactos catastróficos.

Las consecuencias de haber hecho caso omiso a tales avisos y advertencias están a la vista, la millonaria cifra de pérdidas humanas, el colapso de muchas economías, la precipitada decadencia social y cultural, solo permiten vislumbrar un futuro incierto, inseguro, de escasez de los insumos básicos (alimentos, agua, medicamentos, etc.) para la supervivencia del ser humano, e invariablemente lo más lamentable, el incremento inexorable de más pérdidas de vidas humanas.

Esta breve revisión de la panorámica mundial, es un poco más alentadora en comparación a la cruda realidad que se vive en los países en vías de desarrollo, en donde el colapso de los sistemas de salud, economías nacionales al borde de la bancarrota, carencia de insumos básicos tanto alimenticios como médicos, el embate de fenómenos climáticos desastrosos, obligan a sus pobladores a enrolarse en tortuosas y peligrosas migraciones en busca de mejores condiciones de vida.

Guatemala como uno de esos países en vías de desarrollo, no es la excepción y por ende no escapa al impacto de los fenómenos antes mencionados. Como consecuencia se puede observar que:

- Al 18 de abril el Ministerio de Salud reporta 235 casos en total, de estos un 58.30% de los casos son hombres y un 41.70% son mujeres.
- El mayor número de casos se concentra en la región 1, en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez, con 141 casos un 66.38 % del total de casos
- Las medidas tomadas por parte del presidente de la Republica en relación al estado de calamidad, toque de queda, restricciones para movilización interdepartamental, uso de mascarilla obligatoria, prohibición de viajes de turismo y restricción de visitar lugares públicos a personas de alto riesgo continúan.
- El Ejecutivo informó el 15 de abril sobre los programas que implementa para aliviar los efectos económicos, estos estímulos ascienden a Q13 mil millones, provenientes de readecuaciones del presupuesto y deuda aprobada por el Congreso. (OCHA, 2020 s/p).

Estos solo son algunos aspectos que reflejan la situación vivida en el país guatemalteco, a raíz del surgimiento del primer caso de coronavirus en marzo de 2020, en virtud de lo cual empieza a darse toda una transición que ha dado en denominarse “la nueva normalidad”, término que realmente implica y hace una alusión disfrazada a la relevante y complicada problemática que el país guatemalteco como estado, tendrá que enfrentar y solucionar.

A casi año y medio del inicio de la pandemia Covid-19 en Guatemala sigue siendo sumamente difícil, anticipado y precipitado hacer un resumen equilibrado y real del impacto que esta pandemia ha tenido, tiene y tendrá en los siguientes ámbitos de su vida cotidiana:

- Económico, (reducción de ingresos).
- Salud Pública (cobertura, insumos, personal)
- Educativo (afectado por las clases no presenciales)
- Político e institucional (ingobernabilidad, por falta de credibilidad)
- Productivo (paralizado por las restricciones de movilidad)
- Social (se acrecentó la brecha entre ricos y pobres)
- Cultural (paralizado por las restricciones de movilidad y reunión)
- Laboral (paralizado por las restricciones de movilidad y reunión)
- Religioso (paralizado por las restricciones de movilidad y reunión)
- Recreativo y deportivo (paralizado por las restricciones de movilidad y reunión)

Tomando en cuenta que, el conjunto de medidas sanitarias y protocolos de bioseguridad, empezaron a implementarse tempranamente por el gobierno antes del surgimiento del primer caso de Covid-19 el 13 de marzo de 2020, en un fallido intento por minimizar el ingreso y propagación del coronavirus.

Pero se hace necesario por lo menos analizar desde la situación actual, tanto del accionar gubernamental como del impacto positivo y negativo que ha tenido en la población guatemalteca.

Es una realidad innegable que previo al surgimiento de la pandemia, Guatemala ya vivía un agravamiento crítico y en deterioro tanto política como institucionalmente, poniendo de manifiesto la incapacidad del gobierno para manejar acertadamente una economía por demás deteriorada, un sistema de salud inoperante e ineficiente, y una sociedad conformada mayormente por pobladores inconformes y descontentos.

Población que debe de agregar a los factores descritos en el párrafo anterior, el negativo impacto social producido por las medidas sanitarias de contención adoptadas por el gobierno, para tratar de evitar la expansión de la pandemia, derivado de lo cual el estado guatemalteco enfrenta una crisis de gobernabilidad, pone en riesgo la institucionalidad democrática del país.

Se han dado una serie de factores desencadenantes para las diferentes manifestaciones populares en las que se pide la renuncia del presidente, su gabinete en pleno, así como de la fiscal general de la república, (esta última por haber destituido injustificadamente al fiscal contra la corrupción, acción calificada por diversos sectores nacionales e internacionales, como inadmisibles y tendiente a blindar los actos corruptos y delictivos del actual gobierno).

Entre ellos, el manejo nada transparente de miles de millones de dólares obtenidos del presupuesto general de la nación, así como de préstamos que han provocado un hiper endeudamiento sin precedentes en la historia del país, también las jugosas donaciones hechas por diferentes naciones del concierto internacional.

Con tanto dinero fluyendo en las arcas nacionales, es totalmente contradictorio que un alto porcentaje de la población guatemalteca esté muriendo hacinada en el suelo de los diferentes hospitales del país por falta de insumos (camas, ventiladores, medicamentos).

Por otra parte, también existe descontento en la población por el mal manejo del dinero en la compra, distribución y aplicación de las diferentes vacunas que se han adquirido a precios sobrevalorados. Existen comunidades al interior de la República de Guatemala que, por las distancias e inaccesibilidad de los medios de transporte, no son vacunadas y solo les queda esperar a ser contagiadas y morir.

Finalmente, la pandemia Covid-19 no solo puso al descubierto la realidad nacional cruda y despiadada, pero también ha provocado el despertar solidario y necesario de la población guatemalteca, para encaminar al país a un nuevo estado de derecho que retome el camino de la correcta gobernabilidad institucional y democrática del país.

Nuestro llamado es a la participación activa de toda la sociedad civil del país, junto a los representantes del Estado” Nos corresponde, como ciudadanos, el derecho y la responsabilidad de diseñar una nueva sociedad, una sociedad para el cambio, una sociedad para el futuro. Con nuevas reglas de convivencia y ejercicio político. (IPNUSAC, 2020 p/159)

2.2. Los desastres naturales

Cuando se aborda este tema, usualmente se piensa en toda clase de fenómenos y acontecimientos catastróficos y las consabidas secuelas de, pérdidas materiales, desaparición de personas, muerte y dolor, carencia de insumos básicos para la supervivencia humana, que dejan a su paso.

Sin embargo, por irónico y contradictorio que parezca, y aunque el precio a pagar sea extremadamente elevado, sobre todo cuando se habla de pérdida de vidas humanas, hay una serie de factores positivos de aprendizaje, como la comprensión de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que, de ser aprovechados en toda su riqueza, más una buena dosis de voluntad política y coordinación interinstitucional, darían a los países subdesarrollados y en vías de desarrollo, entre ellos la República de Guatemala, un curso de acción ventajoso en cuanto a la previsión, prevención, reacción y respuesta de cualquier clase de desastre natural al que están constantemente expuestos. Y es que, en el caso del estado guatemalteco particularmente, lo anotado en el párrafo anterior no debería de ser una simple alternativa, sino todo lo contrario, es una imperiosa necesidad.

Según el Banco Mundial (BM) y el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR, por sus siglas en inglés), Guatemala ocupa el quinto lugar a nivel mundial, como país con muy alto riesgo de sufrir desastres naturales de altas y desastrosas proporciones.

Entre los factores que se mencionan como desencadenantes de esa situación de riesgo y amenaza, se encuentran los siguientes:

- Ubicación geográfica
- Estructura de sus accidentes geográficos

- Saturación poblacional
- Altos índices de pobreza
- Insuficiencia de voluntad política

De todos los desastres que un país como Guatemala puede sufrir (incendios forestales, movimientos sísmicos de mediana y gran intensidad, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos de gran proporción, calentamiento extremo, ciclones, tormentas y depresiones tropicales, desprendimientos de tierra, etc.) solo una fue calificada con un nivel intermedio de peligro (la escasez de agua), y otra con nulas posibilidades de ocurrir en la actualidad (tormentas de nieve) sin embargo la proyección a futuro, según afirman expertos en la materia (geólogos, vulcanólogos, oceanólogos, etc.), fenómenos que aceleran los efectos en el cambio climático, podrían hacer llegar heladas y nevadas a las regiones tropicales del continente.

En este contexto es importante tener claro que los factores ya señalados (fenómenos naturales y accidentes geográficos), no son el riesgo en sí, sino el origen del riesgo que permanentemente vive el país guatemalteco.

El riesgo como tal está conformado por factores condicionantes que confluyen de forma simultánea en un mismo ámbito de tiempo y espacio, generando amenaza y vulnerabilidad.

Las amenazas hacen alusión y están estrechamente relacionadas con, acontecimientos de orden natural y las probabilidades de que se den en una determinada área a región geográfica, su origen puede ser geológico, climático, o mixto. La identificación característica de una amenaza tiene dos factores distintivos, (frecuencia y magnitud) y están directamente vinculados con la estructura y ubicación geográfica del territorio donde acontecen.

La vulnerabilidad como tal, es generada por circunstancias y situaciones que afectan directamente a los seres humanos, influyendo de manera determinante en su disposición, de anticipación, confrontación, resistencia y recuperación, del impacto y secuelas derivados del acontecimiento de un fenómeno natural.

En Guatemala entre los años 2010 y 2020, sucedieron una serie de desastres naturales de consecuencias catastróficas, cuyos lapsos temporales de ocurrencia fueron sin precedentes en la historia del país.

Empero, no solo los sismos han causado zozobra y destrucción en Guatemala. También cabe recordar los efectos devastadores que dejaron a su paso los huracanes ‘Mitch’ (1998), ‘Eta’ (2005) y ‘Iota’ (2017), y de las tormentas tropicales ‘Stan’ (2005) y ‘Agatha’ (2010), así como los estragos que han dejado distintas erupciones volcánicas. Por supuesto, la pandemia del COVID-19 también ha sido un evento perturbador que nos ha puesto en un estado de alerta permanente y que nos ha aleccionado sobre la necesidad de mantener un sistema sanitario adecuado y funcional. De ahí la importancia de la prevención y la gestión de riesgo en nuestro país, debido a que siempre debemos tener presente que habitamos en una zona geográfica extremadamente vulnerable a los desastres naturales, sobre todo aquellos derivados del cambio climático, extremo que hemos experimentado en los últimos tiempos. (Periódico, 2021 p.1)

A continuación, y en orden ascendente, un breve resumen de los desastres naturales acaecidos en Guatemala durante la década comprendida del año 2010 al 2020.

- El 27 de mayo del año 2010, el volcán de Pacaya al que expertos consideran entre los más activos de la región centroamericana, hizo erupción afectando principalmente las poblaciones aledañas de San Vicente Pacaya, Palín, Escuintla, y Villa canales.
- El 29 de mayo del 2010, la tormenta tropical Agatha, días antes considerada como depresión tropical, golpea las costas del Atlántico guatemalteco, generando fuertes ventarrones y copiosas lluvias que originaron marejadas de más de cuatro metros de altura. Según datos de la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina) las pérdidas económicas fueron tan cuantiosas, que se representaron comparadas al 2.6% del PIB (Producto Interno Bruto) del país.
- El 20 de septiembre del 2011 en la aldea El Manantial, en el municipio de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango, se da un deslave que provocó el derrumbe de un cerro. La extensión estimada en unos 250 metros de largo por 200 de alto, llevó a las autoridades a considerar la imposibilidad de localización de las víctimas.
- En octubre del 2012 con la llegada de la tormenta denominada 12E, un aproximado de doce personas perdieron la vida, siendo los departamentos más afectados: Suchitepéquez, San Marcos, Totonicapán, Jutiapa, Santa Rosa, y Quetzaltenango. Con daños a la infraestructura vial, viviendas y tendido eléctrico. La SEGEPLAN (Secretaría General de Planificación Nacional) consideró los daños en US\$ 325.9 millones, equivalente al 0.8% del PIB.
- El 7 de noviembre del 2012 el departamento de San Marcos es sacudido por un terremoto de 7.2 grados en la escala de Richter, afectando mayormente a los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, y Huehuetenango. Cobró la vida de 50 personas y causó severos daños en edificaciones.
- El 2 de junio del 2014 toca tierra la tormenta tropical Boris, considerada luego como un débil ciclón tropical de corta duración que provocó la muerte de 6 personas y daños materiales por un valor estimado de US\$ 54.1 millones.
- El 7 de julio del 2014 un movimiento sísmico de 6.4 grados en la escala de Richter, estremece 12 de los 22 departamentos del país, dejando una recién nacida y un adulto muertos, 81 heridos, 115 damnificados, 21 mil afectados y daños materiales estimados en miles de quetzales.
- El 1 de octubre del 2015, 280 personas pierden la vida al quedar soterradas alrededor de 125 viviendas, por un deslave de grandes proporciones en El Cambray 2, Santa Catrina Pinula. El número de personas desaparecidas aún es incierto.
- El 7 de septiembre de 2017, la ciudad de Guatemala es sacudida por un movimiento sísmico de 7.7 grados en escala de Richter, dejando un total de 3,5118 personas afectadas, 81 personas damnificadas, cuatro personas heridas, 81 viviendas afectadas, 5 edificios, 3 carreteras, y un puente con daños. Siendo los departamentos afectados, Suchitepéquez, Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché, Huehuetenango, y San Marcos.
- El 3 de junio de 2018 hace erupción el volcán de Fuego, coloso de 3 mil 763 metros de altura, diseminando gases, ceniza y material incandescente, que sepultaron la comunidad conocida como San Miguel Los Lotes, ubicada en el Rodeo, departamento de Escuintla. Las cifras de daños que se manejan oficialmente son de, 200 personas fallecidas, 229 desaparecidas, aunque diversas organizaciones estiman que las cifras reales son mucho más altas. (Bolaños, 2021 p/1)

- A principios (04) y mediados (17) de noviembre de 2020, tocan suelo guatemalteco la tormenta tropical Eta y la depresión tropical Iota, respectivamente. El recuento de daños causados entre ambos fenómenos naturales, es trágico y cuantioso, a saber: Personales: 60 personas fallecidas, 30 heridos, 100 personas desaparecidas. Infraestructura: 6,459 viviendas en riesgo, 4,310 casas con daño severo, 793 carreteras afectadas y 26 destruidas, 51 puentes destruidos, 456 escuelas afectadas. Generales: 33,203 personas en riesgo, 2 millones 423 mil personas afectadas, 1 millón 782 mil 560 personas damnificadas, 311 mil 245 personas evacuadas. Económico: según SEGEPLAN, la cifra por daños, pérdidas, y costos provocados por Eta e Iota asciende a más de 6 mil millones de quetzales. (Garía O. 2020 p.1)

No obstante, todo lo anteriormente anotado, suena irracional y es totalmente inadmisibile que en Guatemala no exista una legislación que permita la creación de procesos que permitan optimizar el manejo de temas como la prevención, planificación, reacción y respuesta, para la atención de los diferentes desastres naturales a los que por su situación geográfica y accidentes naturales se ve expuesto y que requieren atención inmediata y urgente.

Como dato meramente referencial, en el año 2010 se dio la aprobación de la “la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de efecto Invernadero” Para llevar a la práctica esta ley se creó el “Fondo Nacional de Cambio Climático (FONCC)” Adscrito al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. El artículo 12 de esa ley ordena a las municipalidades y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural “atender el ordenamiento territorial para la adaptación y mitigación del cambio climático”, tomando en cuenta las condiciones “biofísicas, sociales, económicas y culturales” de las poblaciones. (García A. , 2018 s/n)

Dentro de los objetivos específicos y fundamentales de esta normativa se pueden mencionar los siguientes: prevención, planificación, adecuación, coordinación, y sostenibilidad en la gestión de los efectos del cambio climático en el país. Esta ley también asigna roles específicos de participación al estado y la sociedad civil, en cuanto a la observación y adopción de nuevos comportamientos sociales que sean propicios para la reducción de los niveles de vulnerabilidad. Pero al igual que tantas otras leyes en Guatemala, desde su creación, no ha pasado de ser ley vigente no positiva.

2.3. Movimientos migratorios

La migración ha constituido una válvula de escape a los múltiples problemas internos del país. Este comportamiento se exacerbó inicialmente durante la fase más violenta del conflicto armado interno que generó un flujo de guatemaltecos refugiados desde finales de los años setenta y durante los ochenta. Recientemente, la migración de guatemaltecos continuó, principalmente, hacia los Estados Unidos de América como consecuencia de los graves y profundos problemas socioeconómicos que enfrenta Guatemala, así como una presencia débil del Estado en aspectos de gobernabilidad reflejada en políticas públicas —incluida la fiscal— incapaces de generar condiciones mínimas de bienestar social y oportunidades económicas. (ICEFI, 2021 p.5)

En Guatemala, desde los tiempos coloniales se puede apreciar que la actividad económica enfocada en la producción de riqueza, se fundamentaba en la mano de obra, que en su mayoría se concentraba en áreas alejadas de los centros de producción y acopio, lo cual generaba obligadamente la necesidad de migraciones internas, creando sin saberlo, un patrón condicionado que con el tiempo permitiría con mayor facilidad, pensar en migrar al extranjero.

Entonces, se ha identificado no solo un antecedente, sino que también por mucho el mejor referente de las migraciones en búsqueda de empleo y mejores condiciones de vida. Si bien en aquella época se daba hacia fincas y ciudades, en la actualidad las migraciones son hacia Estados Unidos, en busca del mal llamado “sueño americano”.

Aunque histórica, esta migración hacia el norte se ha complejizado debido a mayores desplazamientos internos forzados de población en sus países de origen (consecuencias de desastres naturales, de la variabilidad climática, la violencia y crisis sociopolíticas); a la violación de derechos humanos de los migrantes en sus rutas de tránsito y a políticas de inmigración cada vez más restrictivas en los países de destino. (Alejandro Canales, Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica, 2019 p.13)

En el Estado guatemalteco las migraciones tanto internas como externas, no son un fenómeno que acontece recientemente, si bien es cierto que en las últimas décadas tanto el número de migrantes como la frecuencia de sus incursiones ya sea al interior de la República como fuera de ella se han incrementado, a tal extremo que se ha vuelto prácticamente imposible para las autoridades locales como extranjeras, ejercer una gestión adecuada y funcional que permita el correcto manejo administrativo y operativo de dicho fenómeno.

... Según Morales (2003) Distintos factores se conjugan para explicar tanto el desencadenamiento de la emigración como su reproducción a lo largo de varias décadas. Entre ellos se pueden señalar, por un lado, las crisis económicas recurrentes, así como la conformación de sistemas y estilos de desarrollo dependientes y asimétricos que profundizan las desigualdades sociales y productivas internas e internacionales, y subsumen a los países en una situación de subdesarrollo, pobreza y desigualdad social. (Alejandro Canales, Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica, 2019 p.28)

Entonces, para analizar el fenómeno migratorio necesariamente surgen algunas interrogantes como: ¿cuál es su origen?, ¿el porqué de su origen?, se le puede dimensionar y caracterizar para tematizarlo?

Al margen de las respuestas que se puedan encontrar, que van a ser múltiples y variadas, hay un indicador vinculante, que no es el único, pero si la respuesta a las anteriores interrogantes, y el principal responsable del fenómeno migratorio no solo del estado guatemalteco, pero también del istmo centroamericano, y es el modelo económico dominante.

Modelo económico capitalista, que por décadas ha mantenido y ensanchado la brecha de desigualdad, propiciando la falta de fuentes de empleo digno y justamente remunerado, así como falta de oportunidades de desarrollo personal y acceso a los recursos necesarios para una vida digna.

Desde la perspectiva que se le aborde, el fenómeno migratorio representa tanto para los estados de origen, de tránsito, como para los estados receptores, un grave y complejo problema (particularmente en los tiempos actuales de pandemia). Aunque para los estados en donde se originan las migraciones, funcione como un falso mitigante económico y social para sus decadentes condiciones de vida. Finalmente, para los migrantes es una forma estratégica de abandonar un entorno económico, que generacionalmente les ha sido adverso, sin posibilidades de cambio favorable.

Otros factores son la situación de inestabilidad política, los conflictos armados y las guerras civiles, así como la presencia de gobiernos autoritarios y dictaduras militares que coartaban las libertades sociales y políticas de la población, y promovieron contextos de alta inestabilidad política por varias décadas (Alejandro Canales, Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica, 2019 p.28)

Es necesario señalar que: en el caso de Guatemala, durante el siglo XX convergen ciertas circunstancias desencadenantes que incidieron directamente en el incremento de los flujos migratorios, y en las que se pueden identificar tres etapas:

La primera etapa, se da con una fase de modernización en 1950, a través de una serie de inversiones y financiamientos por parte de Estados Unidos.

Una segunda etapa, es provocada por un desastre natural, conocido como el terremoto de 1976.

Y la tercera etapa, que es el resultado de los altos índices de violencia provocados por el conflicto armado interno, que generó un estancamiento socioeconómico durante la década de los años 80.

Otro aspecto que no puede dejar de considerarse, es la anuencia de los migrantes guatemaltecos para integrarse al proceso de regularización de su estatus migratorio en los Estados Unidos.

Queda claro que, el fenómeno de las migraciones irregulares es mucho más complejo como para simplificarlo y circunscribirlo a las causas de su origen, algunas de las cuales ya fueron expuestas.

Ahora bien, se hace necesario analizar un tema que, no solo está estrechamente relacionado con la causalidad y efectos del problema, pero que, por la misma naturaleza y protagonistas del fenómeno migratorio, no puede ni debe de ser soslayado, siendo este, la observación y respeto de los derechos humanos del migrante. Y es que dentro del proceso de los flujos migratorios se violan flagrantemente estos derechos (humanos, económicos, sociales, culturales, etc.). Las violaciones y abusos van desde los cobros onerosos por transporte, alimentación, y hospedaje, pasando por los institucionales (tanto del país de origen, países de tránsito, como del país receptor). Lamentablemente casi el 50 por ciento de los procesos migratorios irregulares, concluyen en deportaciones masivas en condiciones sumamente difíciles, casi inhumanas. Toda esta dinámica crea y desarrolla condiciones de inseguridad, propicias para la actuación de la criminalidad común u organizada, que ahora se suma a los peligros que debe enfrentar el migrante en su trayecto hacia los Estados Unidos.

Al analizar detalladamente el fenómeno de las migraciones, se encuentra que tiene aristas e implicaciones que lo vinculan estrechamente con el desarrollo económico y social, y es que dentro de la dinámica de los procesos que genera, desde el momento de partida del migrante, hasta su arribo y permanencia en los

Estados Unidos, activa las microeconomías de los estados de: origen, tránsito, y receptor.

Considerando el impacto social y económico que generan los movimientos migratorios para Guatemala, no se puede dejar de analizar el aspecto de las remesas, que según la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), en cada caso equivale al 11% de los ingresos de quien remite.

Solo durante el período comprendido del 2002 al 2005, el monto de las remesas en relación comparativa al PIB (Producto Interno Bruto) de Guatemala reportaron una variable del 6.8% al 9.5% esta relación proporcional indica claramente un incremento del 40%. Si estos valores fueran indicadores de desarrollo, que no lo son, se podría asumir que, este incremento en el monto de las remesas habría sido un factor determinante en la reducción de los índices de pobreza en un 6.4%, en el lapso de cuatro años antes indicado.

Es tal el monto que representan las remesas para el país guatemalteco, que en el 2010 su volumen de flujo financiero superó el valor bruto anual de las exportaciones de mercancías, así como de la recaudación económica del sector turístico.

Por supuesto que, de acuerdo a la anterior información el panorama debiera de ser alentador, pero no es así, porque las remesas solo ofrecen respuestas paliativas a un reducido segmento de la población, y aunque tienen apariencia de positivas, la realidad subyacente es que la situación socioeconómica del país se sigue deteriorando. Según la OIM, esto se debe a que solo un 12% del capital recibido por concepto de remesas es ahorrado o invertido, sin aclarar si algún porcentaje es inversión con productividad. Los índices estadísticos de reducción de la pobreza, no revelan avances sino estancamiento, y la falta de creación de nuevos puestos de trabajo, son claros indicadores que permiten inferir que el 88% restante es utilizado en consumos de índole personal y/o familiar.

Pero el fenómeno migratorio en sí, no es el problema, aunque sí envuelve en una situación compleja y problemática a todos los actores sociales, tanto locales como internacionales involucrados en su manejo y resolución. Definitivamente, no es endureciendo las leyes migratorias, ni cerrando fronteras, o ejerciendo cualquier otra serie de acciones coercitivas y/o punitivas, que se encontrarán soluciones reales, viables, y legales al fenómeno de las migraciones forzadas.

La solución es mucho más compleja, aunque no desconocida para el gobierno del país guatemalteco. Pero se hace necesario e indispensable dejar de lado la apatía institucional y la falta de voluntad política.

Para ello se debe empezar por reconocer que el fenómeno de los flujos migratorios irregulares, está íntimamente relacionado al constante deterioro de la situación socioeconómica de un gran segmento de la población guatemalteca. Esto, como resultado de la falta fuentes de trabajo digno y justamente remunerado, falta de oportunidades de superación, ausencia de acceso

a servicios públicos como: salud, educación, seguridad, que son básicos, y de prestación obligatoria y gratuita de parte del estado, por mandato constitucional.

Es claro que, solo el trabajo del gobierno central obtendría muy pobres resultados, como hasta ahora. Se hace necesaria y obligatoria la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional, para que, con el concurso de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales, así como la participación de los diferentes segmentos de la sociedad civil, se trabaje en propuestas reales y viables para solucionar los problemas, económicos, sociales, culturales, etc., que originan y fuerzan el fenómeno de las migraciones irregulares.

2.4. La corrupción del Estado

En la sociedad guatemalteca factores indispensables de vida y desarrollo social tales como: reducción de los índices de pobreza y desigualdad, búsqueda y realización del bien común, observancia y respeto de los derechos humanos, siguen siendo gravemente obstaculizados por el germen de la corrupción, que no solo no permite alcanzar estándares necesarios de gobernabilidad, sino que simultáneamente bloquea el desarrollo sostenible del estado como tal, afectando directamente las condiciones económicas, sociales, y políticas del mismo.

La corrupción es un fenómeno que está presente en todos los países del mundo, independientemente si son desarrollados o no, de su cultura o de su religión. Sin embargo, en la medida en que se vuelve normal y sistematizada en una sociedad, se convierte en un freno al desarrollo y crecimiento económico, que conduce a una menor eficiencia de las instituciones públicas y privadas, y constituye un obstáculo al incremento de la calidad de vida de su población. A pesar de ello, la corrupción existe dentro de un buen número de instituciones públicas y empresas privadas. (Chang, Plaza Pública, 2018 s/n)

Y es que no se puede ni debe obviar que, son sumamente preocupantes los niveles de corrupción casi generalizados, que han estado presentes como una constante en cada gobierno de turno, y cuyos rasgos característicos rayan en el descaro y la impunidad, tanto de la administración pública como del sector privado, que se ha convertido en cómplice de los diferentes gobiernos, a través de todo un esquema de beneficios y privilegios enfocados en el ilícito aprovechamiento privado de la administración pública y su gestión.

Algunas personas que trabajan en el sector público consideran a la corrupción como algo normal o parte de la norma. Pero como todo en la vida hay niveles o grados, y en Guatemala la magnitud de la corrupción en el sector público ha tenido al menos 19 impactos negativos en la economía y desarrollo del país. Entre ellos, una baja en la clasificación de riesgo país, Estado de derecho débil, poca institucionalidad y un exorbitante atraso en las condenas del sistema de justicia. (Chang, Plaza Pública, 2018 s/n)

En este orden de ideas y estado de cosas, la corrupción se convierte en un fenómeno, no solamente perjudicial, sino que también preocupante, cuando impacta el erario nacional representado en las finanzas públicas.

Aunque no se limita a eso solamente, cada gobierno de turno se ha dado a la tarea de crear elaborados procesos en diferentes instituciones estatales, para ocultar o tratar de transparentar la recepción de, coimas por asignación de proyectos sin los procesos de licitación regulados por la ley, sobornos por compras en procesos de negociación ilegales, adquisición de productos e insumos sobrevalorados, creación y cobro de sueldos de plazas fantasmas de personas inexistentes o que no se presentan a trabajar, etc.

Pero más preocupante aún es la pasividad y tolerancia de la población, que a razón de la frecuente presencia de los actos de corrupción a todo nivel y en cada gobierno de turno, pareciera considerarlos “normales”, sin pronunciarse ni tomar acciones que permitan emprender la implementación de medidas tendientes a erradicar el flagelo de la corrupción, que tanto daño ha causado y seguirá causando a la sociedad guatemalteca, si no se toman acciones inmediatas.

Ante la preocupación internacional por los altos y generalizados índices de corrupción en Guatemala, la Organización de Naciones Unidas (ONU) propone la creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, la cual fue creada a través de un acuerdo internacional bilateral firmado entre las Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala el 12 de diciembre del año 2006, en mayo de 2007 recibe la opinión consultiva favorable de la Corte de Constitucionalidad, posteriormente el de 1 agosto de 2007 dicho acuerdo es aprobado por el Congreso de la República.

2.4.1 Objetivo de CICIG

Apoyar a las instituciones del Estado tanto en la investigación de los delitos cometidos por integrantes de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad, como en general en las acciones que tiendan al desmantelamiento de estos grupos. Para ellos, se le otorga a la Comisión las siguientes funciones:

Primero, la CICIG deberá investigar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad que cometen delitos que afectan a los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos de Guatemala, e identificar las estructuras de estos grupos ilegales (incluyendo sus vínculos con funcionarios del Estado), actividades, modalidades de operación y fuentes de financiación.

Segundo, la CICIG deberá colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes;

Tercero, la CICIG hará recomendaciones al Estado de Guatemala para la adopción de políticas públicas destinadas a erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin. (PNUD, Apoyo a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG, 2007 s/n)

En su calidad de órgano independiente de carácter internacional, la CICIG, tenía como funciones específicas el apoyo técnico y administrativo al Ministerio Público, Policía Nacional

Civil, así como a otras instituciones del estado. Dichas funciones al inicio estaban especialmente enfocadas en la investigación y persecución penal de los actos delictivos cometidos por, cuerpos ilegales de seguridad, aparatos clandestinos de seguridad (CIACS) y en general también ejecutar todas aquellas acciones tendientes a la desarticulación de estos grupos.

Dentro del mandato de la CICIG, también estaban contempladas una serie de actividades cuyo principal objetivo era el de apoyar y fortalecer a todas las instituciones involucradas en el sector justicia, para continuar haciendo frente y persiguiendo penalmente a estos grupos de conformación y actuar ilegal.

Entre el período del 2007 al 2014, la CICIG se mantuvo enfocada de lleno en lidiar con las consecuencias generadas por el gobierno del presidente Álvaro Arzú y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca (URNG), al haber llevado a cabo la famosa pero irreal firma de los acuerdos de paz, sin haberse dado a la obligatoria labor de tratar a profundidad los orígenes y causales del conflicto, pero tampoco desarticularon los grupos paralelos y aparatos de seguridad clandestinos, dando como resultado el debilitamiento, falta de credibilidad y certeza jurídica de sus instituciones, lo que a su vez generó un acelerado incremento de los actos de violencia criminal, colocando a Guatemala entre uno de los países más inseguros y violentos del mundo.

Entre los preceptos fundamentales de los acuerdos de paz se estableció, tanto una amplia y compleja reestructuración de las fuerzas armadas, así como el cambio radical del sistema cuyo modelo se caracterizaba por una profunda discriminación y segmentación de un alto índice de la población, y en contra posición gobernando a favor y atendiendo a los intereses de las élites dominantes económica y políticamente.

Haciendo un balance y análisis retrospectivo en cuanto al cumplimiento de lo estipulado en los acuerdos de paz, es fácil llegar a la conclusión de que han sido, sino una farsa, una argucia y manipulación política para continuar con más de lo mismo, solo que ahora con instituciones de diferente nombre y personal también con diferentes uniformes.

Aunado a lo descrito en los tres párrafos anteriores, la carga impositiva se incrementó en diferentes sectores productivos (obviamente no a las élites económicas antes mencionadas, las que siempre y como parte del sistema corrupto estatal, han contado con su legendario proteccionismo) pero la recaudación fiscal continúa siendo la más baja de América Latina, en clara violación de lo preceptuado al respecto en los acuerdos de paz.

No es difícil deducir que, con la convergencia de todos estos factores, el país guatemalteco se ha convertido en una especie de paraíso de impunidad sumamente atractivo para delincuentes y criminales, tanto nacionales como extranjeros, porque saben y han comprobado que amparados en la corrupción instaurada en muchas de las instituciones del sector justicia, tienen pocas probabilidades de ser perseguidos y procesados judicialmente.

Sin embargo, el arduo trabajo de la CICIG en conjunto con las autoridades de Guatemala, llevaron una tenue luz de esperanza a la sociedad guatemalteca, al obtener los primeros resultados en su lucha por frenar la corrupción de alto nivel o cuello blanco, como también se le conoce.

Señalando al presidente de turno Álvaro Colón de incumplir la promesa de apoyo a la labor de la CICIG, así como de no implementar métodos de investigación dentro de un marco político incluyente, la no creación y ejecución de políticas y medidas anticorrupción, en junio de

2010 el español Mario Castresana, primer director de la Comisión, anuncia su dimisión y retiro de territorio guatemalteco de forma definitiva.

Sin embargo en el año 2015, nuevamente se enciende la luz de la esperanza, cuando bajo el mandato del colombiano Iván Velásquez se asesta un duro golpe a la corrupción de cuello blanco, al desarticular una compleja y bien conformada red criminal de corrupción y defraudación aduanera (con actores tanto del sector público como de la iniciativa privada) en la que supuestamente estaba involucrado y era liderada por el secretario privado de la vicepresidencia, en la que también estaban involucrados un elevado número de funcionarios de alto nivel.

Esto fue el inicio de una modificación importante en los niveles de aceptación de la corrupción por parte de la población guatemalteca, que empezó a manifestar su claro y contundente rechazo pública y masivamente, exigiendo al gobierno una depuración y reestructuración profunda en todas las instituciones del estado, que garanticen el manejo transparente de la administración pública.

El trabajo de la CICIG puso al descubierto la profundidad y complejidad en cuanto a la penetración del crimen organizado en las altas esferas de poder, desde la presidencia y vicepresidencia de la república, hasta los más encumbrados líderes empresariales del sector económico dominante del país.

Derivando en un grave socavamiento de la gobernabilidad, la institucionalidad y poniendo de manifiesto una preocupante falta de certeza jurídica, que terminó alejando y por ende disminuyendo la inversión nacional y extranjera, así como concluyendo con importantes aportes económicos por concepto de financiamientos y donaciones pactadas con gobiernos e instituciones extranjeras.

Con la llegada de Iván Velásquez, inicia toda una etapa de complejas y vastas investigaciones de un conglomerado de corruptos metódicamente organizados. La primera de estas investigaciones se conoció como el caso La Línea, de características multidimensionales y llevada a cabo en el sistema aduanero del país, y en el que resultaba estar directamente involucrado el presidente Otto Pérez Molina y altos funcionarios de su entorno, incluyendo a la vicepresidenta Roxana Baldetti.

El caso la línea y subsiguientes investigaciones que a continuación se detallan, llevaron a Iván Velásquez a demostrar y confirmar “una captura total del estado”

El caso la línea y subsiguientes investigaciones que a continuación se detallan, llevaron a Iván Velásquez a demostrar y confirmar “una captura total del estado”

Top 5 de casos de corrupción más mediáticos por CICIG y MP

Caso	Año	Monto en Quetzales	Breve explicación del caso
Botín Registro de la Propiedad	2017	Q269,933.00	Simulación de eventos inexistentes. Involucrados: hijo y hermano del Presidente de la República de Guatemala Jimmy Morales, entre otros.

La Línea	2015	Q255,612,266.82	Defraudación aduanera. Involucrados: expresidente Pérez Molina y la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, entre otros.
Cooptación del Estado	2016	500,000,000.00	Lavado de activos para captar fondos durante la campaña electoral que llevó al Partido Patriota al poder. Involucrados: expresidente Pérez Molina y la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, entre otros.
Odebrecht	2016	Q132,300,000.00	Acuerdo ministerial para aprobar el contrato con Odebrecht (a cuatro carriles de la Carretera CA-2 Occidente). Involucrados: Alejandro Sinibaldi, entre otros.
Construcción y Corrupción	2017	Q74,000,000.	Empresas de cartón vinculadas a Sinibaldi.

(Chang, Plaza Pública, 2018 s/n)

A pesar de los notables y beneficiosos impactos para Guatemala, quedó suficiente evidencia de que la CICIG no fue ni será porque tampoco era su objetivo serlo, una solución permanente y/o definitiva a la agobiante problemática delincencial y de corrupción del país.

Es innegable que todo ese trabajo realizado por CICIG y las autoridades guatemaltecas, ha dejado al descubierto más que nunca la magnitud y efectos de la actividad criminal en el país, pero creer que con ello los delincuentes serán perseguidos y sancionados judicialmente, solo queda en proyecciones que de suceder deberán recorrer un proceso lento, complicado, y largo.

Un 7 de enero de 2019, el presidente de turno Jimmy Morales en un inverosímil acto de temor y respaldado por las élites militares, políticas, y empresariales del más alto nivel, anuncia la terminación unilateral por parte de Guatemala, del acuerdo internacional que daba vida y legalidad a las actividades de la CICIG en el país, señalando como justificación para tal efecto, el involucramiento de la comisión en actos al margen de la ley, así como excederse en el uso de las funciones y facultades otorgadas por el respectivo acuerdo internacional, hechos que claramente eran violatorios de la soberanía nacional y la constitución de la república.

El rechazo y no aprobación de la ONU fue inmediato y rotundo, simultáneamente el más alto órgano del país, la Corte de Constitucionalidad se pronunciaba en contra de la decisión de Morales, desencadenando una situación institucional y de gobernabilidad crítica.

Los Estados Unidos en apoyo a la CICIG a través de la ONU, emitió un listado de personajes corruptos a quienes se les revocarían las visas para viajar a ese país, y así evitar que pudieran ser admitidos en territorio estadounidense y con eso evadir a la justicia guatemalteca.

Conforme a los requerimientos de la Sección 353(b) del Informe sobre actores corruptos y antidemocráticos en Guatemala, El Salvador y Honduras, este informe identifica a las siguientes personas: (1) personas extranjeras que se determinó que, a sabiendas, han participado en acciones que socavan procesos o instituciones democráticos; (2) personas extranjeras que se determinó que, a sabiendas, han participado en hechos significativos de corrupción; y (3) personas extranjeras que se determinó que, a sabiendas, han participado en la obstrucción de investigaciones sobre tales actos de corrupción, incluyendo los siguientes: corrupción vinculada con contratos gubernamentales; soborno y extorsión; facilitación o transferencia de las ganancias por corrupción, incluyendo mediante lavado de dinero; y actos de violencia, hostigamiento o intimidación contra investigadores de la corrupción gubernamentales y no gubernamentales.

Conforme a los requerimientos de la Sección 353, las personas extranjeras listadas en este informe no son elegibles en general para obtener visas para Estados Unidos ni para ser admitidas al país. A las personas extranjeras listadas en este informe se les revocará sus visas de inmediato y se les cancelará cualquier otra visa o documentación de ingreso válidos, a menos que opere alguna excepción o exención en el interés de la seguridad nacional.¹ Conforme a la Sección 353(g), este informe se publicará en el Federal Register Guatemala.

Gustavo Adolfo Alejos Cambara, exsecretario privado de la Presidencia de Guatemala, participó en actos significativos de corrupción al facilitar pagos a diputados y jueces de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Guatemala para que influyeran indebidamente en el proceso de selección judicial de magistrados de la CSJ y la Corte de Apelaciones, a fin de asegurar su futura excarcelación y la desestimación de los cargos por corrupción en su contra. Ha sido designado al amparo del programa de sanciones Magnitsky Global y el artículo 7031(c) por estar implicado en actos significativos de corrupción.

Felipe Alejos Lorenzana, ex primer secretario del Congreso de Guatemala, ha participado en actos significativos de corrupción. Mientras se desempeñó en su función, Alejos estuvo implicado en actos corruptos con el fin de enriquecerse, al tiempo que también perjudicó sustancialmente la actividad económica internacional de empresas estadounidenses. Ha sido designado al amparo del programa de sanciones Magnitsky Global y el artículo 7031(c) por estar implicado en actos significativos de corrupción.

Delia Bac Alvarado, exdiputada, participó en actos significativos de corrupción a través del uso indebido de fondos públicos en beneficio propio. Ha sido designada conforme al artículo 7031(c) por su participación en actos significativos de corrupción.

Florencio Carrascoza Gámez, actual alcalde de Joyabaj, actuó contra instituciones o procesos democráticos al intimidar y encarcelar indebidamente a opositores políticos.

Álvaro Colom Caballeros, expresidente, participó en actos de corrupción significativa al estar implicado en fraude y malversación relacionados con un nuevo sistema de autobuses en la Ciudad de Guatemala, denominado Transurbano.

Manuel Duarte Barrera, quien actualmente integra la Corte Suprema, ha debilitado instituciones o procesos democráticos al abusar de su facultad para influir de manera indebida y manipular la designación de jueces en altos tribunales.

Boris Roberto España Cáceres, actual diputado en el Congreso de Guatemala, estuvo implicado en actos significativos de corrupción al participar en tráfico de influencias y sobornos.

Mario Amílcar Estrada Orellana, exdiputado, participó en actos significativos de corrupción y fue condenado por la justicia de EE. UU. Por haber solicitado fondos al Cartel de Sinaloa en México con el fin de financiar campañas políticas.

Raúl Amílcar Falla Ovalle, abogado de la ONG Fundación Contra el Terrorismo (FCT), procuró demorar u obstaculizar los procesos penales contra exmilitares que habían cometido actos de violencia, hostigamiento o intimidación contra quienes investigan hechos de corrupción en el sector gubernamental y no gubernamental.

Moisés Eduardo Galindo Ruiz, abogado de la ONG FCT, procuró demorar u obstaculizar los procesos penales contra exmilitares que habían cometido actos de violencia, hostigamiento o intimidación contra quienes investigan hechos de corrupción en el sector gubernamental y no gubernamental, así como el trabajo de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI).

Juan Carlos Godínez Rodríguez, abogado y ex miembro de una comisión del Congreso a cargo de seleccionar a los magistrados de la Corte Suprema, actuó contra instituciones o procesos democráticos al abusar de su autoridad para influir de manera indebida y manipular la designación de jueces en altos tribunales.

Gustavo Adolfo Herrera Castillo, operador político y empresario, ha actuado contra instituciones o procesos democráticos al abusar de su facultad para influir de manera indebida y manipular la designación de jueces en altos tribunales.

Ricardo Rafael Méndez Ruiz Valdez, fundador y representante legal de la ONG FCT, intentó demorar u obstaculizar procesos penales contra ex funcionarios militares que habían cometido actos de violencia, hostigamiento o intimidación contra quienes investigan hechos de corrupción en el sector gubernamental y no gubernamental.

Mynor Mauricio Moto Morataya, elegido en enero de 2021 para ocupar una vacante en la Corte de Constitucionalidad, actuó contra instituciones o procesos y participó en actos significativos de corrupción al obstaculizar la justicia y recibir sobornos a cambio de dictar una decisión favorable.

Alejandro Jorge Sinbaldi Aparicio, exministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, estuvo implicado en actos significativos de corrupción al participar en sobornos y financiamiento electoral ilegal, así como el blanqueo del producto de la corrupción para beneficio propio. Ha sido designado conforme al artículo 7031(c) por su participación en actos significativos de corrupción.

Guillermo Estuardo de Jesús Sosa Rodríguez, ex viceministro de Comunicaciones, estuvo implicado en actos significativos de corrupción al participar en mecanismos de soborno, incluida su intervención en una estructura delictiva que exigió, cobró y depositó sobornos a contratistas del Estado a cambio de beneficios personales.

Blanca Aida Stalling Dávila, exmagistrada de la Corte Suprema, estuvo implicada en actos significativos de corrupción, al participar en mecanismos de soborno e influir de manera indebida en el poder judicial. Ha sido designada conforme al artículo 7031(c) por su participación en actos significativos de corrupción.

Elder de Jesús Súchite Vargas, ex ministro de Cultura, estuvo implicado en actos significativos de corrupción relacionados con contratos gubernamentales y tráfico de influencias en beneficio propio.

Jorge Estuardo Vargas Morales, actual diputado, participó en hechos significativos de corrupción y actuó para debilitar instituciones o procesos democráticos al participar en sobornos, coerción y tráfico de influencias.

Nester Mauricio Vásquez Pimentel, quien actualmente integra la Corte Suprema, ha socavado las instituciones o procesos democráticos al abusar de su facultad para influir de manera indebida y manipular la designación de jueces en altos tribunales. (Estado, 2021 Párr / Guatemala)

Sea cual fuere la perspectiva desde la cual se aborde el tema de la corrupción, es un flagelo que ni es fácil de erradicarlo, como tampoco es un comportamiento propio y/o exclusivo de los países en desarrollo.

Si bien es cierto que en estos últimos sus principales causas son los modelos económicos, políticos, y culturales, en los países desarrollados son más bien atribuibles a la desmesurada ambición, así como el enfermizo deseo por abarcar mayores cuotas de poder y esferas de influencia, tanto a nivel interno como externo, sin importarles el daño que hacen en sus propios países y tampoco el que hacen a los países en desarrollo, de los que más constantemente de lo que se quiere admitir, se convierten en corruptores y cómplices.

Subyacente en el tema de la corrupción, se encuentra la pérdida de principios y valores a nivel mundial, que bien pueden ser señalados como los perfectos precursores y conductores, de la decadencia social en todos sus órdenes, a causa del cáncer de la corrupción.

Los temas abordados en el presente capítulo, representan no las únicas, pero si las más importantes, destructivas, amenazas que enfrenta el mundo moderno, que aún con toda la tecnología de que actualmente dispone, ha dejado clara y tristemente demostrado que no está en capacidad de enfrentarlos, mucho menos de solucionarlos de forma adecuada, eficiente y equitativa.

Son muchos los retos que quedan por enfrentar, igualmente son complejos y difíciles los problemas que deben resolverse a la mayor brevedad posible, pero únicamente con la participación conjunta del sector gubernamental, la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales se puede empezar un avance real, que demande de los actores involucrados el cumplimiento eficiente y transparente de sus funciones y deberes.

Capítulo 3

Actores de la vida nacional de Guatemala

Al interior de todo fenómeno social existen una serie de actores que desempeñan diferentes roles, algunos de manera directa y otros de manera indirecta. En materia de las nuevas realidades emergentes se puede hablar de ciertos grupos de actores, unos ocupan el desafortunado lugar de víctimas y otros ocupan el lugar de socorristas, gestores de ayuda o fuentes de donde proviene esta ayuda.

En el presente capítulo se desarrollarán temas como la ubicación de actores nacionales en el campo de las nuevas realidades emergentes, específicamente se abordará la postura y diversos puntos de vista de actores como: líderes comunitarios, Trabajadores Sociales e Instituciones que directa o indirectamente se ven involucrados en este tema.

3.1. Definición de actores nacionales involucrados

Para lograr una percepción que esté apegada a la realidad del fenómeno multicausal de las nuevas realidades emergentes en Guatemala, es necesario tomar en cuenta a tres grupos sociales importantes, a saber: líderes comunitarios, Trabajadores Sociales y las Instituciones nacionales, públicas o privadas que de alguna manera se ven involucradas en los diferentes temas que abarca el fenómeno de estas nuevas realidades que se viven en el país. A continuación, se presenta en forma gráfica la opinión de personas de diferentes comunidades.

Es importante explicar que, para la obtención de la información plasmada en el siguiente segmento de gráficas, se elaboraron tres (3) instrumentos (cuestionarios) con diferente contenido de interrogantes. Un cuestionario elaborado para aplicarlo a pobladores de diferentes comunidades que se consideraron afectadas directa o indirectamente con alguna de las nuevas realidades emergentes identificadas en la presente investigación.

Otro cuestionario fue elaborado para ser aplicado a Trabajadores Sociales que han trabajado directa o indirectamente en el campo de las nuevas realidades emergentes o que debido a su profesión tienen algún conocimiento del tema.

Un tercer cuestionario fue elaborado para ser aplicado a personal de instituciones que dentro de sus funciones tienen atender las diferentes realidades que han surgido en los últimos tiempos.

En la aplicación de los instrumentos de investigación participaron el investigador titular y el auxiliar de investigación del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Debido a la pandemia de COVID-19, se encontraron varios obstáculos para aplicar el cuestionario a los diferentes grupos objetivo, por lo que algunos instrumentos fueron aplicados en forma presencial y otros en forma virtual.

Es oportuno mencionar que en varios de los entrevistados se notaban sentimientos de enojo y frustración por las situaciones que están viviendo debido al impacto que han tenido en sus comunidades derivado del surgimiento de nuevas realidades emergentes ante las cuales se han dado cuenta que el gobierno tiene una capacidad de respuesta bastante limitada lo que, en varios casos no permite el regreso a la normalidad de las actividades cotidianas.

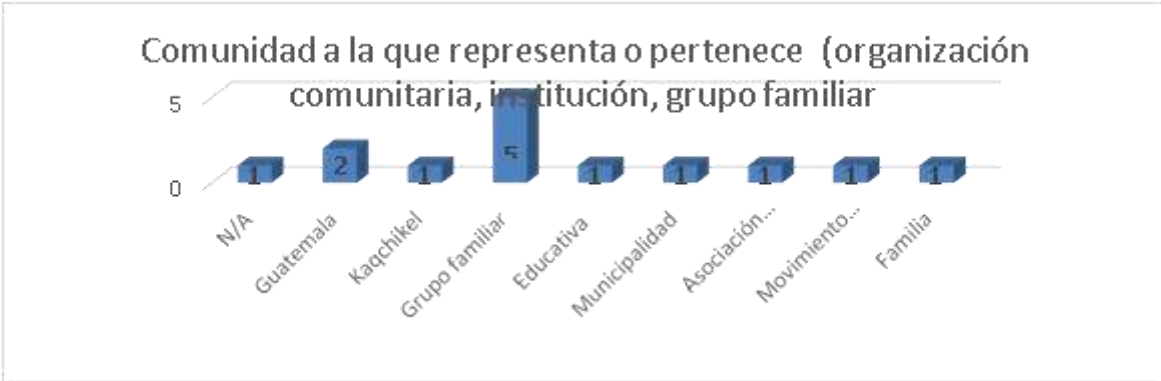
**Figura 1
Comunitarios**



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Hay que destacar que debido a la pandemia COVID 19, la entrevista se tuvo que desarrollar en forma virtual y las dificultades de no contar con servicio de internet o equipo de cómputo dificultó este proceso. Los comunitarios que respondieron fueron catorce de las comunidades que aparecen en la gráfica.

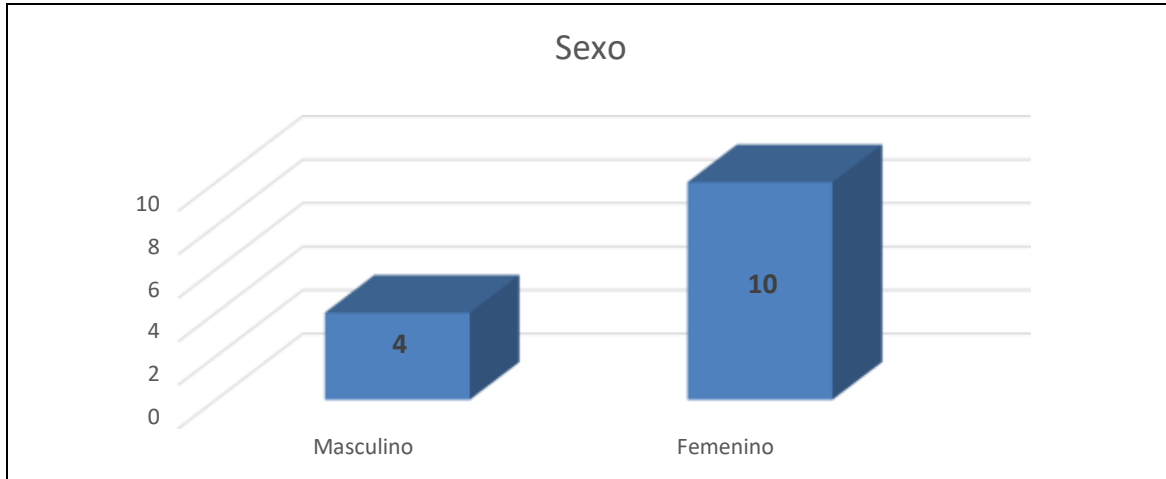
Figura 2



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Los comunitarios que respondieron representaban a diferentes grupos sociales, entre ellos grupos familiares, comunidad educativa, municipalidad de Guatemala, Asociación Esperanza Juvenil, movimiento Indígena Guatemalteco entre otros.

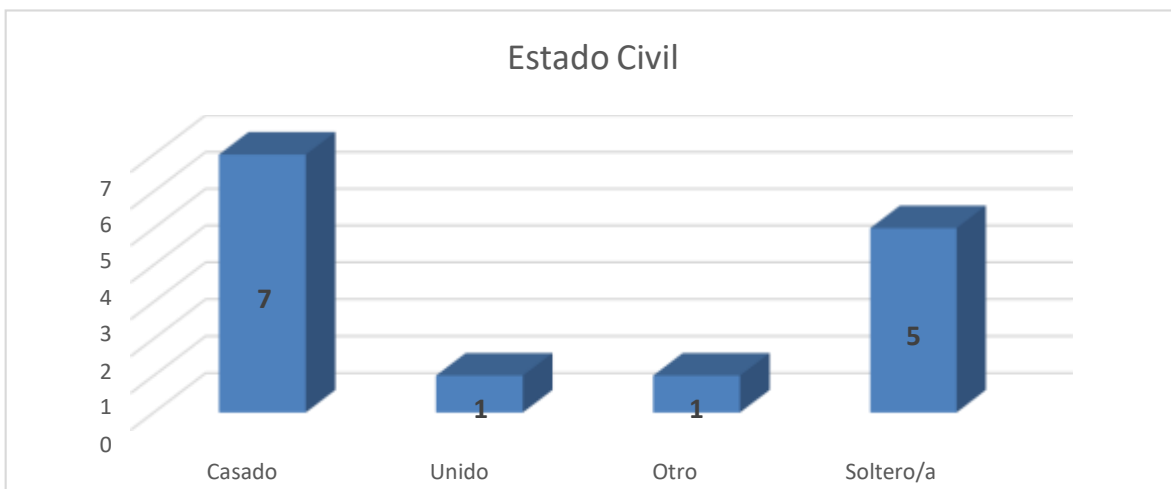
Figura 3



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

De los comunitarios entrevistados diez (10) son mujeres y cuatro (4) hombres, se manifestó una mayor disposición de mujeres para atender la entrevista.

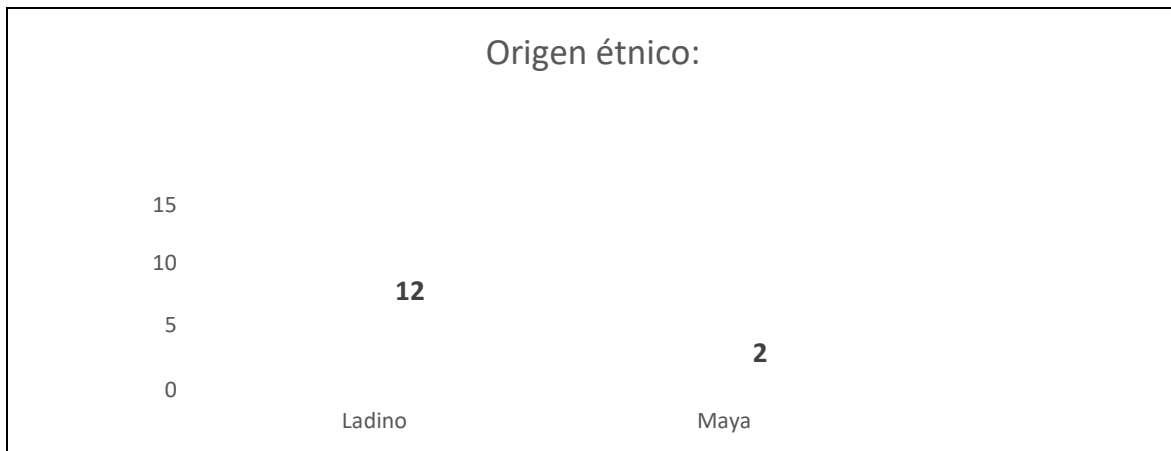
Figura 4



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

La gráfica muestra que siete (7) de los entrevistados son casados, cinco (5) solteros y una entrevistado no marcó su respuesta en ésta interrogante.

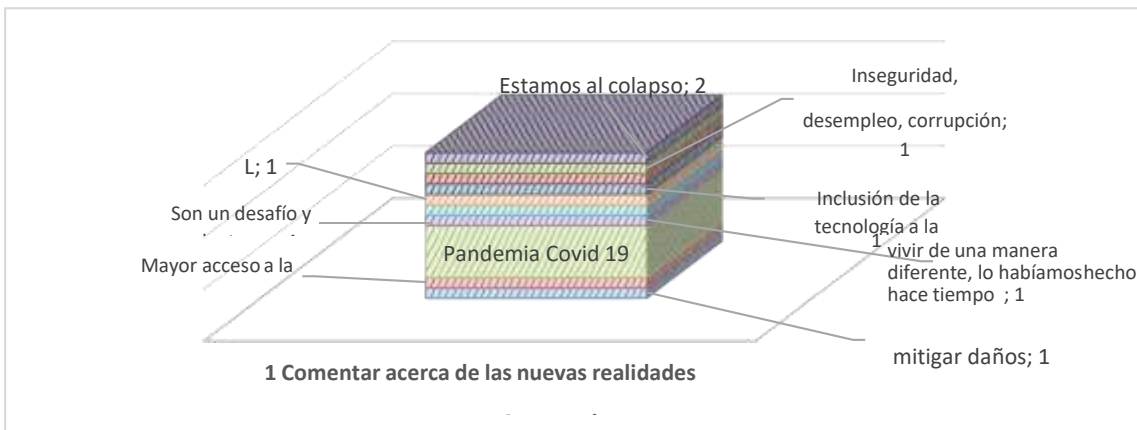
Figura 5



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

La mayoría de participantes en la entrevista son de origen étnico ladino, únicamente dos (2) pertenecen a población Maya. Hubo algunos comunitarios de origen Maya que no quisieron responder por temor.

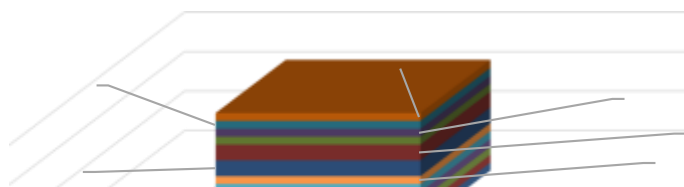
Figura 6

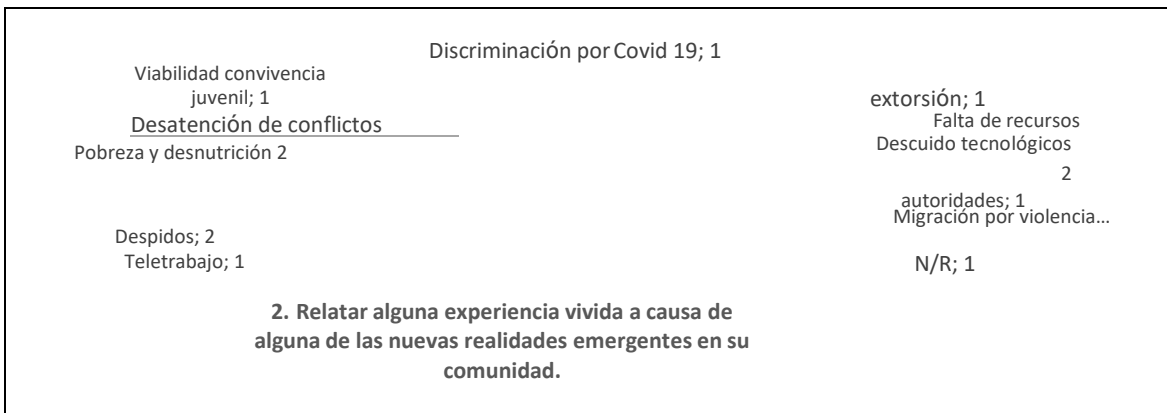


Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

En el momento en que se les pidió un comentario acerca de las nuevas realidades emergentes en Guatemala, los participantes respondieron de muy diversa forma. Algunas personas contestaron que estamos al borde del colapso, otras opinan que se agudizó la situación social en temas como el desempleo, la inseguridad, corrupción, entre otros. También se considera que son un desafío y hay que aprender a adaptarse a las diversas situaciones.

Figura 7

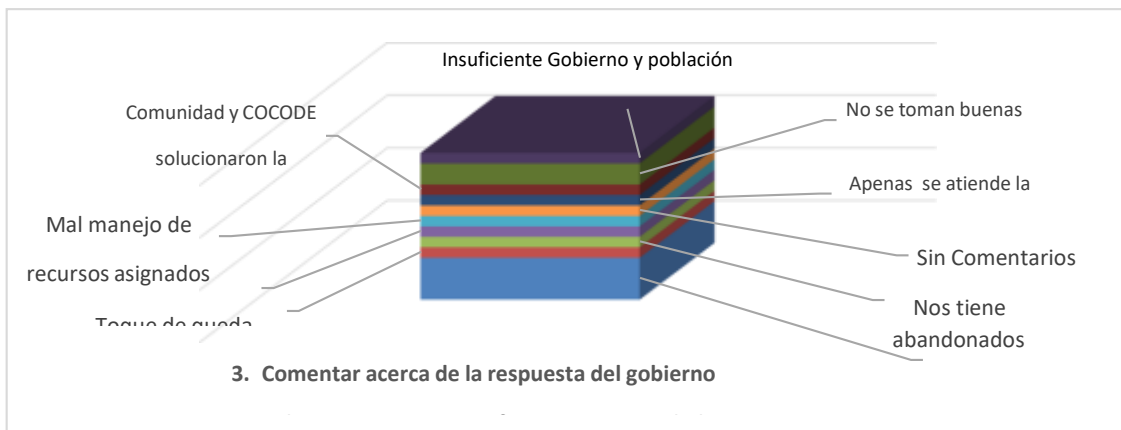




Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Se pidió a los entrevistados que relataran alguna experiencia vivida. En este ítem también las respuestas fueron muy variadas. Se relataron experiencias de despidos por la pandemia, discriminación por la pandemia, necesidad de adaptarse al teletrabajo, agudización de la pobreza, conflictos sociales desatendidos, entre otros.

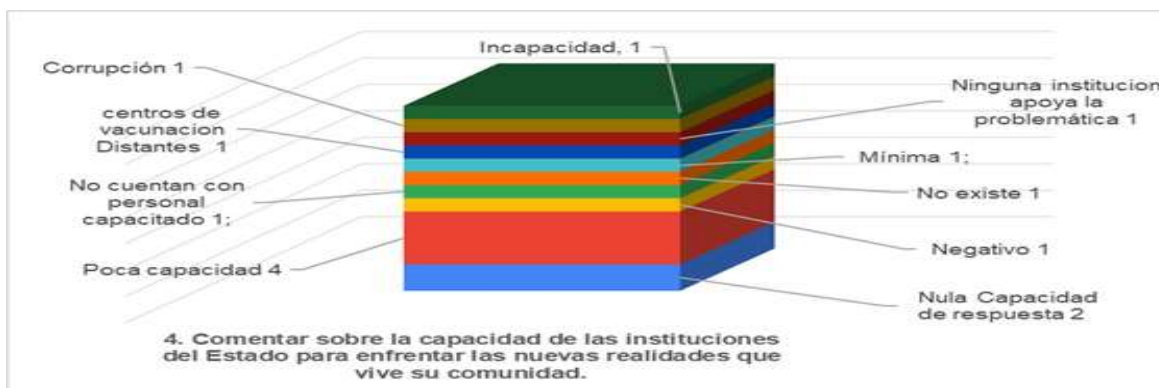
Figura 8



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

En lo referente a la respuesta que da el gobierno central ante las nuevas realidades emergentes se destacan respuestas como: mal manejo de los recursos asignados, el apoyo del gobierno es insuficiente, no se toman buenas decisiones, algunas comunidades se sienten abandonadas y la emergencia que más se ha atendido es la pandemia COVID 19.

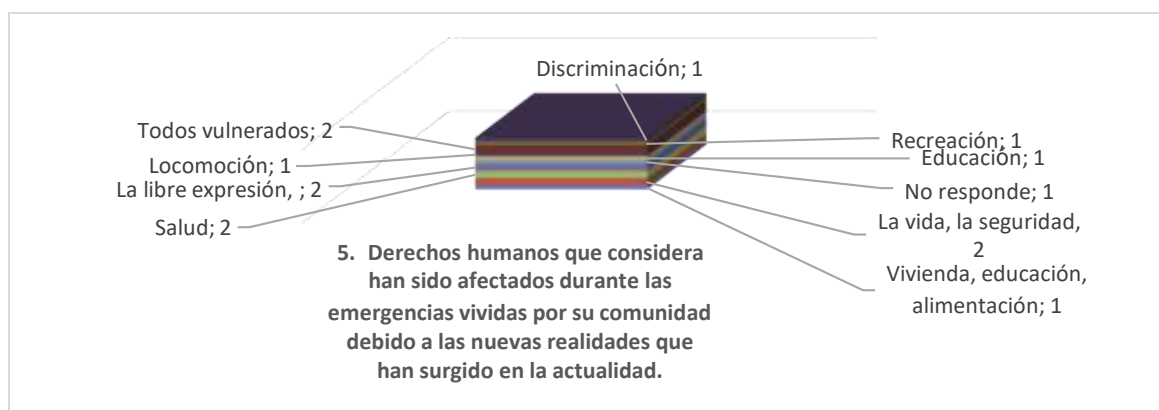
Figura 9



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

En cuanto a la capacidad institucional para atender las emergencias, se opinó que la capacidad es muy poca y en algunos casos inexistente, entre las respuestas que más llaman la atención están: incapacidad, poca capacidad, nula capacidad de respuesta, no se cuenta con personal capacitado, existe corrupción, mínima capacidad, no existe capacidad, entre otras. Lo anterior refleja la imagen de debilidad con que es percibida la institucionalidad guatemalteca en esta materia.

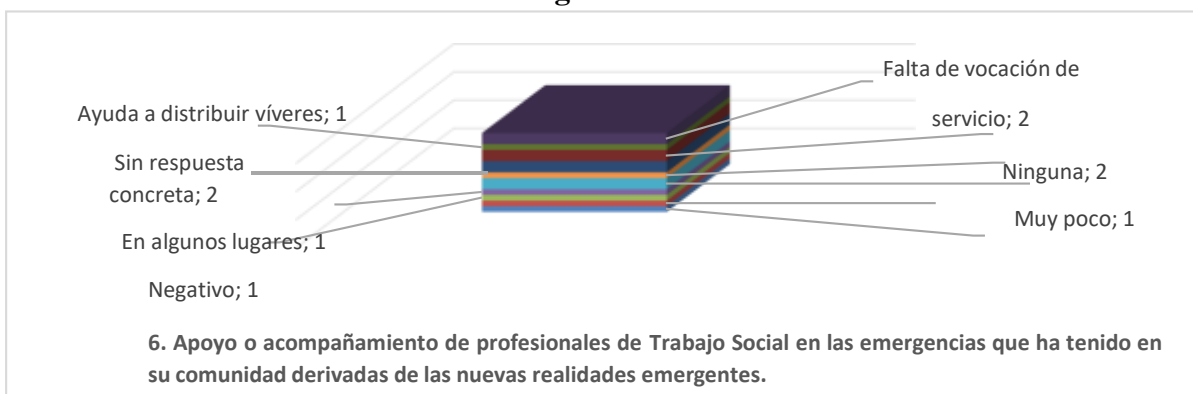
Figura 10



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Aunque en una emergencia causada por un desastre natural, por la pandemia COVID 19 o por los efectos de la corrupción se ven amenazados la mayoría de los derechos humanos de la población guatemalteca, en este particular caso los entrevistaron que los derechos humanos que consideraban afectados eran especialmente: la vida, seguridad, educación, alimentación, vivienda, libertad de locomoción, libertad de expresión, recreación y dos comunitarios respondieron que todos los derechos humanos eran afectados.

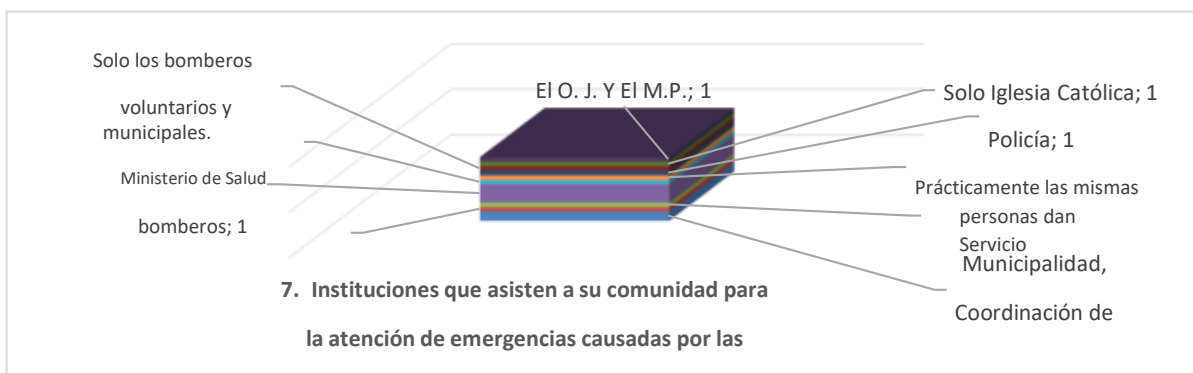
Figura 11



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Esta gráfica refleja la opinión que personas de diferentes comunidades tienen del acompañamiento del trabajo social ante las emergencias surgidas en sus comunidades. Al respecto la opinión se encuentra dividida, pero domina el sentimiento de que el apoyo es débil y en algunos lugares inexistente, esto pone de manifiesto la necesidad de que instituciones y autoridades de trabajo social a nivel nacional planteen estrategias que promuevan una mayor y mejor atención en el tema de estas nuevas realidades emergentes.

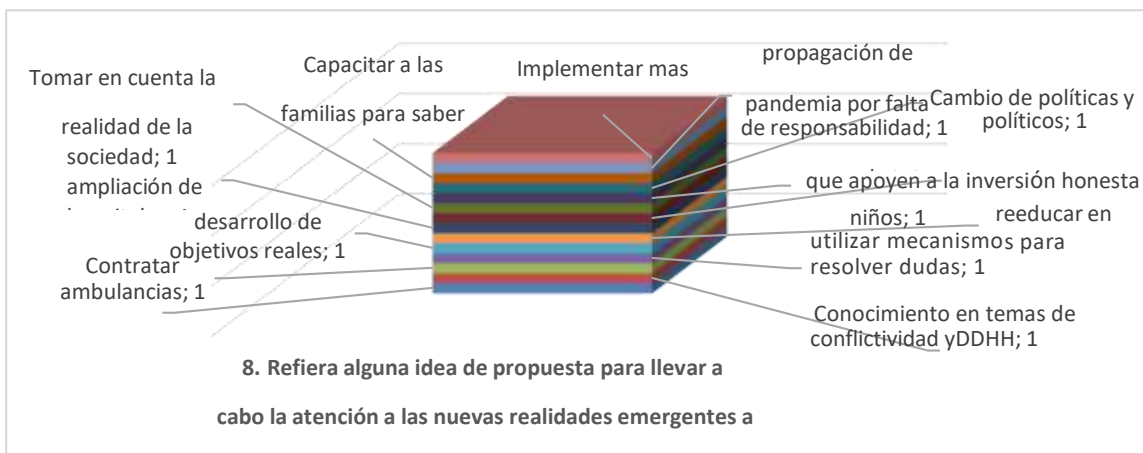
Figura 12



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Con las debilidades y vacíos que evidencian muchas instituciones del Estado guatemalteco, los entrevistados refieren que las instituciones que generalmente asisten caso de emergencias son: bomberos voluntarios y municipales, municipalidades, puestos de salud con serias deficiencias y varios entrevistados respondieron que en sus comunidades no asiste ninguna institución, lo que evidencia la debilidad e ineficiencia de la respuesta que da el Estado en este tema.

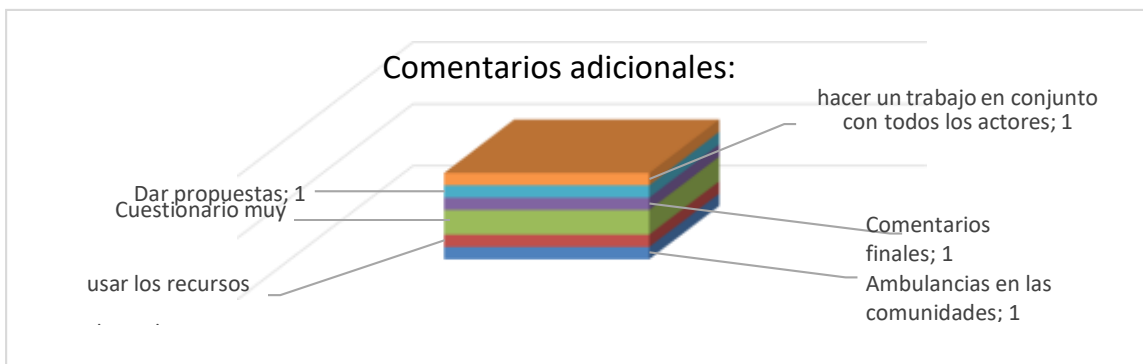
Figura 13



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Todos los entrevistados respondieron con diversidad de ideas sobre propuestas para atender las emergencias. Entre las respuestas que más llaman la atención está la de capacitar a las comunidades en este tema de las nuevas realidades que se viven, y llama la atención porque coincide con la propuesta que se plantea en la parte final del presente informe. Asimismo, es importante que se mencione que se deben crear más plazas para Trabajadores Sociales en instancias públicas y privadas.

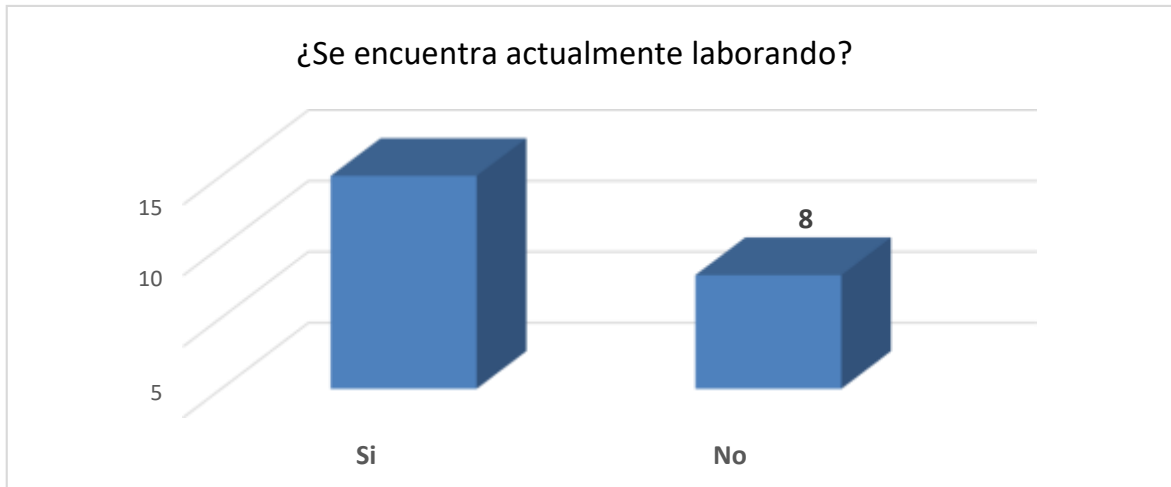
Figura 14



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

El último ítem de la entrevista se refiere a comentarios finales que quisieran hacer acerca del tema, entre los que sobresalen que se debe hacer uso adecuado de los recursos que se tienen, que el trabajo debe desarrollarse en forma conjunta entre todos los actores directos y algunos participantes comentaron que fue una entrevista bastante interesante y que el tema merecía mayor atención por parte del Estado.

Figura 15
Respuestas Trabajadores Sociales



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

De los trabajadores Sociales entrevistados, la mayoría si están laborando al momento de la entrevista.

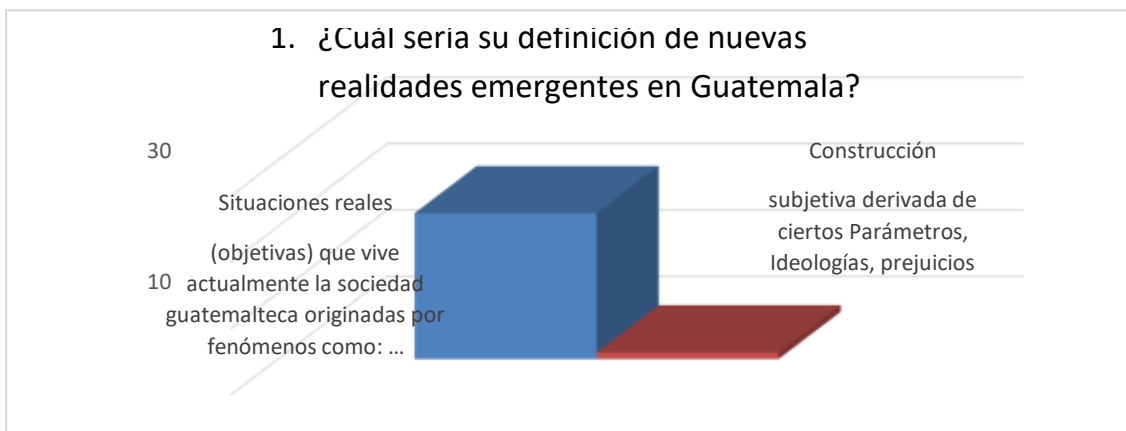
Figura 16



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Los profesionales que se encuentran trabajando la mayoría trabaja en el sector público, el resto se distribuye entre el sector privado y ONGs. El resto de entrevistados (30%) indicaron no tener un trabajo fijo pero que se ocupan en otras actividades profesionales.

Figura 17



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

En cuanto a la forma en que definen las nuevas realidades emergentes en Guatemala, la mayoría las describe como situaciones reales que se viven actualmente en la sociedad guatemalteca. Lo anterior denota que si hay claridad en cuanto a los riesgos y amenazas que se enfrenta la población en diferentes regiones geográficas del país.

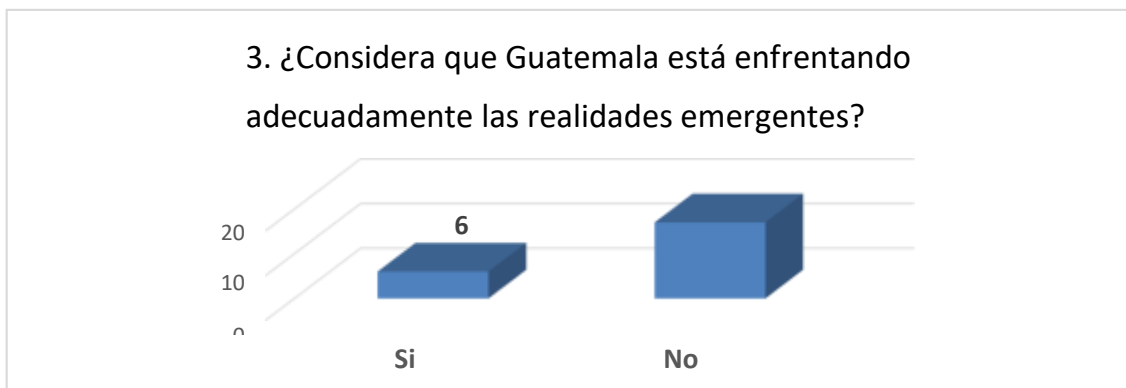
Figura 18



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

La mayoría de profesionales si ha trabajado en el campo de las nuevas realidades, por lo tanto, la experiencia con la que cuentan les ha permitido responder de manera más objetiva a la entrevista realizada.

Figura 19



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Más del 70% de los entrevistados afirmó que el Estado de Guatemala no está enfrentando adecuadamente los efectos de las nuevas realidades emergentes. Las respuestas proporcionadas conducen a inferir que la falta de una respuesta adecuada por parte del Estado conduce a un mayor letargo para alcanzar un mejor nivel de desarrollo humano en el país.

Figura 20



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

El 99% afirma que el trabajo social si tiene relación con las nuevas realidades emergentes. Esta opinión manifiesta la claridad que tienen las(os) profesionales del trabajo social de la importancia de su profesión en la gestión social de los riesgos y amenazas que se enfrentan en la actualidad en Guatemala.

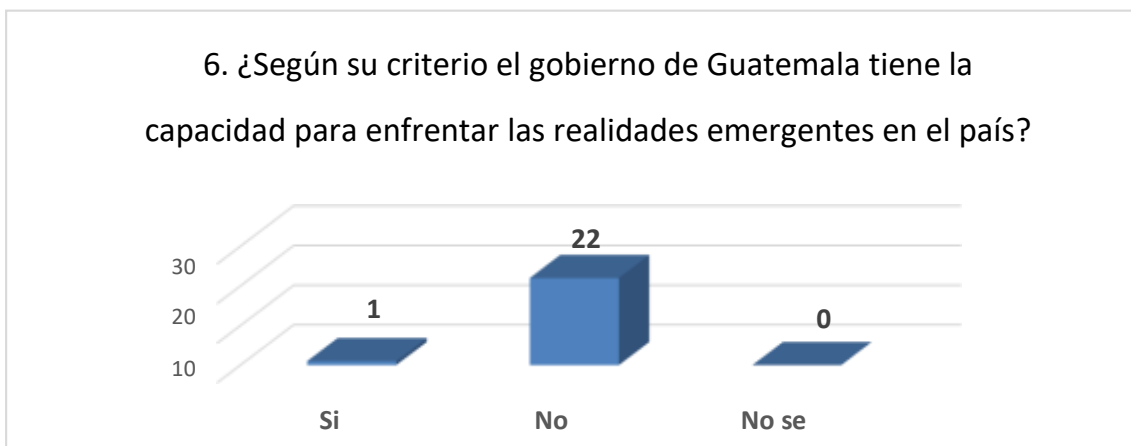
Figura 21



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Casi el 70 % opina que las políticas públicas actuales no tienen pertinencia para atender los efectos del impacto de las nuevas realidades sociales. Estas afirmaciones conducen a pensar sobre la necesidad de la revisión de varias de las políticas públicas vigentes para reorientarlas de acuerdo a las necesidades reales que han causado estas nuevas emergencias en el país.

Figura 22



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Nuevamente se manifiesta el 99% de entrevistados en el sentir que el gobierno guatemalteco no tiene la capacidad para enfrentar las nuevas amenazas que emergen en el seno de la sociedad. Si se hace una lectura general del plano nacional del país en este tema, se pueden observar los vacíos y deficiencias que se ponen de manifiesto en los diferentes escenarios afectados.

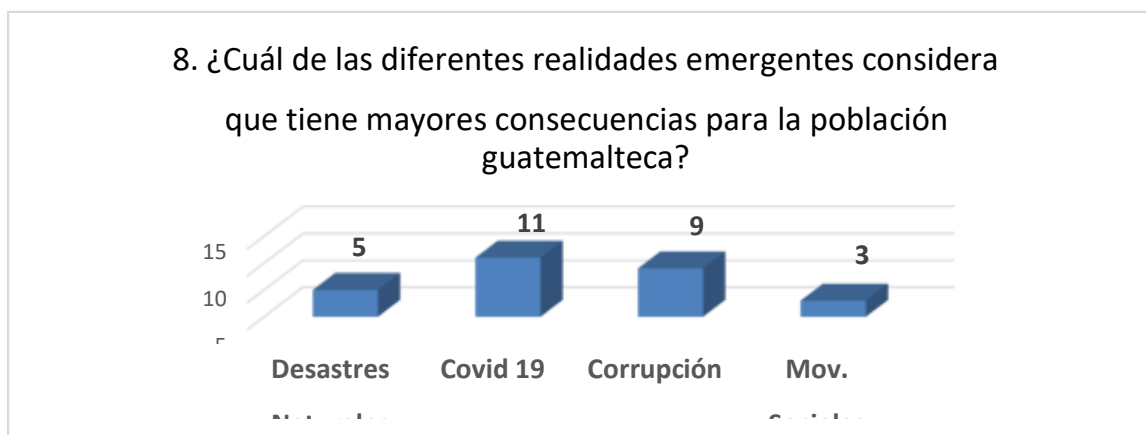
Figura 23



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Este ítem reviste singular importancia debido a que el 100% de entrevistados expresa el protagonismo que debe tener la profesión del trabajo social en la gestión de riesgos ante las nuevas amenazas emergentes. Esta situación debe ser tomada muy en cuenta por autoridades públicas y privadas, por las instituciones que gradúan profesionales de trabajo social, con el fin de tomar acciones inmediatas que generen mayores espacios para la intervención profesional del Trabajador Social en este tema.

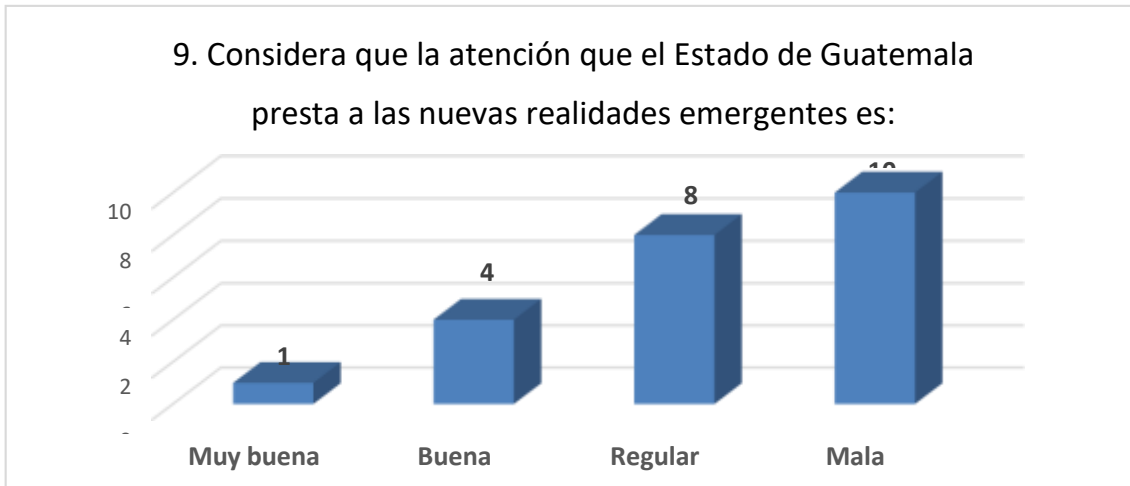
Figura 24



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

La gráfica expresa que casi la mitad de los entrevistados considera que la emergencia de mayor impacto en la actualidad es la del COVID 19. No obstante llama la atención que antepone el impacto negativo de la corrupción en la sociedad, antes que el impacto de los desastres naturales. Lo anterior remarca el daño social severo que está causando el fenómeno de la corrupción la cual pareceno detenerse.

Figura 25



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

El 43% considera que la atención que da el Estado a los efectos de las realidades emergentes es mala. El 34% considera que la atención se da en mediana respuesta. Muy pocos consideran que la atención es buena o muy buena.

Figura 26



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

La opinión en cuanto a la incidencia que ha tenido el trabajo social en la atención a la demanda generada por las nuevas realidades emergentes se encuentra dividida, dominando la percepción que la incidencia que se ha tenido es poca.

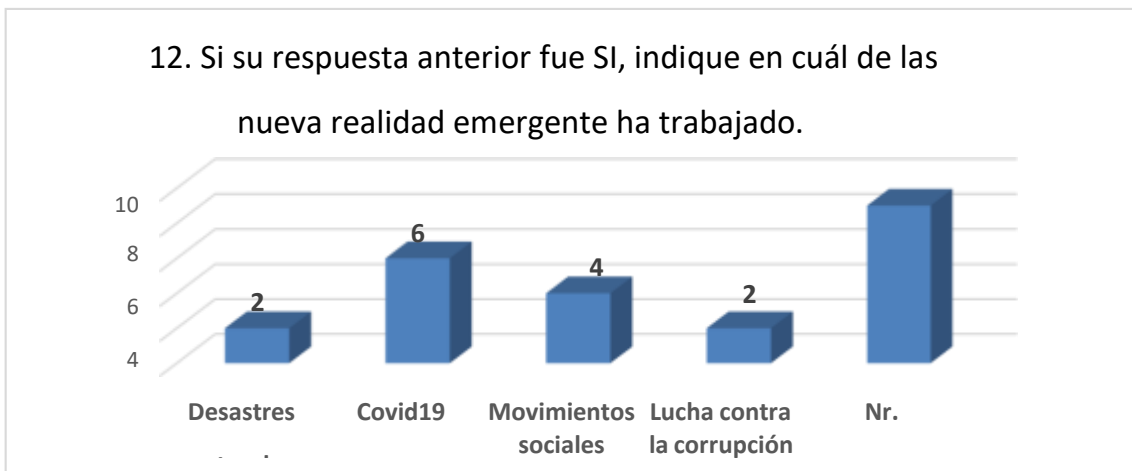
Figura 27



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Un poco más de la mitad de los profesionales entrevistados no ha ejercido su profesión directamente en los diferentes escenarios que han resultado de las nuevas realidades emergentes.

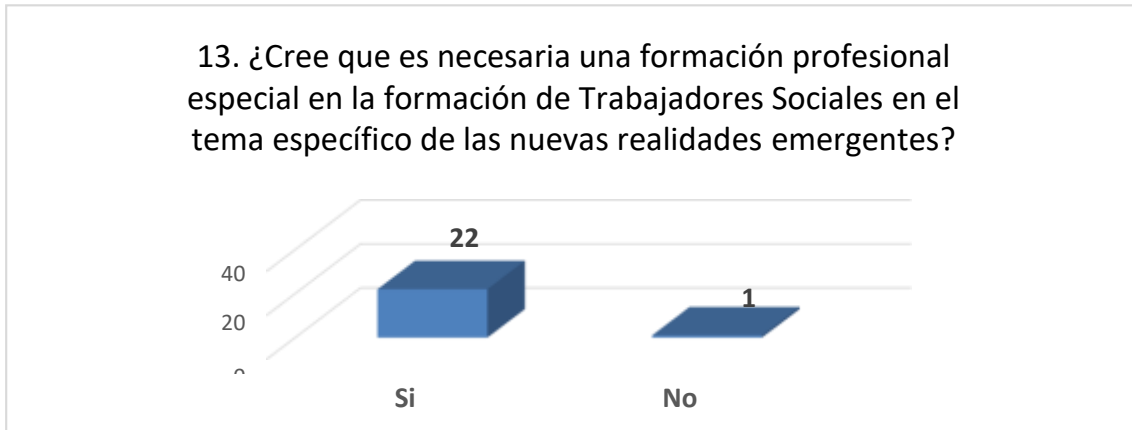
Figura 28



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Como era de esperarse casi la mitad de entrevistados no respondió esta pregunta. El resto dividieron sus respuestas entre diferentes realidades emergentes, lo importante de resaltar es que las respuestas reflejan la pertinencia que existe entre la gestión del riesgo ante las nuevas realidades emergentes y el Trabajo Social profesional.

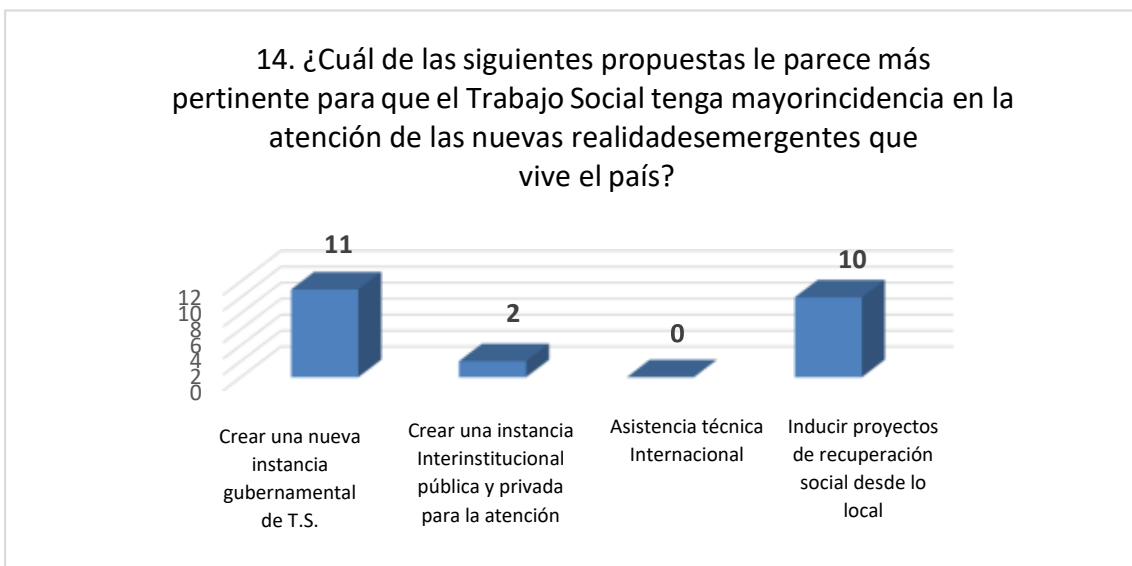
Figura 29



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

El 99 % de la muestra tomada manifiesta que, si es necesaria la formación profesional en el tema de nuevas realidades sociales emergentes en Guatemala, opinión que debe ser tomada con la seriedad que el caso amerita por autoridades académicas formadoras de Trabajadores Sociales y generar espacios de especialización en el tema a nivel de grado y postgrado.

Figura 30



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Entre las propuestas que se plantean para que el trabajo social tenga mayor incidencia en este tema, se dividen los votos entre: a) crear una nueva instancia gubernamental de Trabajo Social y B) inducir proyectos de recuperación social desde lo local.

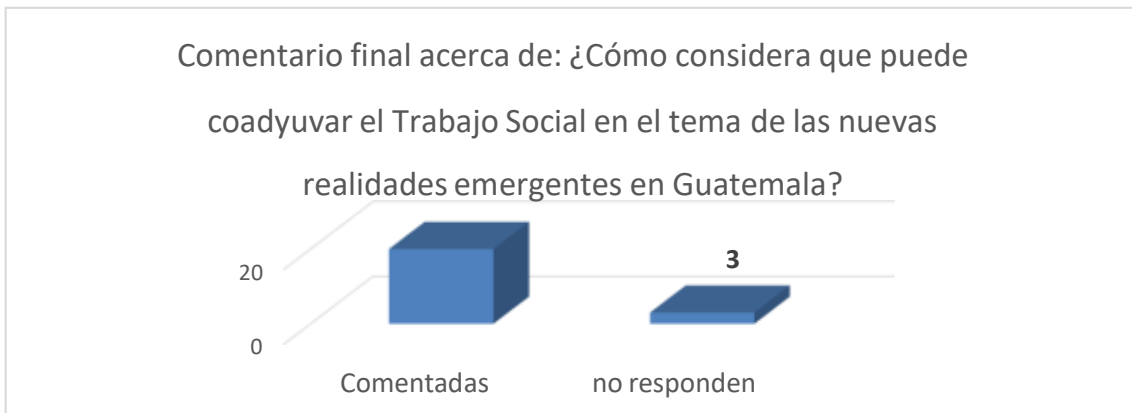
Figura 31



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

La mayoría si conoce las acciones del trabajo social en relación a las nuevas realidades emergentes, aunque no hay que perder de vista que un porcentaje significativo manifestó desconocer este aspecto, posiblemente porque no han trabajado en este campo o no les ha representado mayor interés el involucramiento directo en el tema.

Figura 32



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

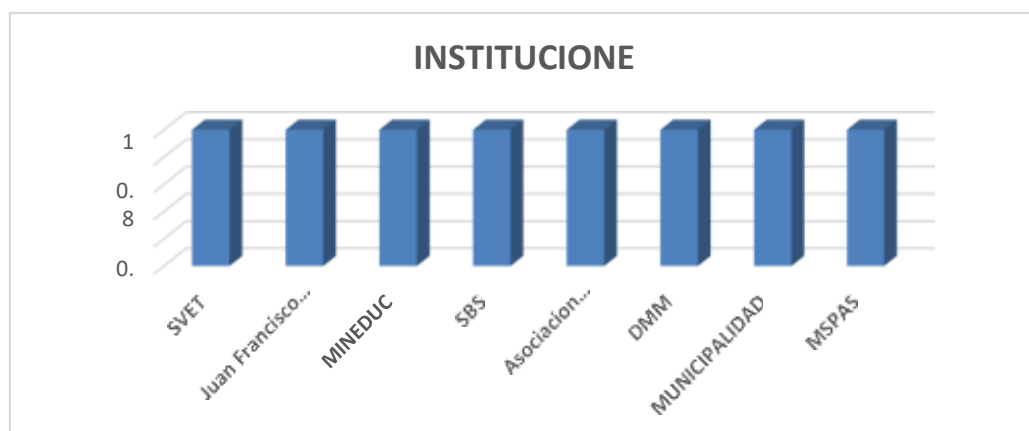
Comentarios Finales:

- Comentario final acerca de: ¿Cómo considera que puede coadyuvar el Trabajo Social en el tema de las nuevas realidades emergentes en Guatemala?
- Organizando a la población para que puedan informarse y conocer sobre estas realidades emergentes, dando a conocer los derechos de la población para que puedan involucrarse y tener una participación activa.
- El Trabajo Social debe coadyuvar a las nuevas realidades emergentes a través de la asesoría, orientación, acompañamiento y capacitación en temas coyunturales que promueven el bienestar y desarrollo social, El profesional debe realizar funciones de coordinación a nivel Interinstitucional para la contribuir el cumplimiento de políticas y objetivos en beneficio de los distintos sectores de la población.
- Son múltiples las funciones que pueden desarrollar los profesionales de Trabajo Social debido a la complejidad y dimensiones de la realidad que existen en la sociedad, debido a que su actuación está enfocada a la solución de problemas sociales y al cambio social, lo que constituye un ámbito de intervención muy extenso desde las acciones de prevención. Cuando un suceso desemboca en una situación de riesgo para una comunidad o un gran número de personas, debido a una emergencia social como la crisis migratoria, desastres por fenómenos naturales, riesgos sanitarios, etc.; es necesario el involucramiento de profesionales especializados. Se trata de nuevas situaciones conflictivas que exigen nuevas respuestas desde el Trabajo Social con la finalidad de dar una atención integral.
- Puede coadyuvar en la elaboración de planes de trabajo de capacitación a las diferentes comunidades, para el manejo adecuado de las nuevas realidades emergentes, desde los espacios locales y comunales ya que, en estos espacios es donde las personas son más afectadas.
- Propuesta de proyectos orientados a la reducción de impacto de las realidades emergentes que sean neutrales y orientados al bien común que es uno de los objetivos de la profesión y también trabajo de campo con las precauciones debidas no sólo virtual.
- Debe actuar desde el origen de las problemáticas actuales, crianza positiva y adecuada, ya que estamos enfrentando un cambio de rutina por pandemia, debe incluir alternativa de redes sociales y adecuado control mental, los resultados actuales son por patrones de crianza negligente y permisiva, normalizando acciones abusivas.
- Es necesario que el Trabajo Social esté a la vanguardia y conozca las nuevas realidades que les permita una intervención oportuna para coadyuvar el desarrollo social en Guatemala.
- Realizar mi trabajo con responsabilidad ética y compromiso, unificando sinergia con otras instituciones.
- Darle a conocer a la población de Guatemala sobre las nuevas realidades que afronta nuestro país, para formar grupos organizados con la finalidad de mitigar efectos.
- Participación planificada en apoyo a la población afectadas por las nuevas realidades sociales que se enfrenta en la actualidad, ejecutando proyectos de ayuda a las víctimas.
- Realizando nuevas propuestas de intervención con estrategias contextualizadas.
- Es una lástima que no se le da la importancia q debería de brindar un sistema, para mejorar cada área.
- La interacción directa con las distintas poblaciones nos hace entender las realidades que viven cada sector, es lamentable que el Estado guatemalteco no promueva el ejercicio de actividades de los trabajadores sociales ante estas nuevas realidades emergentes.

- Que le den apoyo y trabajo a los trabajadores social que no tienen experiencia laboral para que puedan aportar conocimientos o ideas, para poder tener una atención a estas realidades emergentes que está pasando en Guatemala actualmente.
- Creando espacio de inclusión y promoviendo temas relacionados con las nuevas realidades a través de la educación popular a fin de que los individuos, grupos y comunidades reconozcan los derechos que poseen.
- Recuperación social, incidencia política y asistencia técnica se necesita para aportar en la coyuntura actual.
- Creando un espacio desde el Estado para la incorporación del Trabajo Social. Con mayor frecuencia.
- Concientizando a la población, en administrar la vacuna contra el COVID, y promocionando la Lactancia materna para la reducción de la desnutrición crónica.
- Es esencial la constante actualización profesional para responder a las necesidades, interés y problemáticas sentidas por la sociedad, especialmente las más vulnerables. Como profesionales en Trabajo Social está el compromiso de tener incidencia y proponer soluciones a esas nuevas realidades emergentes en nuestro país.

3.2 Postura de los actores institucionales involucrados.

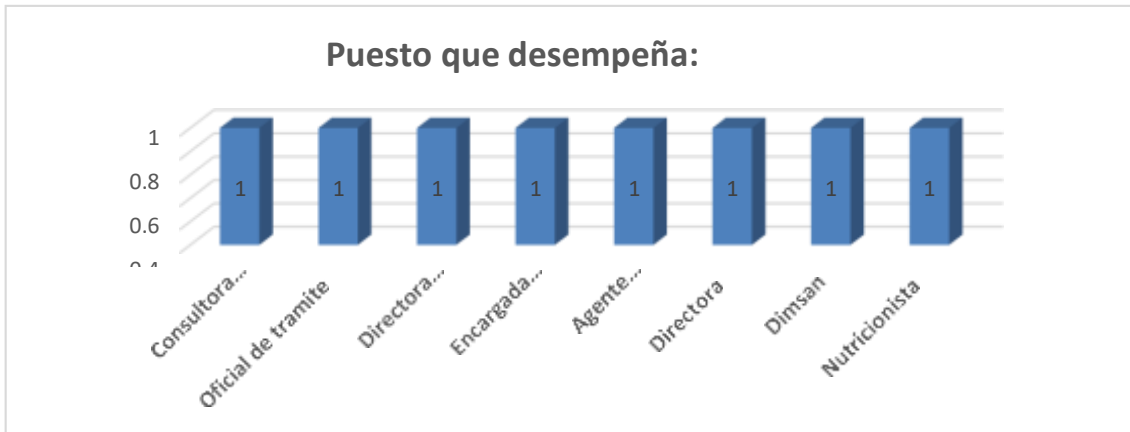
Figura 33



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Las instituciones a las que se les pidió que respondieran el cuestionario fueron 15, de las cuales respondieron únicamente ocho. Entre ellas la Secretaría contra la violencia, explotación y trata de personas, en el caso del señor Juan Francisco Vásquez pertenece al juzgado pluripersonal de Santiago Atitlan, el ministerio de educación, la secretaria de bienestar social, asociación educando a la niña, la oficina municipal de la mujer, la municipalidad de Guatemala y el ministerio de salud pública y asistencia social.

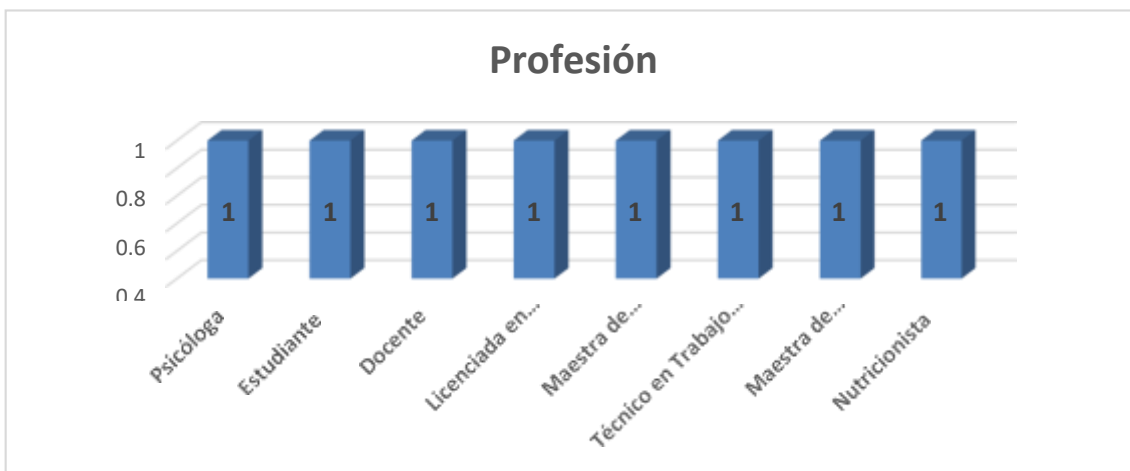
Figura 34



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Los puestos que desempeñan reflejan que tienen trabajo directo o indirecto con diferentes grupos sociales y de alguna manera han tenido relación con trabajo comunitario relacionado a las nuevas realidades emergentes en Guatemala.

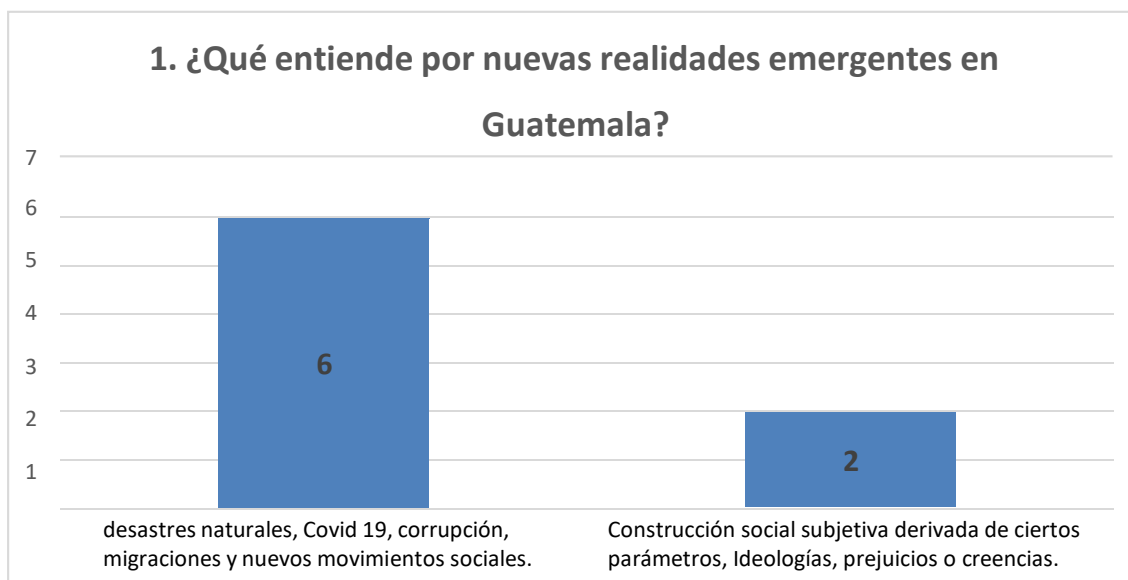
Figura 35



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Las diversas profesiones y ocupaciones de las(os) entrevistadas(os) le dan al instrumento aplicado una variedad de puntos de vista valiosos para contar con una visión desde diferentes experiencias de vida, lo cual resulta importante para el análisis que se realiza al final del presente informe.

Figura 36



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

La mayoría de entrevistadas(os) evidencia tener un conocimiento real desde el trabajo cotidiano que realizan, en sus instituciones, de lo que son las nuevas realidades emergentes en Guatemala.

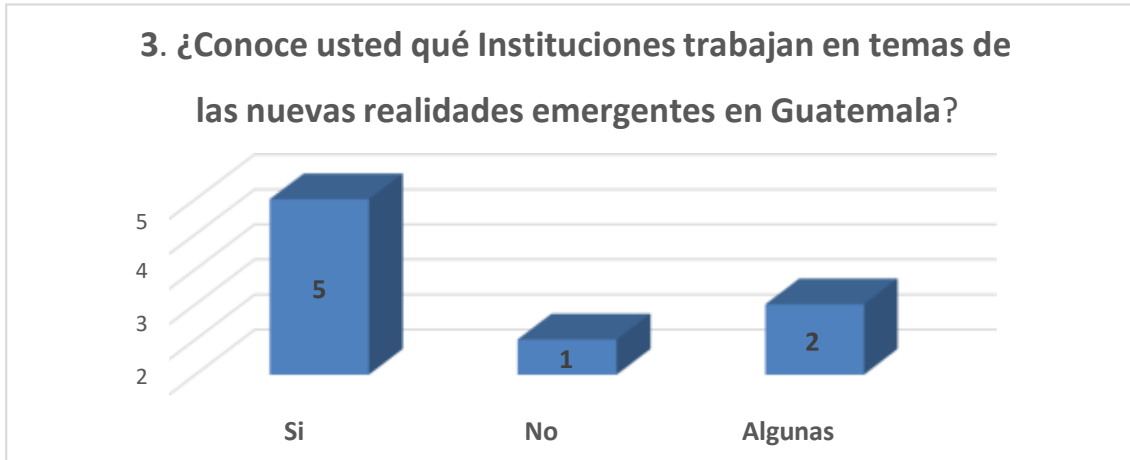
Figura 37



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

El mismo porcentaje que define acertadamente las realidades emergentes respondió que sí han trabajado en este campo, lo que les permite tener una visión clara de la complejidad de necesidades sociales que surgen de estas nuevas realidades en el país.

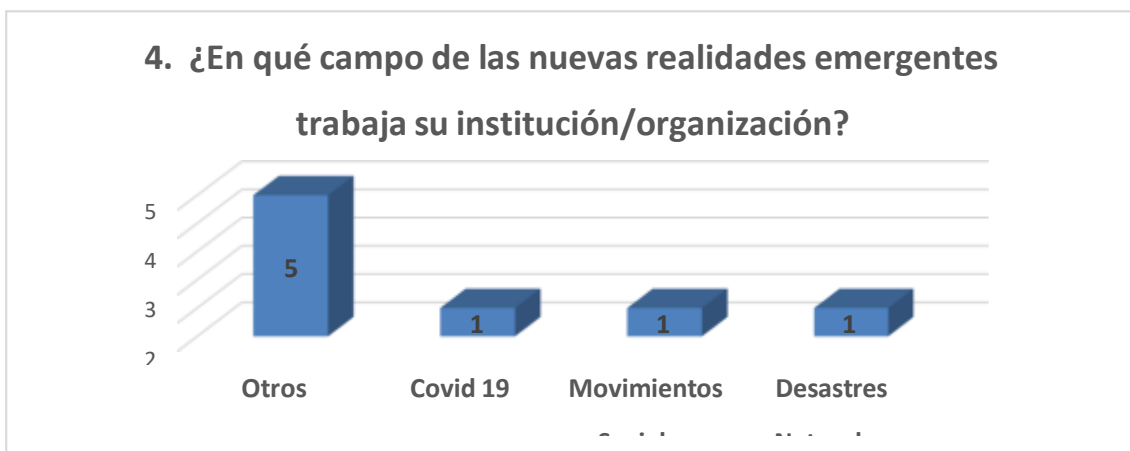
Figura 38



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

En esta pequeña muestra que se tomó se evidencia que no hay un conocimiento pleno de todas las instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales que trabajan el tema de las emergencias nacionales. Esto conduce a pensar en la necesidad de dar a conocer mediante procesos de capacitación, todos los factores que están comprendidos en el tema de nuevas realidades sociales, en este caso específico dar a conocer las instituciones que tienen relación con el tema.

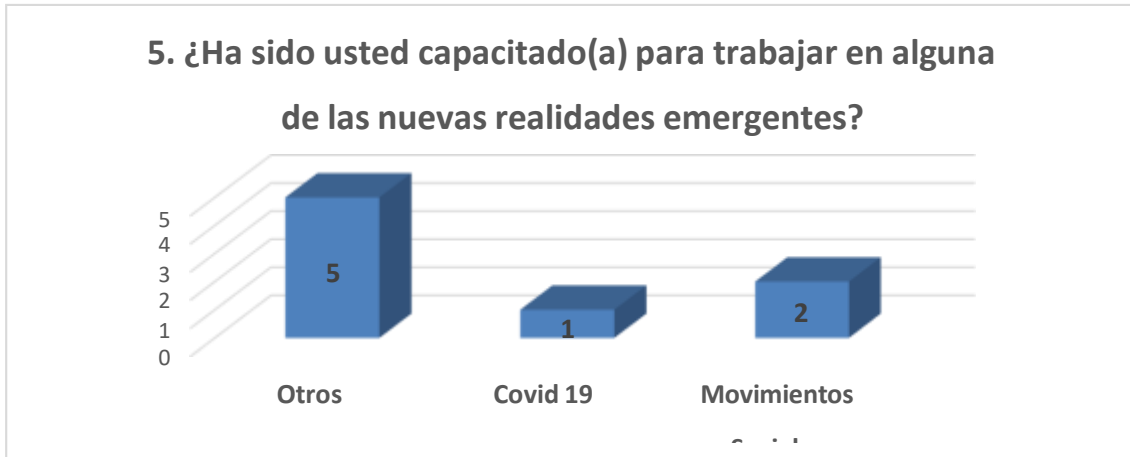
Figura 39



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Las instituciones que tienen relación directa con nuevas realidades emergentes son tres, el resto de instituciones trabajan temas que indirectamente tienen relación con estos nuevos escenarios. No obstante, fuera de la entrevista manifestaron tener conocimiento de los diferentes aspectos que se desarrollan a partir de estas nuevas realidades.

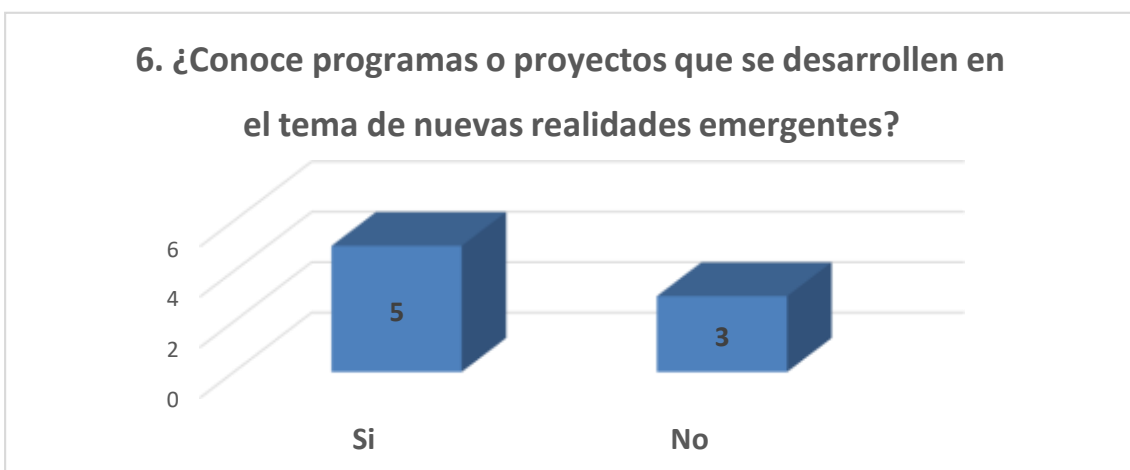
Figura 40



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Resulta importante la información que proporciona la presente gráfica, debido a que evidencia que uno de los primeros temas que se tienen que atender es el de la capacitación. Las respuestas indican que si han sido capacitadas(os) en otros temas, pero específicamente en el tema de nuevas realidades sociales emergentes muy poca la capacitación existente. Es por esta razón que la propuesta que se presenta al final del presente informe integra la capacitación como tema prioritario en las comunidades.

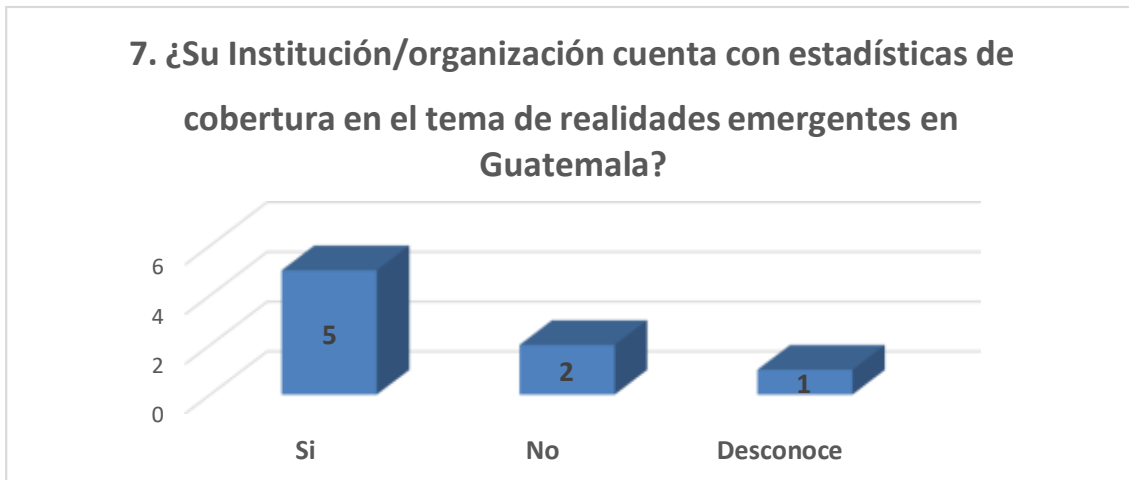
Figura 41



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Por el hecho de trabajar en instituciones que tienen bastante relación con diferentes comunidades, la mayoría de entrevistadas(os) tienen conocimiento de proyectos que se llevan a cabo en lo relacionado a nuevas realidades emergentes en Guatemala, pero es oportuno mencionar que conocimiento en profundidad de estos programas y proyectos no lo tienen.

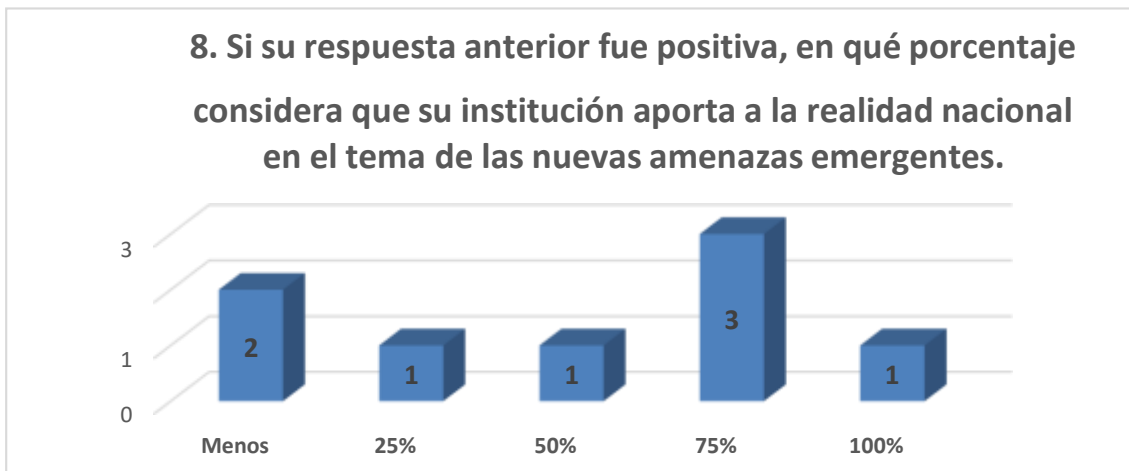
Figura 42



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

La mayoría de instituciones entrevistadas si cuenta con estadísticas de cobertura de nuevas realidades emergentes. No obstante contar con estadísticas no es suficiente para mitigar las necesidades que se originan a las poblaciones afectadas.

Figura 43



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Se manifiesta que sólo una institución de las entrevistadas hace aportes concretos en un cien por ciento en el tema de las nuevas amenazas. El resto de instituciones hacen aportes parciales. Lo que denota que hay muy pocas instituciones trabajando en este tema tan importante.

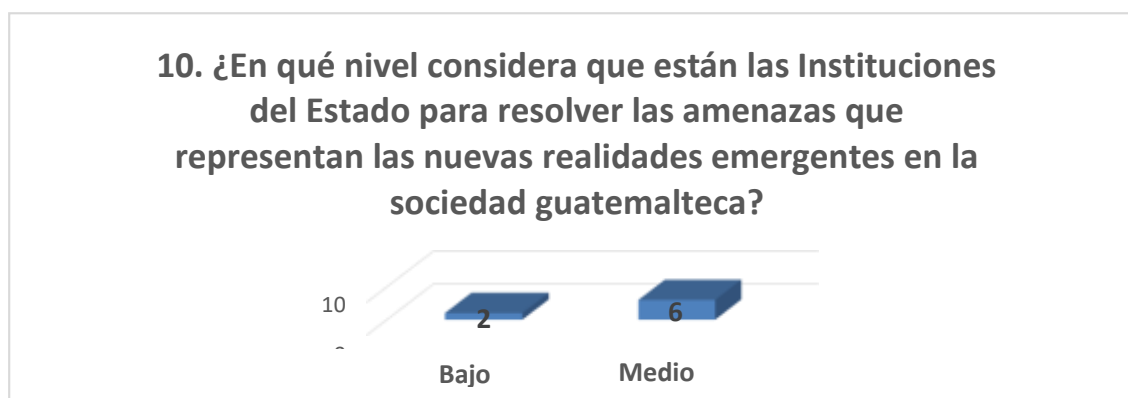
Figura 44



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

La mayoría de entrevistadas(os) considera que las emergencias surgidas debido a las nuevas realidades emergentes son mal atendidas. Este tipo de respuestas no sorprende si se toma en cuenta los reportajes que aparecen en los medios de comunicación en los que se observa la precaria situación en que quedan las víctimas de estas emergencias. También en los medios de comunicación se pueden leer, oír y observar quejas de los comunitarios afectados manifestando la poca o falta de atención que da el Estado guatemalteco a estas emergencias.

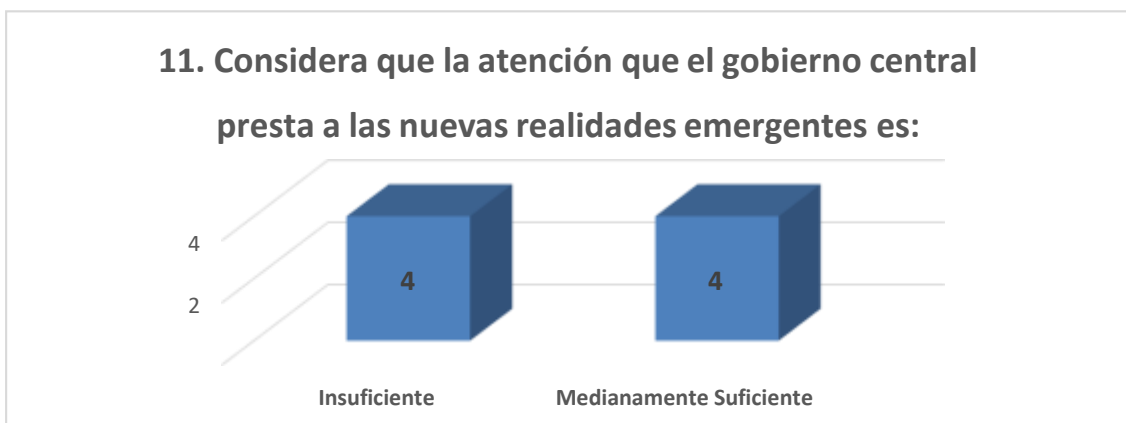
Figura 45



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Continúa manifestando la deficiencia de atención ante las emergencias surgidas por las nuevas realidades sociales. El nivel que tienen las instituciones para resolver situaciones emergentes es considerado de medio a bajo, esta situación tampoco es un secreto en el medio nacional. Estas respuestas lo que evidencian es que también a nivel institucional se tiene conciencia de la incapacidad del Estado para hacer frente a este nuevo fenómeno social.

Figura 46



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Se puede observar que persiste la tendencia de expresar la debilidad del gobierno en este tema. En este aspecto hay que aclarar que no es lo mismo brindar atención a las emergencias que hacerlo de una forma eficiente y es por eso que las respuestas se mueven en el rango de medianamente suficiente a completamente insuficiente.

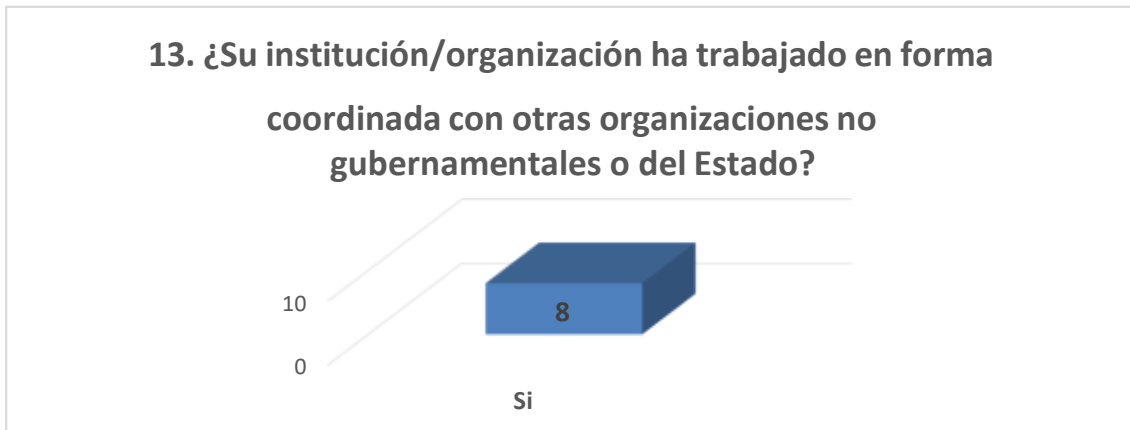
Figura 47



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

La mayoría afirma que conoce la labor del Trabajo Social en el tema de las realidades emergentes, aunque en graficas anteriores manifiestan que no han trabajado directamente en este campo. De lo anterior se puede inferir que no existe un empoderamiento adecuado que permita la apertura de espacios para que más instituciones públicas o privadas se involucren de lleno en la recuperación de los grupos sociales que son afectados por estas nuevas realidades.

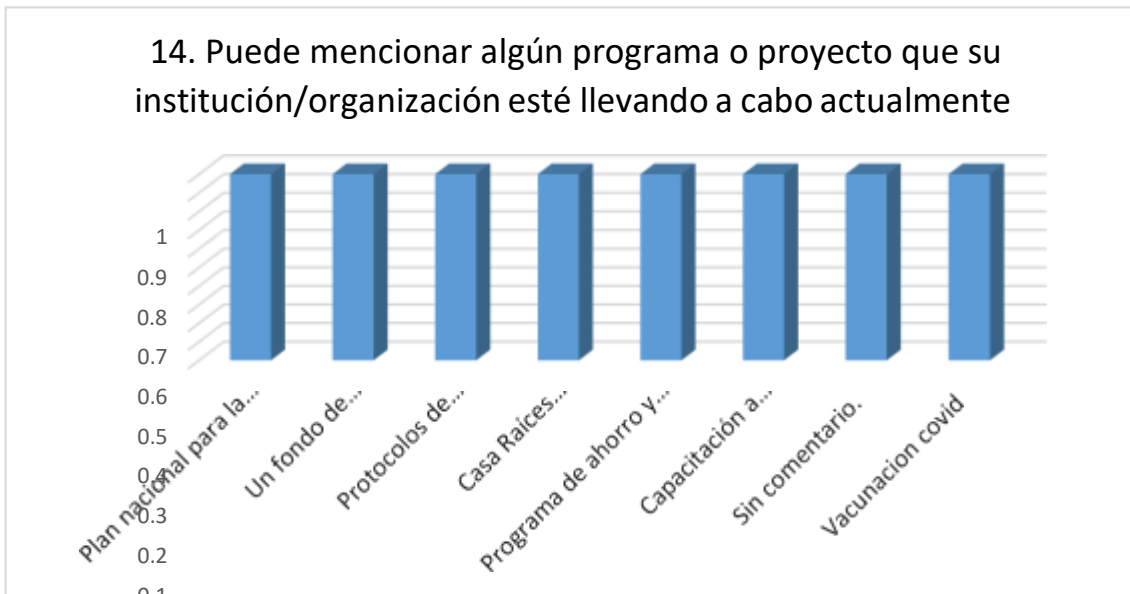
Figura 48



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

El cien por ciento de instituciones entrevistadas han realizado trabajo interinstitucional, pero no en el tema de las nuevas realidades en Guatemala.

Figura 49



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Esta gráfica refleja los proyectos que las diferentes instituciones están desarrollando en la actualidad, en los que destacan vacunación COVID 19, fondo de emergencia y protocolos de seguridad ciudadana, programa de ahorro y crédito comunitario entre otros.

Figura 50



Fuente: encuesta aplicada a comunitarios de regiones afectadas, Trabajadores Sociales y Organizaciones que trabajan los temas de las realidades emergentes en Guatemala. 2021.

Capítulo 4

Opinión de Actores Principales del Contexto Nacional Guatemalteco en el marco de las Nuevas Realidades Emergentes

Durante la década 2010-2020 la agenda de seguridad de Guatemala se ha convertido en una preocupación nacional por la complejidad de fenómenos sociales que implican las nuevas realidades emergentes en el campo económico, social y político.

Basta dar una mirada a las regiones que cada año se ven amenazadas por la temporada de huracanes que causan graves daños no sólo a la infraestructura de las regiones, sino que hace colapsar al país en temas como la agricultura. Por otro lado, ya casi no queda espacio en la agenda social de riesgos y amenazas para temas como el narcotráfico, la trata de personas, migración ilegal y corrupción entre otros.

Las nuevas realidades emergentes están dejando profundas huellas en el seno de la sociedad guatemalteca, huellas que dan la pauta a pensar que el gobierno no establece de manera efectiva políticas y/o estrategias nacionales para hacer frente a los diversos escenarios de emergencia que plantea este nuevo orden social emergente.

El panorama social que se plantea en la actualidad en la sociedad guatemalteca refleja una deficiente respuesta del gobierno nacional que se encuentra cada vez más cerca de una implosión social, que de acuerdo con Jean Braudillar (2009) se produce cuando la realidad vivida pierde su significado. Cada desastre natural, cada manifestación de grupos sociales marginados, cada movimiento masivo de migraciones ilegales, cada acto de flagrante corrupción a todo nivel que se evidencia en la actualidad en Guatemala es un testimonio fiel de que se está cerca de esta implosión social.

No obstante, se puede negar que la existencia de instancias para la mitigación y atención de las nuevas amenazas emergentes representa algún tipo de respuesta por parte del Estado guatemalteco, pero resulta insuficiente la intervención y las acciones que se han tomado para la atención de los diferentes grupos sociales afectados por estas nuevas realidades que han surgido en las últimas décadas a nivel nacional.

En la actualidad, las nuevas realidades que vive Guatemala se encuentran cada vez más relacionadas con deficitarias realidades socioeconómicas, con la vulnerabilidad medioambiental, con una clase política fallida y en el caso de la migración ilegal estrechamente vinculada con su ubicación geográfica. Este panorama propicia asimetrías sociales, políticas y económicas que identifican la concurrencia en el poder de gobiernos frágiles y apareamiento de actores no estatales ilegales como el crimen organizado, entre otros.

Para establecer algún nivel de comprensión de la nueva agenda de amenazas que plantean las nuevas realidades emergentes en Guatemala se presenta en este capítulo la opinión de actores nacionales que tienen relación directa o indirecta con el tema y que tienen conocimiento teórico y empírico de la respuesta del Estado en este complejo orden social actual.

4.1. Análisis General del Contexto Nacional

La singular caracterización de Guatemala no solo por su ubicación geográfica, pero también por su estructuración geológica, la colocan en una situación de alto riesgo en cuanto a desastres naturales.

Esto aunado a un decadente sistema económico, social y político ha desencadenado en el país situaciones de vida cotidiana insostenibles, para la mayoría de la población guatemalteca.

La pandemia por Covid19, solamente fue un detonante que puso al descubierto una serie de falencias de diferentes instituciones gubernamentales y su incapacidad para responder adecuada y satisfactoriamente ante las diferentes situaciones de crisis y emergencia.

En este marco contextual, es de suma importancia conocer las opiniones y perspectiva de los diferentes actores comunitarios, que son los protagonistas en materia de reacción y respuesta, ante los diferentes fenómenos que dan origen a las nuevas realidades emergentes.

Aunque la mayoría de la población guatemalteca conoce esas nuevas realidades emergentes con otros nombres tales como: pandemia, tormentas tropicales, migraciones masivas, corrupción generalizada, etc., si tienen claro y opinan que la sociedad guatemalteca carece de la capacidad y voluntad gubernamental para satisfacer eficaz y eficientemente las necesidades de la población frente a las nuevas realidades emergentes.

Mientras la mayoría de la población tiene la percepción de que el país se encuentra colapsado debido a la inseguridad, el desempleo, y la corrupción, hay quienes opinan que el estado si está en capacidad de mitigar los daños resultantes de las nuevas realidades emergentes, fundamentalmente haciendo un uso correcto y transparente de los recursos económicos, así como apoyándose en los recursos tecnológicos a su alcance. Sin embargo, no lo hace derivado de los altos índices de corrupción, así como del desorden e incapacidad institucional.

Dentro de la diversidad de criterios a favor y en contra del actuar del Estado frente a las nuevas realidades emergentes, los comunitarios de diferentes sectores sienten mayor apoyo y respuesta de los gobiernos municipales locales y sus respectivas corporaciones. Aunque siga prevaleciendo la sensación de abandono por parte del gobierno central.

A esta percepción de desconsuelo ante al actuar gubernamental, hay que agregar el criterio comunitario de que sus derechos humanos han sido vulnerados, particularmente durante la pandemia, las restricciones a la libre locomoción, la falta de acceso a los centros educativos, las limitaciones de acceso a los centros laborales, la no accesibilidad a los centros y lugares de recreación, la inseguridad (resultante del estancamiento económico que disparó los índices de criminalidad).

Dentro de este esquema de desorden institucional estatal, para algunas comunidades brillo una luz de esperanza que llegó personificada en los profesionales del trabajo social, muchos de los cuales no escatimaron aún su propia seguridad personal, al tratar de ayudar y mitigar el dolor y las pérdidas de las víctimas.

Para otras comunidades la percepción fue diferente, derivado de la falta de vocación manifestada en el trabajo realizado por los profesionales del trabajo social, lo cual pudo deberse a múltiples factores económicos, de transporte, difícil acceso a las comunidades entre otros, que los dejaban fuera de su margen de acción.

En cuanto a las instituciones locales para la asistencia comunitaria en casos de emergencia, la percepción de un segmento de la población es de que si obtienen respuesta positiva de instituciones como: cuerpos de bomberos, municipalidad y sus representantes comunitarios, la policía nacional civil, iglesia católica, puestos de salud (con limitación en los servicios prestados). Sin embargo, para otro segmento de la población, dichas instituciones son ineficientes por lo que prestan un mal servicio.

En cuanto al criterio comunitario de las mejoras o cambios que debieran realizarse, las propuestas fueron las siguientes:

Recurso Humano:

- Crear más plazas para trabajo social.
- Creación de tutorías para niños.

Infraestructura:

- Ampliación de hospitales.
- Contratación de ambulancias.

Institucional:

- Cambio de políticas y políticos.

Socioeconómico:

- Inversión honesta.
- Tomar en cuenta la realidad de la sociedad.
- Desarrollo de objetivos reales.
- Capacitación familiar en reacción y respuesta.
- Reeducar en el tema de la prevención.
- Retroalimentación por medios electrónicos.
- Capacitación en temas de conflictividad y derechos humanos.
- Manejo responsable del tema de la pandemia.

Siendo la gestión social el alma y un instrumento fundamental en la consuetudinaria labor de los profesionales del trabajo social, se hace necesario e imperativo que cada uno de ellos y ellas hagan uso de dicho instrumento en forma eficaz y eficiente, no solo como coadyuvante del desarrollo social, sino que también como un valioso auxiliar en la atención de los eventos que dan origen a las nuevas realidades emergentes.

En ese orden de ideas, el criterio de los actores individuales e institucionales, tanto nacionales como internacionales es de suma importancia, pues ellos son los protagonistas en la atención y

mitigación de las necesidades de la población, dentro del esquema de las nuevas realidades emergentes.

Esto queda debidamente reflejado y evidenciado por el gráfico que da un claro indicador de que un considerable segmento de los profesionales del trabajo social, desempeñan sus labores ya sea en instituciones del estado o bien en otras dependencias privadas, o no gubernamentales (ONG).

De estos profesionales del TS, un alto porcentaje tienen una clara definición de las nuevas realidades emergentes, mientras otro, afortunadamente bajo segmento, no cuenta con la misma claridad en cuanto a su definición de las mismas.

Así mismo es reconfortante y tranquilizador, ver la proyección de que un significativo porcentaje de trabajadores sociales, ya han tenido el acercamiento y realizado labores dentro del esquema de las nuevas realidades emergentes, esto les provee de un importante valor agregado, la experiencia, para afrontar con una mejor preparación y enfoque diferente esa nueva normalidad que se instauró en forma repentina y permanente a nivel mundial.

Esa misma nueva experiencia adquirida, les permite estar plenamente conscientes de que Guatemala como país subdesarrollado, no está preparado para afrontar, gestionar, y solucionar adecuadamente las nuevas realidades emergentes y sus consecuencias.

Ese valioso caudal de nuevos conocimientos adquiridos, les ha permitido desarrollar la acertada percepción de que el trabajo social está íntimamente relacionado y es de vital importancia, para una eficiente y adecuada gestión de las nuevas realidades emergentes.

También hay un alto consenso en cuanto a la carencia de políticas públicas, que permitan gestionar correcta y adecuadamente las nuevas realidades emergentes, pues las políticas existentes no son útiles y por ende tampoco aplicables en un contexto desconocido como lo es la nueva realidad.

Todo este esquema necesaria e inexorablemente converge a un tema fundamental, la incapacidad gubernamental para enfrentar el conjunto de fenómenos englobados en el término, nuevas realidades emergentes.

Ningún gobierno de turno que pretenda gestionar exitosamente las nuevas realidades emergentes, logrará este objetivo si no se apoya en la labor de los profesionales del trabajo social, quienes en un alto porcentaje se consideran como actores importantes en la mitigación de los efectos causados por las nuevas realidades que afronta el país.

Y es que la percepción que califica de simplemente regular, la gestión estatal de las nuevas realidades emergentes, no va a cambiar si no se reconoce la relevancia e importancia de la labor del trabajo social. Esto implica la asignación de recursos, humanos, económicos, institucionales, etc.

Con la disponibilidad de mayores y mejores recursos, es altamente probable que también cambie la percepción reflejada dentro del mismo ámbito de los profesionales del trabajo social, de que el aporte de la labor realizada hasta hoy en el contexto de las nuevas realidades emergentes, ha sido de baja incidencia.

Lo importante y positivo de los diferentes temas hasta ahora analizados, es que existe conciencia y convicción en cuanto a la necesidad de formación profesional puntual, en el tema específico de las nuevas realidades emergentes. Sin este cambio institucional, estructural y académico, difícilmente se obtendrán resultados diferentes a los actuales.

Según los indicadores de respuesta de las preguntas 2 y 11, pareciera que o bien no hay claridad en cuanto a la labor del trabajo social en el marco de las nuevas realidades emergentes, o bien las personas entrevistadas han realizado otro tipo de labores, no precisamente relacionadas con el trabajo social. Sea cual fuere el caso, lo relevante es que de una forma o de otra, ya hay profesionales del trabajo social inmersos en la problemática y demandas derivadas de las nuevas realidades emergentes.

Las propuestas para lograr una mayor y mejor incidencia del trabajo social, en la atención de las nuevas realidades emergentes que vive el país, deben de ir acompañadas de un nuevo enfoque, así como de mejores y actualizados programas de capacitación, equipamiento, y entrenamiento de los profesionales del trabajo social, de tal manera que estén en capacidad de generar cambios substanciales de fondo y no solo de forma.

Cuando un suceso desemboca en una situación de riesgo para una comunidad o un gran número de personas, ya sea por una emergencia social, sanitaria o catástrofe que por su dimensión desbordan los servicios públicos, es necesaria la implicación de profesionales especializados. Se trata de nuevas situaciones conflictivas que exigen nuevas respuestas desde el Trabajo Social con la finalidad de dar una asistencia integral. (Clemente, UNIR, 2020. s/n)

La participación del trabajo social a través de sus profesionales, es crucial casi podríamos decir vital, en el marco de las nuevas realidades emergentes. Y es tan importante como diverso, pues las necesidades sociales particularmente en situaciones críticas, de emergencia, de convulsión social, desastres naturales, etc., también son tan numerosas y variadas, que demandan del trabajo social, una preparación profesional especial y específica, de tal manera que esté en la mejor capacidad de realizar su labor de forma eficaz y eficiente en beneficio de las comunidades afectadas, por los fenómenos que originan las nuevas realidades emergentes.

Como ya ha quedado claro, existen varias discrepancias en la diversidad de criterios en cuanto al concepto de “nuevas realidades emergentes” derivado de la falta de información, así como el mal manejo de la poca que se da a conocer al respecto.

El problema principal radica en que el tema no está siendo abordado como un todo, sino más bien como fenómenos individuales e independientes. Y la realidad ha demostrado totalmente lo contrario, esta serie de fenómenos y eventos están estrechamente relacionados con un factor en común, sus protagonistas a saber: Instituciones gubernamentales, instituciones descentralizadas, organismos nacionales e internacionales, instituciones de socorro y asistencia pre hospitalaria, organizaciones no gubernamentales, profesionales del trabajo social, sociedad civil.

Sin un nuevo enfoque coherente que vaya a la raíz del problema, no se obtendrán los resultados deseados y necesarios en beneficio de la población en general.

La creación o readecuación de políticas públicas que realmente estén en sincronía con la realidad nacional, es un primer paso, pero indispensable, dado que sería el marco teórico

regulador de una labor que obligadamente debe de ser de carácter interinstitucional. Y es que son precisamente las nuevas realidades emergentes, que demandan casi reclaman, la creación de un nuevo sistema de gestión pública, que tenga la capacidad de atender y dar respuesta adecuada y eficiente a las necesidades de la población guatemalteca.

Aspectos como la migración a la tecnología digital, de muchas de las operaciones de gobierno, la preparación profesional de equipos de servidores públicos en trabajo social y el reclutamiento de expertos en manejo y dirección de dichos equipos, que permanezcan en sus funciones a pesar de los cambios de autoridades gubernamentales. Esto permitiría la creación de todo un nuevo esquema de vínculos de acercamiento entre el sector gobierno y la sociedad civil, lo cual sería un excelente coadyuvante en la generación y gestión de procesos más adecuados y eficientes.

Solamente así, se estaría retomando el camino correcto y necesario hacia un desarrollo integral, concepto que incluye por supuesto, la preparación y capacidad del estado para gestionar eficientemente, el fenómeno de las nuevas realidades emergentes.

4.2. Propuesta

La necesidad de la existencia de un abordaje práctico y eficiente que le haga frente a las serias amenazas que plantean las nuevas realidades emergentes en Guatemala se hace cada día más impostergable. El tema no se ha planteado suficientemente como un problema que atenta a la seguridad nacional del Estado.

En congruencia con lo anterior, es evidente la necesidad de estar en una búsqueda continua de estrategias que hagan frente, de mejor manera, a las amenazas mencionadas en el párrafo anterior.

En ese sentido se presenta a continuación el perfil del Proyecto “Escuela para la formación de líderes comunitarios en atención a las nuevas realidades Emergentes”. Esto con el propósito de coadyuvar en la tecnificación del proceso de demanda y respuesta entre gobernados y gobernantes en el momento de actuar en el campo de estas nuevas realidades sociales.

Matriz de Propuesta

Figura 51

Nombre del Proyecto:	Escuela para la formación de líderes comunitarios en atención a las nuevas realidades emergentes en Guatemala.
Objetivos del Proyecto	Capacitar a líderes comunitarios de diferentes regiones del país en el tema de nuevas realidades emergentes para empoderarlos del compromiso que tiene el Estado y las acciones que debe tomar la comunidad para responder de manera efectiva a las amenazas y riesgos que se plantean en este tema.
Grupo meta o beneficiarios	Líderes y lideresas comunitarias. Especialmente de las regiones más afectadas por las nuevas amenazas emergentes.
Justificación	El presente proyecto se plantea como
Resultados esperados	Líderes y lideresas con capacidades fortalecidas para hacer frente a las amenazas que resultan de las amenazas emergentes.
Ubicación	Región sur de Guatemala.
Actividades	Seminarios, talleres, foros, paneles, conferencias, conversatorios.
Responsables	Consejo Comunitario de Desarrollo, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y equipo de especialistas de Trabajo Social.
Cronograma	Diseñarlo a partir del primer semestre del año 2022.
Presupuesto	El presupuesto debe ser formulado interinstitucionalmente para tener mayor objetividad y validez, pudiendo hacer aportes complementarios a las dos instancias institucionales responsables del proyecto.

Fuente: elaboración propia. Guatemala. 2021.

La matriz de propuesta descrita en la figura anterior no es más que un bosquejo general de los aspectos que deben ser tomados en cuenta, por las instituciones responsables, a la hora de formular el proyecto de manera interinstitucional. Esto permitirá una visión más amplia y realista para el éxito del mismo.

Conclusiones

- Las nuevas realidades emergentes en Guatemala representan amenazas que en la segunda mitad del siglo pasado no se daban de manera tan marcada como en la actualidad, colocando en alto riesgo la paz social, el bienestar de la población y la satisfacción de las necesidades mínimas para gozar de una vida digna.
- Las amenazas a la seguridad nacional del Estado guatemalteco que anteriormente se representaban en conflictos armados internos, en conflictos con Estados vecinos o de la región centroamericana, han sido superadas por las nuevas amenazas que se derivan de realidades nuevas como el COVID 19, nuevos movimientos de minorías sociales discriminadas, agudización de la corrupción, entre otros.
- Las nuevas realidades que han surgido en la sociedad guatemalteca agudizan problemas sociales que se vienen arrastrando históricamente como: pobreza, discriminación, marginación, desempleo, inseguridad, desnutrición, entre otros. Esta situación social conduce a un escenario en el que se marcan las debilidades del Estado guatemalteco debido a lo cual se provocan graves vacíos que no permiten alcanzar un aceptable índice de desarrollo humano a nivel nacional.
- El complejo y difícil horizonte que se vislumbra como consecuencia del apareamiento de nuevas amenazas derivadas del surgimiento de realidades sociales que anteriormente no existían o se desarrollaban en muy bajo perfil, plantea la práctica del Trabajo Social como una disciplina humanista que resulta imprescindible en este contexto. Temas como la promoción y procuración de los derechos humanos, la gestión del desarrollo, la asistencia social en temas específicos como el familiar y la inducción social para la adecuada demanda del cumplimiento de los deberes del Estado es bajo todo punto de vista una tarea que no se puede ignorar.
- Toda realidad social es cambiante y la realidad guatemalteca no escapa a este enunciado. Lo difícil del caso de Guatemala es que el Estado no se moderniza o actualiza al ritmo de los cambios que sufre la realidad social, por ende, no cuenta con la capacidad de atender las demandas derivadas de las nuevas realidades sociales que van emergiendo, generando vacíos en detrimento de un nivel de vida adecuado digno y decoroso para la sociedad guatemalteca.

Referencias

- Alejandro Canales, J. A. (Junio de 2019 p/13). Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica. México, México.
- Anarte, E. (07 de 05 de 2019). *dw Made for minds* . Obtenido de <https://www.dw.com/es/el-odio-hom%C3%B3fobo-que-siega-vidas-en-guatemala/a-48627126>
- Anarte, E. (13 de 01 de 2020). *dw Made for minds*. Obtenido de *dw Made for minds*: <https://www.dw.com/es/en-guatemala-ser-gay-es-una-reivindicaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica/a-51959493>
- Bolaños, R. M. (13 de Agosto de 2021 p/1). 15 desastres naturales que han impactado Guatemala en los últimos 22 años. Prensa Libre, pág. 1.
- Barrueto, L. E. (2018). *Visibles* . Obtenido de <https://visibles.gt/raices-historia-lgbtqi-guatemala/>
- CEPAL. (2021). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/version_final_pano_rama_social_para_sala_prebisch-403-2021.pdf
- Chang, F. (21 de Enero de 2018 s/p). La corrupción y sus efectos en la economía y desarrollo de Guatemala. Guatemala, Guatemala.
- CIDH. (2020). *Resolución 1/2020, Pandemia y Derechos Humanos en las Américas*. CIDH-OEA.
- EFE. (16 de 07 de 2019). *Agencia EFE*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-cronica-del-movimiento-lgbtqi-en-guatemala-desde-represion-de-guerra/20000013-4024359>
- Espinoza, C. (13 de 05 de 2020). *El Periódico*. Obtenido de El Periódico: <https://elperiodico.com.gt/noticias/economia/2020/05/13/cepal-pobreza-creceradosporciento-en-guatemala/#:~:text=Esto%20quiere%20decir%20que%20al,por%20ciento%20estar%C3%A1%20en%20pobreza.>
- García, A. (28 de 6 de 2018 s/p). Plaza Pública. Obtenido de info@plazapublica.com.gt
- García, O. (21 de 11 de 2020 p/1). Impactos en Guatemala por las tormentas Eta e Iota. Prensa Libre, pág. 1

- GBM. (2016). *Grupo Banco Mundial*. Obtenido de The World Bank : <https://consultations.worldbank.org/es/consultation/diagnostico-sistematico-del-pais-del-grupo-banco-mundial-consultas-internet>
- GBM. (2016). *Grupo Banco Mundial* . Obtenido de World Bank : https://consultations.worldbank.org/sites/default/files/materials/consultation-template/world-bank-groups-systematic-country-diagnostic-online-consultations/es/materials/scd_consultation_plan_-_spanish.pdf
- GBM. (12 de 10 de 2016). *Grupo Banco Mundial, GBM*. Obtenido de World Bank: <http://documents1.worldbank.org/curated/en/538891487180272560/pdf/103738-SPANISH-P159971-PUBLIC-GuatemalaCPFinSpanish.pdf>
- Guzmán, G. (2018). *Psicología y mente* . Obtenido de Psicología y mente : <https://psicologiaymente.com/social/movimiento-lgtbi>
- Huffower, H. (2020 s/p). Business Insider.
- ICEFI. (Junio de 2021 p/5). La Migración Forzada en Guatemala. Algunas reflexiones económicas y fiscales. Guatemala, Guatemala.
- INE. (2018). *Censo Poblacional y de Vivienda 2018*. Guatemala : Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE. (2019). *Instituto Nacional de Estadística* . Obtenido de Instituto Nacional de Estadística : <https://www.ine.gob.gt/ine/pobreza-menu/>
- IPNUSAC. (2020 p/159). La Pandemia y sus Impactos. IPNUSAC edición 32, año9, 167.
- Marroquín, M. (2014). *Red legal y su observatorio de derechos humanos, VIH y PEMAR*. Obtenido de Red legal y su observatorio de derechos humanos, VIH y PEMAR: http://redlegalsuobservatorio.com.gt/redlegal/index.php?controller=documento&id_documento=10
- Marantz Henig, R. (2020, s/p). Cobertura Del Coronavirus (en inglés). National Geographic, s/p.
- OCHA. (2020 s/p). Guatemala Pandemia Coronavirus Covid19, Informe. Guatemala: OCHA.
- OCR. (12 de 2014). *Oficina de la Coordinadora Residente* . Obtenido de Organización de las Naciones Unidas : <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf>

- OHCHR. (2021). *Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* . Obtenido de Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas : <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>
- ONU. (10 de 12 de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* . Guatemala : Ayala Jimenez Sucesores . Obtenido de Organización de las Naciones Unidas .
- ONU. (2021). *Relief Web*. Obtenido de Relief Web: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_46_74_S.pdf
- OPS. (11 de 2021). *Organización Panamericana de la Salud* . Obtenido de Organización Panamericana de la Salud : <https://www.paho.org/es/respuesta-huracanes-eta-iota>
- Periódico, E. (13 de Agosto de 2021 p/1). Desastres Naturales. El Periódico, pág. 1.
- PNUD. (2007 s/p). Apoyo a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG. Guatemala.
- PNUD. (2010). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* . Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo : http://hdr.undp.org/sites/default/files/guatemala_indh_2009-10.pdf
- Prensa Libre . (24 de 06 de 2017). *Prensa Libre* . Obtenido de Prensa Libre : <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/comunidad-lgbt-en-guatemala-marcha-por-sus-derechos/>
- Quamen, D. (2013 s/p). Spillover. Yale Journal of Biology and Medicine
- RAE. (2021). *Real Academia de la Lengua Española* . Obtenido de <https://dle.rae.es/emergencia>
- Rodas Andrade, A. J. (2019). *Procuraduría de los Derechos Humanos*. Obtenido de Procuraduría de los Derechos Humanos: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/informes- anuales/3859-informe-anual-circunstanciado-pdh-2019/file.html>
- Rosales, S., Lemus , I., & García, E. (2018). *MPPN*. Obtenido de MultidimensionalPoverty Peer Network -Red de pares de pobreza multidimensional-:https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM- gt_29jul19-v1.1.pdf
- Sanchez, S., Scott, K., & Lopez, J. (2016). *Ministerio de Economía*. Obtenido de Mineco:

https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/guatemala_diagnostico_sistematico_del_pais.pdf

UNICEF. (2021). *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia* . Obtenido de <https://www.unicef.org/guatemala/unicef-en-las-emergencias-humanitarias>

Visibles . (2019). *Visibles Guatemala* . Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=Qq1T5pha_OU